

Foro Mundial sobre la Educación

Dakar, Senegal
del 26 al 28 de Abril de 2000



Marco de Acción de Dakar

Educación para Todos:
cumplir nuestros compromisos comunes

Adoptado en el Foro Mundial sobre la Educación
Dakar (Senegal), 26-28 de abril de 2000

Con los seis
Marcos de Acción Regionales



Marco de Acción

de Dakar

Para más información, diríjense a la
Oficina del Subdirector General de Educación
UNESCO
7, Place de Fontenoy
75 352 París 07 SP, Francia
Teléfono: +33 (0) 1 45 68 10 00
Fax: +33 (0) 1 45 68 56 29
Correo electrónico: efa@unesco.org
Sitio Web : www.unesco.org/efa

Coordinadora de la redacción ► Ulrika PEPPLER BARRY

Ayudante de redacción ► Karine BRUN

Diseño gráfico ► Sylvaine BAEYENS

Imprenta ► GRAPHOPRINT

Prefacio

El Foro Mundial sobre la Educación, celebrado del 26 al 28 de abril de 2000 ha adoptado el **Marco de Acción de Dakar - Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes**. Los participantes en el Foro reiteraron su acuerdo con la perspectiva de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos adoptada hace diez años en Jomtien (Tailandia), que figura en anexo del presente folleto.

Los participantes en el Foro, además de congratularse por los compromisos contraídos por la comunidad internacional en el decenio de 1990 -y más concretamente por el planteamiento de la educación básica como un derecho fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos-, contrajeron colectivamente, en nombre de la comunidad internacional, el compromiso de lograr la educación básica "para todos los ciudadanos y todas las sociedades". El Marco de Acción de Dakar se basa en el más amplio balance de la educación básica realizado hasta ahora: la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000. Esta evaluación, prevista desde la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en 1990, ha elaborado un análisis detallado del estado de la educación básica en el mundo entero. Cada país ha evaluado sus propios adelantos en el camino hacia el logro de los objetivos de Jomtien y ha presentado sus resultados en el transcurso de las seis conferencias regionales siguientes, celebradas entre 1999 y 2000:

- ▶ Conferencia del África Subsahariana sobre Educación para Todos, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) del 6 al 10 de diciembre de 1999.
- ▶ Conferencia Regional de Asia y el Pacífico sobre Educación para Todos, celebrada en Bangkok (Tailandia) del 17 al 20 de enero de 2000.
- ▶ Conferencia Regional de los Países Árabes sobre Educación para Todos, celebrada en El Cairo (Egipto) del 24 al 27 de enero de 2000.
- ▶ Reunión de Ministros y representantes de los nueve países muy poblados (Grupo E-9), celebrada en Recife (Brasil) del 31 de enero al 2 de febrero de 2000.

- ▶ Conferencia Regional de Europa y América del Norte sobre Educación para Todos, celebrada en Varsovia (Polonia) del 6 al 8 de febrero de 2000.
- ▶ Conferencia de las Américas sobre Educación para Todos, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) del 10 al 12 de febrero de 2000.

Los seis marcos de acción regionales adoptados en esas conferencias sobre Educación para Todos forman parte integrante del Marco de Acción general de Dakar y, por consiguiente, figuran en este folleto.

En el Marco de Acción se declara que "la médula de la Educación para Todos es la actividad realizada en el plano nacional" y que "ningún país que se comprometa seriamente con la Educación para Todos se verá frustrado por falta de recursos en su empeño por lograr esa meta".

La UNESCO, en su calidad de organización dedicada por excelencia a la educación, complementará la labor llevada a cabo por los gobiernos nacionales, coordinará y movilizará en el plano nacional, regional e internacional a todos los participantes, es decir, a los organismos de financiación multilaterales y bilaterales, las organizaciones no gubernamentales, los interlocutores del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Los Estados tendrán que consolidar o crear sus planes nacionales de acción desde ahora hasta el año 2002, a fin de lograr los objetivos de la educación para todos en el año 2015, a más tardar.

Se prestará una atención especial a las actividades en los ámbitos definidos en Dakar, a saber: la lucha contra el HIV-SIDA, la primera infancia, la salud en la escuela, la educación de las niñas y las mujeres, la alfabetización de adultos y la educación en situaciones de crisis.

Índice

Marco de Acción de Dakar

7

Comentario detallado

II

- I. Introducción.....12
- II. Logros y dificultades13
- III. Objetivos15
- IV. Estrategias.....17

Marcos de Acción Regionales

23

- África Subsahariana24
- Américas35
- Países Árabes43
- Asia y el Pacífico.....56
- Europa y América del Norte63
- Países del Grupo E-969

Declaración Mundial sobre Educación para todos, Jomtien, 1990

73



Marco de Acción de Dakar

Educación para Todos:
cumplir nuestros compromisos comunes

Adoptado en el Foro Mundial sobre la Educación
Dakar (Senegal), 26-28 de abril de 2000



Marco de Acción de Dakar Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes

1. Nosotros, los participantes en el Foro Mundial sobre la Educación, reunidos en Dakar, Senegal, en abril de 2000, nos comprometemos a cumplir los objetivos y finalidades de la educación para todos, para todos los ciudadanos y todas las sociedades.
2. El Marco de Acción de Dakar representa un compromiso colectivo para actuar. Los gobiernos nacionales tienen la obligación de velar por que se alcancen y apoyen los objetivos y finalidades de la Educación para Todos. Para asumir eficazmente esta responsabilidad, han de establecerse asociaciones con una base amplia dentro de cada país, apoyándolas con la cooperación de los organismos e instituciones internacionales y regionales.
3. Nos reafirmamos en la idea de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), respaldada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, de que todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y más plena del término, una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser. Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad.
4. Nos congratulamos por los compromisos hechos por la comunidad internacional con la educación básica durante los años 90, en particular en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), la Reunión de mitad del decenio del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos (1996), la Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos (1997) y la Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil (1997). Se trata ahora de llevar a la práctica esos compromisos.
5. La Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 muestra que se ha avanzado considerablemente en muchos países. Sin embargo, resulta inaceptable que en el año 2000 haya todavía más de 113 millones de niños sin acceso a la enseñanza primaria y 880 millones de adultos analfabetos; que la discriminación entre los géneros siga impregnando los sistemas de educación; y que la calidad del aprendizaje y la adquisición de valores humanos y competencias disten tanto de las aspiraciones y necesidades de los individuos y las sociedades. Se niega a jóvenes y adultos el acceso a las técnicas y conocimientos necesarios para encontrar empleo remunerado y participar plenamente en la sociedad. Si no se avanza rápidamente hacia la educación para todos, no se lograrán los objetivos de reducción de la pobreza, adoptados en el plano nacional e internacional, y se acentuarán aún más las desigualdades entre países y dentro de una misma sociedad.
6. La educación es un derecho humano fundamental, y como tal es un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, y, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. Ya no se debería posponer más el logro de los objetivos de la Educación para Todos. Se puede y debe atender con toda urgencia a las necesidades básicas de aprendizaje.
7. Por consiguiente, nos comprometemos colectivamente a alcanzar los siguientes objetivos:
 - i) extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos;
 - ii) velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen;
 - iii) velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa;
 - iv) aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;
 - v) suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento;
 - vi) mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.
8. Para lograr esos resultados, nosotros, los Gobiernos, organizaciones, organismos, grupos y asociaciones representados en el Foro Mundial sobre la Educación nos comprometemos a:
 - i) promover un sólido compromiso político nacional e internacional con la educación para todos, elaborar planes nacionales de acción y aumentar de manera considerable la inversión en educación básica;
 - ii) fomentar políticas de Educación para Todos en el marco de una actividad sectorial sostenible y bien integrada, que esté explícitamente vinculada con la eliminación de la pobreza y las estrategias para el desarrollo;
 - iii) velar por el compromiso y participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y seguimiento de las estrategias de fomento de la educación;

- iv) crear sistemas de buen gobierno y gestión de la educación que sean capaces de reaccionar rápidamente, suscitar la participación y rendir cuentas;
- v) atender a las necesidades de los sistemas educativos afectados por conflictos, desastres naturales e inestabilidad y aplicar programas educativos de tal manera que fomenten el entendimiento mutuo, la paz y la tolerancia y contribuyan a prevenir la violencia y los conflictos;
- vi) aplicar estrategias integradas para lograr la igualdad entre los géneros en materia de educación, basadas en el reconocimiento de la necesidad de cambiar las actitudes, los valores y las prácticas;
- vii) poner rápidamente en práctica programas y actividades educativas para luchar contra la pandemia del VIH/SIDA;
- viii) crear un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos;
- ix) mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes;
- x) aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al logro de los objetivos de la Educación para Todos;
- xi) supervisar sistemáticamente los avances realizados para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos en el plano nacional, regional e internacional; y
- xii) aprovechar los mecanismos existentes para acelerar la marcha hacia la educación para todos.

9. Utilizando el material acumulado en las evaluaciones nacionales y regionales de la Educación para Todos y aprovechando las estrategias sectoriales nacionales existentes, se pedirá a todos los Estados que elaboren o fortalezcan los planes nacionales de acción a más tardar antes del año 2002. Esos planes se deberían integrar en un marco más amplio de reducción de la pobreza y de desarrollo y se deberían elaborar mediante un proceso más transparente y democrático en el que participen los interesados, en particular representantes de la población, líderes comunitarios, padres de familia, alumnos, ONG y la sociedad civil. Los planes abordarán los problemas vinculados a la financiación insuficiente con que se enfrenta de modo crónico la educación básica, estableciendo prioridades presupuestarias que reflejen el compromiso de lograr las metas y objetivos de la Educación para Todos lo más pronto posible y a más tardar para 2015. Asimismo fijarán estrategias claras para superar los problemas especiales con que se ven confrontados quienes en la actualidad se encuentran excluidos de las oportunidades educativas, con un claro compromiso con la educación de las jóvenes y la igualdad entre los géneros. Tales planes darán sustancia y forma a las metas y estrategias expuestas en el presente documento y a los compromisos de las distintas conferencias internacionales celebradas en los años 90. Las actividades regionales destinadas a respaldar las estrategias nacionales se basarán en organizaciones, redes e iniciativas regionales y subregionales más consolidadas.

10. Si se quieren aplicar con éxito los planes nacionales en cada uno de los países interesados, se requieren voluntad política y un mayor liderazgo en el plano nacional. Sin embargo, la voluntad política deberá estar sustentada por los recursos. La comunidad

internacional reconoce que en la actualidad muchos países no cuentan con los recursos necesarios para lograr la educación para todos en un plazo aceptable. Por consiguiente, los organismos bilaterales y multilaterales de financiación, entre ellos el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, así como el sector privado deberán movilizar nuevos recursos financieros, de preferencia en forma de subsidios y asistencia con condiciones favorables. Afirmamos que ningún país que se comprometa seriamente con la Educación para Todos se verá frustrado por falta de recursos en su empeño por lograr esa meta.

11. La comunidad internacional cumplirá estos compromisos comunes adoptando inmediatamente, en el plano mundial, una iniciativa encaminada a elaborar las estrategias y movilizar los recursos que se necesiten para proporcionar un apoyo eficaz a los esfuerzos desplegados en el plano nacional. Entre las posibilidades a examinar en el marco de esta iniciativa, figuran:

- i) aumentar la financiación externa de la educación, y en particular de la educación básica;
- ii) lograr que pueda preverse mejor el flujo de la ayuda externa;
- iii) coordinar la actividad de los donantes con más eficacia;
- iv) incrementar los enfoques sectoriales globales;
- v) intensificar y ampliar la adopción de medidas tempranas encaminadas a reducir la deuda o suprimirla a fin de luchar contra la pobreza, y adoptar una posición firme en pro de la educación básica;
- vi) efectuar un seguimiento más eficaz y regular de los progresos realizados en el cumplimiento de las finalidades y objetivos de la Educación para Todos, recurriendo a evaluaciones periódicas entre otros medios.

12. Muchos países han proporcionado la prueba de lo que se puede realizar con estrategias nacionales sólidas que se apoyan en una cooperación eficaz para el desarrollo. En el marco de esas estrategias, se pueden y se deben acelerar los progresos merced a una intensificación de la ayuda internacional. Al mismo tiempo, a los países con estrategias menos elaboradas –comprendidos los países afectados por conflictos, los países en transición, y los que acaban de salir de crisis– se les debe proporcionar el apoyo necesario para que avancen más rápidamente hacia la meta de la Educación para Todos.

13. Reforzaremos los dispositivos internacionales y regionales de rendición de cuentas para dar transparencia a los compromisos contraídos y velaremos por que el Marco de Acción de Dakar figure en los programas de todas las organizaciones internacionales y regionales, de los Parlamentos nacionales y de todos los foros dedicados a la adopción de decisiones en el plano local.

14. La Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 pone de relieve que el reto planteado a este tipo de educación es mucho mayor en el África Subsahariana, en Asia Meridional y en los Países Menos Adelantados. Por lo tanto, aunque no se deba negar asistencia internacional a ningún país necesitado, se debe conceder prioridad a ambas regiones y a esos países. Se debe prestar también una atención especial a los países en conflicto o en curso de reconstrucción, a fin de que puedan edificar sistemas educativos que satisfagan las necesidades de todos los educandos.

15. El logro de los objetivos y la aplicación de las estrategias que se han mencionado exigen impulsar inmediatamente los mecanismos nacionales, regionales e internacionales. Para que sean más eficaces, esos mecanismos deben tener un carácter participativo y apoyarse en las estructuras existentes, en la medida de lo posible. Deben participar en ellos representantes de todas las partes interesadas y de todos los interlocutores, y su funcionamiento ha de caracterizarse por la transparencia y la rendición de cuentas. Deben aportar una respuesta global al espíritu y la letra de la Declaración de Jomtien y del presente Marco de Acción de Dakar. Esos mecanismos deben desempeñar, en distintos grados, funciones de defensa e ilustración de la Educación para Todos, así como de movilización de recursos, de seguimiento, y de creación y aprovechamiento compartido de conocimientos en relación con ella.

16. La médula de la Educación para Todos es la actividad realizada en el plano nacional. Se crearán Foros Nacionales sobre Educación para Todos, o se consolidarán los ya existentes, para prestar apoyo a la realización de los objetivos de la Educación para Todos. Todos los ministerios interesados y las organizaciones de la sociedad civil estarán representados sistemáticamente en esos foros, que deben revestir un carácter transparente y democrático y servir de marco para la realización de los objetivos en las regiones de cada país. Desde el momento presente hasta el año 2002 a más tardar, los países prepararán Planes Nacionales globales de Educación para Todos. La comunidad internacional proporcionará una asistencia técnica especial a los países que tropiecen con serios problemas, por ejemplo crisis complejas o catástrofes naturales. Los Planes nacionales de Educación para Todos

- i) se prepararán bajo la dirección de los gobiernos, en consulta directa y sistemática con los representantes de la sociedad civil de sus respectivos países;
- ii) canalizarán el apoyo coordinado de todos los que cooperen para el desarrollo;
- iii) definirán precisamente las reformas relacionadas con los seis objetivos de la Educación para Todos;
- iv) establecerán un marco financiero compatible con los recursos;
- v) se centrarán en actividades con un calendario de ejecución preciso;
- vi) comprenderán indicadores para los resultados obtenidos a mediados de su ejecución;
- vii) realizarán una sinergia de los esfuerzos desplegados en pro del desarrollo humano y se integrarán en los marcos y procesos de la planificación para el desarrollo de cada país.

17. Los miembros de la comunidad internacional participantes en la cooperación se comprometen a actuar de forma coherente, coordinada y consecuente dondequiera que se pongan en marcha procesos de Educación para Todos dotados de planes fiables. En función de sus posibilidades, cada interlocutor prestará ayuda a los Planes Nacionales de Educación para Todos para subsanar los déficit de recursos.

18. Las actividades regionales de apoyo a los esfuerzos desplegados en cada país se basarán en las organizaciones, redes e iniciativas regionales y subregionales ya existentes, que se reforzarán si fuere necesario. Las regiones y subregiones decidirán cuál es la

red de Educación para Todos que debe convertirse en Foro Regional o Subregional sobre Educación para Todos con un mandato explícito. Es esencial que todas las organizaciones pertinentes representativas de la sociedad civil, así como las de índole regional o subregional, participen sistemáticamente en las actividades de esos foros y en su coordinación. Los Foros Regionales y Subregionales sobre Educación para Todos mantendrán vínculos orgánicos con los foros nacionales y les rendirán cuentas. Su funciones serán: coordinar todas las redes pertinentes; establecer los objetivos regionales y subregionales, y efectuar el seguimiento de su cumplimiento; encargarse de la defensa e ilustración de esos objetivos; fomentar el diálogo sobre políticas; promover las asociaciones de colaboración y la cooperación técnica; sacar provecho conjuntamente de las prácticas ejemplares y de sus enseñanzas; efectuar el seguimiento de las actividades e informar para rendir cuentas; y por último, promover la movilización de recursos. Se prestará un apoyo regional e internacional para consolidar los Foros Regionales y Subregionales y las capacidades pertinentes en materia de educación para todos, sobre todo en África y el Asia Meridional.

19. La UNESCO seguirá desempeñando el mandato que se le ha asignado para coordinar las actividades de los que cooperan en la Educación para Todos y mantener el dinamismo de su colaboración. En consonancia con esto, el Director General de la UNESCO convocará anualmente la reunión de un grupo restringido y flexible de alto nivel, que servirá para impulsar el compromiso contraído en el plano político y la movilización de recursos técnicos y financieros. Al grupo se le proporcionará un informe de seguimiento preparado por los institutos de la UNESCO (IIPE, OIE e IUE) y más concretamente por el Instituto de Estadística de la Organización, por lo cual su reunión representará una oportunidad para que la comunidad mundial rinda cuentas de los compromisos que ha contraído en Dakar. El grupo estará integrado por altos dirigentes de los gobiernos y las sociedades civiles de los países desarrollados y en desarrollo, así como de los organismos para el desarrollo.

20. La UNESCO cumplirá las funciones de Secretaría y dará un nuevo enfoque a su programa de educación para que las conclusiones y prioridades del Foro de Dakar pasen a ser un elemento esencial de su labor. Esto supondrá la creación de grupos de trabajo sobre cada uno de los seis objetivos aprobados en Dakar. La Secretaría trabajará en relación estrecha con otras organizaciones y podrá contar con personal enviado temporalmente por éstas.

21. Se estima que la realización de los objetivos de la Educación para Todos costará unos 8.000 millones de dólares anuales, lo cual exigirá un apoyo financiero complementario por parte de los países, así como una mayor asistencia al desarrollo y una reducción de la deuda por parte de los donantes bilaterales y multilaterales. Por eso, es esencial que los gobiernos nacionales, los donantes bilaterales y multilaterales, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, la sociedad civil y las fundaciones adopten nuevos compromisos firmes en el plano financiero.

Comentario detallado del Marco de Acción de Dakar

Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes

En este documento figuran pormenores sobre cada uno de los objetivos y estrategias del Marco de Acción de Dakar. Se tomaron como base las múltiples sugerencias presentadas antes y durante el Foro Mundial sobre la Educación y, en particular, las formuladas en las 24 reuniones sobre estrategia.

Documento ultimado
en París, el 23 de mayo de 2000,
por el Comité de Redacción
del Foro Mundial sobre la Educación



I. Introducción

1. El Marco de Acción de Dakar es la confirmación de la visión formulada en Jomtien hace diez años en la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Expresa el compromiso colectivo de la comunidad internacional de perseguir una estrategia amplia, con objeto de garantizar que en el lapso de una generación se atiendan las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos y que esa situación se mantenga después.
2. El Foro Mundial sobre la Educación brindó la oportunidad de evaluar los logros, las enseñanzas y los fracasos del último decenio. La Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000 constituye un esfuerzo sin precedentes para hacer el balance de la situación de la educación básica en el mundo. Comprende las evaluaciones nacionales de los logros alcanzados en 183 países desde la Conferencia de Jomtien, los problemas encontrados y las recomendaciones para las actividades futuras. Los principales resultados de esas evaluaciones se presentan en informes sintéticos por región. Asimismo, se realizaron catorce estudios temáticos especiales, se efectuaron encuestas sobre la calidad del aprendizaje en más de 30 países y se preparó una colección general y una síntesis de estudios monográficos sobre la participación de las ONG en la educación.
3. Esa Evaluación es un rico venero de información y análisis. En cinco conferencias regionales sobre EPT (África Subsahariana, Johannesburgo; Asia y el Pacífico, Bangkok; Estados Arabes y África Septentrional, El Cairo; América Latina y el Caribe, Santo Domingo; y Europa y América del Norte, Varsovia) y en una Conferencia de los nueve países más poblados (E-9) (Recife) se debatieron los resultados de la Evaluación para traducirlos en marcos regionales de acción, que son parte integrante de este documento y refuerzan el Marco de Acción de Dakar.
4. La perspectiva de Jomtien sigue siendo pertinente y eficaz. En efecto, facilita una visión amplia y general de la educación y su papel determinante para preparar a los individuos y transformar la sociedad. Sus puntos y principios esenciales son los siguientes: generalización del acceso a la educación; insistencia en la igualdad; énfasis en los resultados del aprendizaje; ampliación de los medios y el alcance de la educación básica; mejoramiento del entorno educativo; y consolidación de alianzas. Por desgracia, la realidad dista mucho de esa visión: se sigue negando a millones de personas el derecho a la educación y las oportunidades que ésta brinda de una vida más segura, más sana, más productiva y más satisfactoria. Esto obedece a múltiples causas: falta de voluntad política; insuficiencia de recursos financieros y utilización poco eficaz de los medios disponibles; peso de la deuda externa; falta de atención a las necesidades de aprendizaje de los pobres y excluidos; falta de atención a la calidad de la educación; y falta de voluntad para superar las desigualdades entre los sexos. No cabe duda de que son gigantescos los obstáculos que se oponen al logro de la Educación para Todos. Sin embargo, se puede y se debe superarlos.
5. La Evaluación muestra que se ha avanzado, lo que prueba que la Educación para Todos es un objetivo realista que se puede alcanzar. Con todo, es preciso reconocer abiertamente que se ha avanzado de manera desigual y con demasiada lentitud. A comienzos del nuevo milenio la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000 se presenta así:
 - i) Ni tan siquiera la tercera parte de los más de 800 millones de niños menores de seis años reciben algún tipo de educación.
 - ii) Una población infantil de unos 113 millones, 60% niñas, no tiene acceso a la enseñanza primaria.
 - iii) Son analfabetos al menos 880 millones de adultos, en su mayoría mujeres.
6. Estas cifras representan una afrenta a la dignidad humana y la negación del derecho a la educación. Constituyen un obstáculo enorme para eliminar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible y son, desde luego, inaceptables.
7. El Marco de Acción de Dakar establece seis objetivos principales y, basado en la experiencia del último decenio y el contexto mundial de cambio, propone dos estrategias principales, siendo una de ellas los objetivos internacionales de desarrollo en relación con la educación con los que ya se han comprometido los gobiernos y la comunidad internacional.
8. Desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida los educandos del siglo XXI requerirán el acceso a servicios de educación de alta calidad, que respondan a sus necesidades y sean equitativos y atentos a la problemática de los géneros. Esos servicios no deben generar exclusión ni discriminación alguna. Como el ritmo, el estilo, el idioma o las circunstancias de aprendizaje nunca serán uniformes para todos, deberían ser posibles diversos enfoques formales o menos formales, a condición de que aseguren un buen aprendizaje y otorguen una condición social equivalente.
9. El derecho a la educación impone a los Estados la obligación de garantizar a todos los ciudadanos la oportunidad de cubrir sus necesidades básicas de aprendizaje. La enseñanza primaria debe ser libre, obligatoria y de buena calidad. Por diversificados que estén los sistemas de educación del futuro, habrán de ser transparentes y rendir cuentas sobre cómo se administran y financian. Será preciso complementar y apoyar el papel indispensable que cumple el Estado en la educación por medio de alianzas decididas y generales en todos los niveles de la sociedad. La Educación para Todos supone la participación y el compromiso de todos en la educación.

II. Logros y dificultades

Logros y enseñanzas

- 10.** La Evaluación de la EPT en el año 2000, realizada en el plano nacional, regional y mundial, indica que en el último decenio se ha avanzado hacia la visión consagrada en la Declaración de Jomtien.
- 11.** En el plano mundial, el número de matrículas en primaria aumentó desde 1990 en unos 82 millones. En 1998 cuenta con 44 millones más de niñas que en 1990. Estas cifras simbolizan mejor que cualquier otra los ingentes esfuerzos de muchos países por avanzar, pese a las dificultades económicas, a menudo graves, y al continuo y rápido crecimiento demográfico. A finales de los años 90 el conjunto de los países en desarrollo había logrado mejorar el índice neto de matrícula en 80% y habían reducido las cifras de repetición y deserción escolares. En muchas regiones, con la importante excepción de África Subsahariana, ha mejorado ligeramente la distribución de la matrícula de primaria por lo que a igualdad entre los géneros se refiere. Se han ampliado en proporciones modestas la enseñanza y atención de la primera infancia, sobre todo en las zonas urbanas. Prácticamente todos los países del mundo han ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y, por consiguiente, han aceptado la obligación de garantizar a todos los niños el derecho a la educación básica. Se han desarrollado gradualmente la educación no formal y la capacitación práctica. Si bien el índice de analfabetismo sigue teniendo proporciones inaceptables, se han logrado algunos avances. En efecto, el índice general de alfabetización de adultos pasó a 85% para los hombres y 74% para las mujeres. Gracias a una mejor educación, las parejas han podido decidir con conocimiento de causa el número de hijos que deseaban, lo que está repercutiendo en el índice de crecimiento demográfico, factor de gran importancia para la educación y el desarrollo.
- 12.** Estos logros cuantitativos podrían encubrir la difícil situación de los millones de seres humanos que están aún excluidos de la educación o la de los jóvenes alienados y su dolorosa lucha por encontrar su lugar y mantener sus valores en una sociedad en continuo cambio. También escasea la información sobre la índole y calidad de la enseñanza y sus resultados en los distintos niveles de los sistemas de educación.
- 13.** Hay una clara correlación entre un bajo índice de matrícula, poca retención escolar y resultados no satisfactorios del aprendizaje, por un lado, y la pobreza, por otro. Ahora bien, la experiencia desde Jomtien muestra que se puede avanzar considerablemente hacia los objetivos de la Educación para Todos si existe una decidida voluntad política, sustentada por nuevas alianzas con la sociedad civil y un apoyo más estratégico de los organismos de financiación. Es asimismo evidente que si se quiere que las niñas y los niños se beneficien por

igual de la educación, es menester integrar en la concepción y aplicación de las políticas y estrategias sectoriales todo lo relacionado con la igualdad entre los géneros. Es evidente la importancia de compilar y analizar con precisión los datos fiables pero heterogéneos acopiados en los planos nacional y subnacional.

- 14.** Hoy se entienden mejor los múltiples factores que influyen en la demanda de educación, así como las diversas causas que excluyen a niños, jóvenes y adultos de las oportunidades de aprendizaje. En todas partes se ha prestado atención al sinnúmero de medidas necesarias para incrementar la participación y retención de las niñas en el sistema escolar. Han mejorado los conocimientos sobre la eficacia de los profesores y otros educadores, el papel central de un material didáctico adecuado, la necesidad de una mezcla de tecnologías antiguas y nuevas, específicas según el contexto, la importancia de las lenguas locales en la alfabetización inicial y la mayor influencia de la comunidad en la vida escolar y en otros programas educativos. Se ha reconocido la importancia que tienen la atención y educación de la primera infancia en el éxito escolar ulterior, así como la necesidad de que exista una estrecha vinculación entre los distintos subsectores de la educación y entre la educación básica, la salud, la nutrición, el agua potable y el entorno natural, factores que se conocen hoy mejor.

Dificultades y oportunidades

- 15.** Los logros concretos, pero modestos, del último decenio imponen cierta reserva. En efecto, muchos países siguen teniendo dificultades para definir el sentido, la finalidad y el contenido de la educación básica en un mundo que cambia rápidamente, así como para evaluar los resultados y logros de la educación. Aún no se han evaluado con claridad muchos de los aspectos cualitativos e informales de la educación. La enorme diversidad de contextos hace que sea difícil evaluar y comparar logros y resultados. Asimismo son muy inquietantes las crecientes disparidades entre países y dentro de un mismo país en lo que a educación se refiere.
- 16.** Muchos gobiernos y organismos han centrado sus esfuerzos en las personas fácilmente asequibles y han descuidado a las excluidas de la educación básica por razones de carácter social, económico o geográfico. Es claro que la calidad de la educación no debe sufrir a medida que se amplía el acceso, y que la mejora de la calidad no debería favorecer a quienes gozan de una buena posición económica a expensas de los pobres, como ha sucedido, por ejemplo, con la expansión de la atención y educación de la primera infancia.
- 17.** La educación de las niñas sigue siendo un gran problema: pese a la atención internacional que se le ha prestado, las niñas constituyen el 60% de la población infantil que no tiene acceso a la enseñanza primaria.

- 18.** Asia Meridional y África Subsahariana, donde avanzar ha sido más difícil, tienen ciertamente dificultades mucho mayores de lo que indican las medias mundiales, y necesitarán especial atención si se quiere que todos los países logren los objetivos de la Educación para Todos. En América y el Caribe las profundas diferencias entre regiones y grupos sociales, basadas en la desigualdad de ingresos, siguen impidiendo que se avance hacia la Educación para Todos, y será menester prestar la debida atención a este problema.
- 19.** Una tarea esencial será procurar que la amplia visión de la Educación para Todos, como concepto integrador, se refleje en las políticas de cada país y de los organismos de financiación. La Educación para Todos deberá abarcar no sólo la enseñanza primaria, sino también la educación de la primera infancia, así como los programas de alfabetización y capacitación práctica. Valiéndose del enfoque formal y no formal, deberá tener en cuenta las necesidades de los pobres y más desfavorecidos, comprendidos los niños que trabajan; los habitantes de zonas remotas; los nómadas; las minorías étnicas y lingüísticas; los niños, jóvenes y adultos afectados por conflictos, el VIH/SIDA, el hambre o la mala salud; y los que tienen necesidades especiales de aprendizaje. Es alentador que muchos gobiernos, organismos de financiación y organizaciones de la sociedad civil estén adoptando cada vez más esta concepción más integradora y diversificada de la educación.
- 20.** La mayor dificultad es que la Educación para Todos se imparta con recursos suficientes, equitativos y sostenibles. Muchos gobiernos no otorgan la debida prioridad a la educación en el presupuesto nacional. Otros muchos no aprovechan eficazmente los recursos asignados a la educación y, a expensas de los pobres, suelen subvencionar a grupos acomodados. Al mismo tiempo, los programas de estabilización no suelen mejorar los presupuestos de educación. Como consecuencia directa, los derechos que se cobran al usuario siguen siendo una razón importante para que los niños pobres no asistan a la escuela y para que los jóvenes y adultos que precisan de educación formal no la reciban. En algunos países ha tenido consecuencias deplorables en la matrícula y la retención escolar obligar a los padres pobres a asumir los costos de la educación. La educación no debe excluir ni discriminar. Todo gobierno está obligado a impartir una educación básica gratuita de buena calidad, de modo que no se puede rehusar a ningún niño el acceso a la educación porque no pueda pagarla.
- 21.** Los gobiernos deberán explorar más activamente formas alternativas e innovadoras de aumentar los recursos destinados a la Educación para Todos y formular estrategias claramente definidas para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos, con los que han adquirido un compromiso auténtico y permanente. Sigue siendo insuficiente el alivio de la deuda para los países pobres, ya que se condona demasiado poco a demasiados pocos países y demasiado tarde.
- Los programas de reducción de la deuda deberían brindar a los gobiernos la oportunidad de dar prioridad a la educación dentro de los programas generales de reducción de la pobreza.
- 22.** En los años noventa aumentó la proporción de la asistencia internacional asignada a la educación básica, pero se produjo una disminución general de la ayuda total al desarrollo. Se debería favorecer la primera tendencia e invertir la segunda. Hay campo considerable para que la comunidad internacional demuestre de manera cooperativa y responsable que puede ser eficaz para apoyar estrategias sectoriales nacionales bien definidas y contribuir a lograr que se asignen los importantes recursos complementarios que muchos organismos de financiación están dispuestos a facilitar.
- 23.** Las nuevas maneras de trabajar que están apareciendo en un contexto más amplio de desarrollo representan también una oportunidad para lograr los objetivos de la Educación para Todos. Una mayor colaboración entre los organismos nacionales e internacionales en el plano nacional, mediante estructuras y mecanismos como los Marcos Generales de Desarrollo, los Planes Estratégicos de Reducción de la Pobreza y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas al Desarrollo, brinda la posibilidad de forjar alianzas en relación con los recursos destinados a la educación básica.
- 24.** Es más posible que se produzca un desarrollo genuinamente participativo si se reconoce con toda decisión y energía que la educación es un derecho humano fundamental, una vez que la democracia representativa ha echado raíces. También la creciente importancia de las evaluaciones de la pobreza y las encuestas sobre los hogares pone de relieve una tendencia positiva en la formulación de programas y sistemas de educación que respondan verdaderamente a necesidades y prioridades bien definitivas.
- 25.** Si bien la falta de capacidad institucional y la debilidad de los procesos políticos siguen impidiendo a muchos gobiernos atender a las prioridades de los ciudadanos, la generalización de los principios democráticos en todo el mundo, la creciente contribución de la sociedad civil a los procesos democráticos, la lucha contra la corrupción y el proceso de descentralización en marcha en muchos países, son otros tantos factores que contribuyen considerablemente a construir un sólido cimiento para lograr una Educación para Todos, efectiva, equitativa y sostenible.
- 26.** La mundialización constituye a la vez una oportunidad y un problema. Es un proceso que es menester moldear y gestionar, si se quiere lograr la equidad y la sostenibilidad. La mundialización está generando nuevas riquezas y produciendo una mayor interconexión e interdependencia de las economías y las sociedades. Impulsada por la revolución de las tecnologías de la información y la mayor movilidad de los capitales, puede contribuir a reducir la pobreza y las desigualdades en el

mundo y a poner las nuevas tecnologías al servicio de la educación básica. Conlleva, sin embargo, el peligro de crear un mercado del saber que excluya a los pobres y desfavorecidos. Los países y hogares que no tengan acceso a la educación básica en una economía mundial basada cada vez más en el conocimiento se verán confrontados a la perspectiva de una mayor marginalización en una economía internacional cada vez más próspera.

- 27.** La amenaza que plantea el VIH/SIDA para el logro de los objetivos de la EPT y, en términos más generales, del desarrollo, sobre todo en África Subsahariana, constituye un gravísimo problema. Las considerables repercusiones del VIH/SIDA en la demanda y la calidad de la educación impartida exigen una atención explícita e inmediata en las políticas y en el planeamiento de cada país. Los programas para controlar y reducir la expansión del virus deberán utilizar al máximo el potencial de la educación para transmitir mensajes de prevención y modificar las actitudes y comportamientos.
- 28.** Causa gran preocupación el aumento significativo de tensiones, conflictos y guerras entre naciones y pueblos y dentro de un mismo país. La educación ha de desempeñar un importante papel para prevenir conflictos en el futuro y construir una paz y una estabilidad duraderas.

III. Objetivos

"Las necesidades básicas de aprendizaje abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje como los contenidos básicos del aprendizaje necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo."

(Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Artículo 1, párrafo 1).

- 29.** Las estrategias y los objetivos que se exponen a continuación establecen un marco de acción destinado a que todos los individuos puedan ejercer su derecho a aprender y cumplir su obligación de contribuir al desarrollo de la sociedad. Son de índole universal y están tomados de los resultados de las conferencias regionales sobre Educación para Todos y los objetivos internacionales de desarrollo con los que ya se han comprometido los países. Tras un proceso de consulta entre las partes interesadas en educación y con la asistencia de una amplia comunidad internacional y los mecanismos de seguimiento de la EPT, cada país debe fijar, dentro de los planes nacionales de educación ya existentes o nuevos, sus propias metas, objetivos intermedios y calendario.

1 Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos

- 30.** Todo niño debe ser criado en un ambiente seguro y atento para que pueda ser sano, despierto, seguro y capaz de aprender. En el último decenio se aportaron nuevas pruebas de que la buena calidad de la atención y educación de la primera infancia, tanto en la familia como en programas más estructurados, tenía consecuencias positivas en la supervivencia, el crecimiento, el desarrollo y el potencial de aprendizaje. Esos programas han de ser integrales, estar centrados en todas las necesidades del niño y abarcar la salud, la nutrición y la higiene, además del desarrollo cognoscitivo y psicosocial. Deberán impartirse en la lengua materna del niño y contribuir a determinar y enriquecer la atención y educación de los niños con necesidades especiales. Las alianzas entre gobiernos, ONG, comunidades y familias pueden contribuir a que se imparta a los niños una buena atención y educación, sobre todo a los más pobres, mediante actividades centradas en el niño y la familia, basadas en la comunidad y respaldadas por políticas nacionales multisectoriales y recursos adecuados.

- 31.** Por medio de los ministerios correspondientes incumbe a los gobiernos la función primaria de formular las políticas de atención y educación de la primera infancia en el contexto de los planes nacionales de EPT, movilizar apoyo político y popular y promover programas flexibles y adaptables, destinados a los niños, que sean adecuados a su edad y no simplemente una extensión del sistema escolar formal. La educación de los padres y educadores en materia de atención infantil tomando como base las prácticas tradicionales, así como la utilización sistemática de los indicadores de la primera infancia, son elementos importantes para lograr este objetivo.

2 Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen

- 32.** Todos los niños han de tener la oportunidad de ejercer su derecho a una educación de calidad en la escuela o mediante programas alternativos, sea cual fuere el nivel de educación considerado "básico". Todos los Estados deberán cumplir la obligación de ofrecer una educación primaria gratuita y obligatoria, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y otros compromisos internacionales. El acuerdo internacional sobre la fecha límite de 2015 para lograr la educación primaria universal (EPU) en todos los países requerirá el compromiso y la voluntad política de todos los niveles del gobierno. En cuanto a los millones de niños que

viven en la pobreza y adolecen de múltiples desventajas, deberá haber un compromiso inequívoco de que la enseñanza sea totalmente gratuita y de que se hará todo lo posible para reducir o eliminar gastos como los relacionados con material didáctico, uniformes, cantina escolar y transporte. Se deberán aplicar políticas sociales más generales, intervenciones e incentivos con objeto de disminuir los costos indirectos de la asistencia regular a la escuela. No se deberá negar a nadie la oportunidad de terminar una enseñanza primaria de buena calidad so pretexto de que no puede pagarla. El trabajo de los niños no deberá ser un obstáculo para la educación. La inclusión de los niños con necesidades especiales o pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, poblaciones migrantes, comunidades remotas y aisladas o tugurios urbanos, así como de otros excluidos de la educación, deberá ser parte integrante de las estrategias para lograr la EPU antes del año 2015.

- 33.** Aunque el compromiso de lograr la matrícula universal es esencial, es igualmente importante mejorar y sostener la calidad de la educación básica si se quieren lograr buenos resultados de aprendizaje. Con objeto de atraer y retener a los niños pertenecientes a grupos marginados y excluidos, los sistemas educativos deberán atender con flexibilidad a sus necesidades, facilitando contenidos adecuados de manera accesible y atractiva. Los sistemas educativos deberán ser integrales, buscando activamente a los niños que no estén matriculados y atendiendo con flexibilidad a la situación y necesidades de todos los educandos. La Evaluación de la EPT en el año 2000 propone múltiples maneras para que la escuela atienda a las necesidades del educando, por ejemplo, programas en favor de la discriminación positiva, destinados a las niñas que tratan de vencer los obstáculos que se oponen a su matrícula, enseñanza bilingüe para los niños de minorías étnicas y toda una gama de enfoques imaginativos y diversos para abordar y comprometer activamente a los niños que no estén matriculados en la escuela.

3 Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa

- 34.** Todos los jóvenes y adultos han de tener la oportunidad de asimilar el saber y aprender los valores, actitudes y conocimientos prácticos que les servirán para mejorar su capacidad de trabajar, participar plenamente en la sociedad, dirigir su vida y seguir aprendiendo. No se puede esperar que un país se convierta en una economía moderna y abierta si determinada proporción de su fuerza de trabajo no ha terminado la enseñanza secundaria. En la mayoría de los países esto exige la expansión del sistema de secundaria.
- 35.** Los jóvenes, en particular las adolescentes, se ven enfrentados a riesgos y amenazas que limitan las oportunidades de apren-

dizaje y constituyen un reto para los sistemas de educación, por ejemplo, un trabajo explotador, el desempleo, los conflictos y la violencia, el uso indebido de drogas, el embarazo en edad escolar y el VIH/SIDA. Hay que elaborar programas destinados a los jóvenes que faciliten la información, las técnicas, la orientación y los servicios necesarios para protegerlos de esos peligros.

- 36.** Se deberá dar a todos los jóvenes la oportunidad de recibir una educación permanente. Para los que dejan la escuela o la terminan sin adquirir la competencia necesaria en lectura, escritura, aritmética y habilidades prácticas, deberá haber múltiples opciones para que prosigan su aprendizaje. Esas oportunidades deberán ser interesantes y adecuadas a su medio y sus necesidades, ayudarlos a ser activos para forjar su futuro y transmitirles aptitudes útiles para la vida laboral.

4 Aumentar en 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente

- 37.** Todos los adultos tienen derecho a la educación básica, empezando por la alfabetización, que les sirve para integrarse de manera activa en el mundo en el que viven y transformarlo. En la actualidad hay en el mundo unos 880 millones de personas que no saben leer ni escribir, dos terceras partes de las cuales son mujeres. Complica el problema el bajo nivel de alfabetización de muchas personas alfabetizadas recientemente. Sin embargo, la educación de adultos sigue estando aislada, a menudo en la periferia de los sistemas y del presupuesto nacional de educación.
- 38.** Se deberá ampliar y diversificar de manera considerable la educación continua y de adultos e integrarla en todas las estrategias nacionales de educación y reducción de la pobreza. Deberá haber un mayor reconocimiento del papel esencial que desempeña la alfabetización en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, unos ingresos sostenibles, la buena salud, una ciudadanía activa y una mejor calidad de vida para los individuos, las comunidades y las sociedades. La alfabetización y la educación permanente son primordiales para lograr la emancipación de la mujer y la igualdad entre los géneros. Si se quiere atender a las diversas necesidades y situaciones de los adultos, se deberán estrechar los nexos entre el enfoque formal, no formal e informal de la educación.

- 39.** Recursos suficientes, programas de alfabetización bien orientados, profesores mejor formados y una utilización innovadora de las tecnologías son fundamentales para promover esas actividades. Es muy importante una mayor utilización de las metodologías prácticas y participativas elaboradas por organizaciones no gubernamentales que vinculan la alfabetización a la emancipación de la mujer y el desarrollo local. La reducción

sustancial de la desigualdad entre los índices de alfabetización de hombres y mujeres y de zonas urbanas y rurales demostrará en el próximo decenio el éxito de la educación de adultos.

5 Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento

- 40.** La discriminación basada en el género sigue siendo uno de los obstáculos más pertinaces que se oponen al derecho a la educación. Si no se supera, no se podrá lograr la Educación para Todos. Las niñas constituyen la mayoría de la población infantil y juvenil que no asiste a la escuela, aunque los niños están en situación de desventaja en un número cada vez mayor de países. Si bien la educación de las muchachas y mujeres tiene un poderoso efecto transgeneracional y es determinante para el desarrollo social y la emancipación de la mujer, se ha aumentado poco la participación de las niñas en la educación básica.
- 41.** Ya se ha llegado a un acuerdo internacional para eliminar las desigualdades fundadas en el género en la enseñanza primaria y secundaria antes de 2005. Para ello es necesario que las cuestiones correspondientes se incluyan en todo el sistema educativo, con el apoyo de recursos suficientes y un decidido compromiso político. No basta con garantizar simplemente el acceso de las niñas a la educación. En efecto, un entorno escolar inseguro y los prejuicios en la conducta y formación de los profesores, el proceso didáctico y los manuales y planes de estudio suelen tener como consecuencia un índice más bajo de terminación de estudios y de rendimiento para las niñas. Creando un ambiente escolar sano y atento a las cuestiones relacionadas con el género, se podría eliminar un poderoso obstáculo a la participación de las niñas en la educación. Mejorar la alfabetización de la mujer es otro factor esencial para promover la educación de las niñas. Por consiguiente, hay que hacer un esfuerzo general en todos los niveles y en todos los ámbitos para eliminar la discriminación basada en el género y promover el respeto mutuo entre niñas y niños y entre mujeres y hombres. Para que ello sea posible se requiere cambiar actitudes, valores y comportamientos.

6 Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales

- 42.** La calidad constituye el centro de la educación y lo que tiene lugar en el aula y otros entornos de aprendizaje es de importancia fundamental para el bienestar de los niños, jóvenes y adultos en el futuro. Una educación de calidad ha de atender a las necesidades básicas de aprendizaje y enriquecer la existencia del educando y su experiencia general de la vida.
- 43.** Según muestra el último decenio, a los esfuerzos por ampliar la matrícula deberán sumarse actividades para mejorar la calidad de la educación, si se quiere atraer a los niños a la escuela, retenerlos en ella y lograr que obtengan resultados satisfactorios. Los escasos recursos asignados a la educación se han utilizado generalmente para ampliar los sistemas educativos sin prestar la debida atención a mejorar la calidad de ciertos aspectos como la formación de docentes y la preparación de material didáctico. Según evaluaciones recientes de los logros obtenidos en algunos países, un alto porcentaje de niños adquiere únicamente parte de los conocimientos y competencias que se supone deben asimilar. Con frecuencia no se ha definido claramente lo que deben aprender o bien no se ha enseñado en la debida forma ni evaluado con precisión.
- 44.** Los gobiernos y todos los demás asociados con la EPT deberán colaborar para garantizar una educación básica de calidad para todos, con independencia del género, la riqueza, el lugar, la lengua o el origen étnico. Para que un programa de educación tenga éxito hace falta: i) alumnos sanos, bien alimentados y motivados; ii) docentes bien formados y técnicas didácticas activas; iii) locales adecuados y material didáctico; iv) un plan de estudios que se pueda enseñar y aprender en una lengua local y aproveche los conocimientos y la experiencia de profesores y alumnos; v) un entorno que no sólo fomente el aprendizaje, sino sea, además, agradable, atento a las cuestiones del género, sano y seguro; vi) una definición clara y una evaluación precisa de los resultados esperados, entre ellos, los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores; vii) un gobierno y una gestión participativos; y viii) el respeto por la comunidad y la cultura local y participación en ellas.

IV. Estrategias

- 45.** La Educación para Todos es un derecho humano fundamental que ocupa un lugar central en el desarrollo. Ha de constituir una prioridad nacional e internacional que requiere un compromiso político decidido y constante, mayores consignaciones financieras y la participación de todos los asociados de la EPT en los procesos de concepción de políticas, planificación estratégica y ejecución de programas. Alcanzar los seis objetivos antes expuestos exige un enfoque con una amplia base que sobrepase los límites de los sistemas de educación formal. Basándose en las lecciones del último decenio, la aplicación de las estrategias que a continuación se indican será primordial para alcanzar la Educación para Todos.

1 Conseguir un sólido compromiso político, nacional e internacional, con la Educación para Todos, formular planes nacionales de acción y aumentar considerablemente la inversión en educación básica

46. En el Marco de Acción de Jomtien se afirmaba que los progresos para atender las necesidades básicas de aprendizaje dependerían en definitiva de las medidas que se adoptaran en cada país, lo que significa que los gobiernos deben adquirir compromisos políticos firmes y asignar recursos suficientes a todos los componentes de la educación básica –paso absolutamente imprescindible para cumplir la obligación que tiene el Estado con todos sus ciudadanos. Ello requerirá en muchos países aumentar la proporción de la renta nacional y los presupuestos asignados a la educación y, dentro de ella, a la educación básica, compensando este aumento con una reducción de las consignaciones destinadas a otros sectores de menor prioridad en relación con el desarrollo. Los recursos habrán de utilizarse con mucha más eficiencia e integridad, y los gobiernos deben fijarse objetivos en relación con un gasto más equitativo en los distintos subsectores de la educación. La corrupción constituye un obstáculo considerable para el uso efectivo de los recursos destinados a la educación y debe eliminarse sin contemplaciones. Se precisan estructuras para que la sociedad civil pueda participar en sistemas de presupuestación y financiación transparentes, obligados a rendir cuentas. Alcanzar la Educación para Todos requerirá asimismo una movilización más creativa y constante de recursos procedentes de otras partes de la sociedad, comprendidos los distintos niveles del gobierno, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.
47. Pese a la mejor movilización y asignación de recursos internos y a una mayor eficiencia de la utilización de los mismos, cumplir todos los objetivos educativos requerirá fondos adicionales de los organismos internacionales de desarrollo. Los organismos financieros deben asignar una parte mayor de sus recursos a la educación primaria y otras formas de la educación básica. Particular atención merecen las regiones y los países que tropiezan con mayores dificultades, que comprenden buena parte de África Subsahariana y Asia Meridional, los países menos avanzados y los que están saliendo de un conflicto.
48. Ningún país seriamente comprometido con la Educación para Todos se verá privado de recursos para alcanzar esta meta. Los organismos financieros están dispuestos a asignar fondos importantes a la Educación para Todos. La clave para obtenerlos es la prueba o la capacidad de un compromiso político constante, mecanismos efectivos y transparentes de consulta con las organizaciones de la sociedad civil en la preparación, ejecución y seguimiento de los planes de la EPT, y procesos bien definidos de consulta para el planeamiento y la gestión sectoriales.

49. Este compromiso requiere que los organismos de financiación coordinen sus esfuerzos para prestar una asistencia flexible al desarrollo en el marco de la reformas sectoriales y que apoyen las prioridades sectoriales de programas gubernamentales sólidos y coherentes de atenuación de la pobreza. Debe darse gran prioridad a aliviar la deuda más deprisa, más a fondo y con mayor amplitud, o a cancelarla, con miras a atenuar la pobreza, adquiriendo un compromiso firme con la educación básica. El alivio de la carga de la deuda no deberá entenderse como un sucedáneo de la ayuda.

50. Los organismos de financiación tendrán que hacer compromisos más predecibles y a más largo plazo, así como dar prueba de una mayor transparencia y responsabilidad. Deben proporcionar información precisa y oportuna sobre sus desembolsos y tomar medidas para que haya una presentación periódica de informes en el plano regional e internacional.

2 Fomentar las políticas de la EPT en el marco de un sector sostenible y bien integrado, claramente vinculado con la eliminación de la pobreza y las estrategias de desarrollo

51. La educación, empezando por la atención y educación de los niños pequeños y prosiguiendo con el aprendizaje a lo largo de toda la vida, es fundamental para la capacitación del individuo, la eliminación de la pobreza, en el hogar y en la comunidad, y un mayor desarrollo social y económico. Al mismo tiempo, la atenuación de la pobreza facilita el avance hacia los objetivos de la educación básica. Se producen sinergias patentes entre las estrategias de fomento de la educación y las de atenuación de la pobreza, que deben explotarse tanto en la planificación como en la ejecución de los programas.

52. Un enfoque multisectorial de la eliminación de la pobreza requiere que las estrategias de educación complementen las de los sectores productivos, al igual que las de la sanidad, la población, la seguridad social, la mano de obra, el medio ambiente y la hacienda, y que estén estrechamente vinculadas con la sociedad civil. Las medidas concretas al respecto son: 1) integrar las estrategias de educación básica en el marco de medidas más amplias, de alcance nacional e internacional, orientadas a la atenuación de la pobreza, por ejemplo, los Marcos de Ayuda al Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF), los Marcos Generales de Desarrollo y los Documentos Estratégicos para la Atenuación de la Pobreza, y 2) establecer sistemas de educación 'globales' que de modo explícito determinen, apunten y respondan con flexibilidad a las necesidades y circunstancias de los más pobres y marginados.

3 Garantizar el compromiso y la participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y supervisión de las estrategias para el desarrollo de la educación

53. Hay que proporcionar un nuevo y más amplio margen político y social a los educandos, los docentes, los padres, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos que representan a la sociedad civil, en todos los niveles de la sociedad, para que los gobiernos se comprometan en el diálogo, la adopción de decisiones y la innovación en torno a los objetivos de la educación básica. La sociedad civil posee mucha experiencia y tiene un papel esencial que cumplir en la determinación de los obstáculos que se oponen a los objetivos de la EPT y en la formulación de políticas y estrategias para eliminarlos.

54. Esa participación, sobre todo en el plano local por medio de asociaciones entre escuelas y comunidades, no debe limitarse exclusivamente a avalar decisiones del Estado ni a financiar programas ideados por éste, sino que en todos los niveles de la adopción de decisiones, los gobiernos deben instaurar mecanismos regulares de diálogo que permitan a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil contribuir al planeamiento, la realización, la supervisión y la evaluación de la educación básica. Es éste un requisito esencial para favorecer la creación de estructuras responsables, globales y flexibles de gestión de la educación. Muchas veces habrá que desarrollar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para facilitar este proceso.

4 Establecer sistemas receptivos, participativos y responsables de buen gobierno y gestión de la educación

55. La experiencia del último decenio ha puesto de relieve la necesidad de un mejor gobierno de los sistemas de educación por cuanto se refiere a eficiencia, responsabilidad, transparencia y flexibilidad, de modo que puedan responder de modo más efectivo a las necesidades diferentes y constantemente cambiantes de los alumnos. Hace falta con urgencia una reforma de la gestión de la educación, que permita pasar de unas formas de gestión sumamente centralizadas, normalizadas y basadas en las órdenes a una adopción de decisiones, una aplicación y una supervisión más descentralizadas y participativas en los niveles inferiores de responsabilidad. Estos procesos han de ser reforzados con un sistema de gestión de la información que recurra tanto a las nuevas tecnologías como a la participación de la comunidad para producir información oportuna, pertinente y precisa.

56. De los informes nacionales sobre la EPT y los marcos de acción regionales fruto de la Evaluación de la EPT en 2000 se desprenden las siguientes recomendaciones: 1) instaurar mejores marcos normativos y mecanismos administrativos para gestionar no sólo la educación primaria formal y no formal, sino también los programas de educación destinados a la primera infancia, a los jóvenes y los adultos; 2) delimitar mejor las responsabilidades entre los distintos niveles del gobierno; 3) asegurarse de que la descentralización no da lugar a una distribución poco equitativa de los recursos; 4)

usar con más eficiencia los recursos humanos y financieros existentes; 5) mejorar las capacidades para gestionar la diversidad, la disparidad y el cambio; 6) integrar los programas de educación y reforzar su convergencia con los de otros sectores, en particular la sanidad, el trabajo y la seguridad social, y 7) capacitar a los dirigentes escolares y demás personal de la educación.

5 Atender las necesidades de los sistemas de educación afectados por un conflicto, calamidades naturales e inestabilidad y poner en práctica los programas educativos de modo que propicien el mutuo entendimiento, la paz y la tolerancia, y contribuyan a prevenir la violencia y los conflictos

57. Los conflictos, la inestabilidad y los desastres naturales afectan a la educación y representan un serio obstáculo para alcanzar la Educación para Todos. Conviene reforzar la capacidad de los gobiernos y de la sociedad civil para evaluar rápidamente las necesidades en materia de educación de niños y adultos en contextos de crisis y situaciones posteriores a un conflicto, restablecer los servicios correspondientes en entornos seguros y agradables y reconstruir los sistemas de educación destruidos o dañados.

58. Las escuelas deben ser respetadas y protegidas como santuarios y zonas de paz. Los programas de educación han de concebirse de modo que promuevan el pleno desarrollo de la personalidad humana y fortalezcan el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26). Esos programas deben favorecer el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos; han de ser sensibles a las identidades culturales y lingüísticas y respetuosos de la diversidad; y, por último, deben reforzar una cultura de paz. La educación tiene que promover no sólo la adquisición de habilidades como la prevención y la solución pacífica de los conflictos, sino también valores sociales y éticos.

6 Aplicar estrategias integradas con miras a la igualdad entre los sexos en la educación, con reconocimiento de la necesidad de modificar actitudes, valores y prácticas

59. Conseguir la Educación para Todos obliga a un compromiso de alto nivel y a dar prioridad a la igualdad entre los sexos. Las escuelas, otros contextos educativos y los sistemas de educación constituyen generalmente el reflejo de la sociedad. Entre las acciones en apoyo de la igualdad entre los sexos debe haber algunas medidas para combatir la discriminación derivada de las actitudes y prácticas sociales, la situación económica y la cultura.

60. La totalidad del sistema de educación debe estar empeñada en generar actitudes y comportamientos que incorporen la conciencia y el análisis de la disparidad entre los sexos. Hay que tomar medidas, pues, para que las políticas y su ejecución promuevan el aprendizaje de niños y niñas. Los órganos encargados de la docencia y de la supervisión han de ser justos y transparentes, y las disposiciones y los reglamentos, comprendidas las medidas promocionales y disciplinarias, han de ser iguales para niñas y niños, mujeres y hombres. Hay que prestar atención a las necesidades de los varones cuando éstos se encuentran en desventaja.

61. En el medio escolar, el contenido, los procesos y el contexto de la educación no deben tener el menor sesgo sexista, sino fomentar y apoyar la igualdad y el respeto. Están aquí comprendidos los comportamientos y las actitudes de los docentes, el programa de estudios y los libros de texto, y las interacciones entre los alumnos. Hay que procurar garantizar la seguridad personal: las muchachas suelen ser particularmente vulnerables a los abusos y acosos durante el trayecto de casa a la escuela y viceversa.

7 Poner rápidamente en práctica programas y actividades educativas para luchar contra la pandemia del VIH/SIDA

62. La pandemia del VIH/SIDA está arruinando en muchas partes del mundo los progresos hacia la Educación para Todos y repercute considerablemente en la demanda, la oferta y la calidad de la educación. Esta situación requiere la atención urgente de los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional. Los sistemas educativos deberán someterse a cambios importantes si se quiere que sobrevivan a las repercusiones del VIH/SIDA y frenen su expansión, especialmente en respuesta a las repercusiones en el número de docentes y en la demanda de los alumnos. Para alcanzar los objetivos de la EPT, es preciso conceder al VIH/SIDA el máximo grado de prioridad en los países más afectados, con un compromiso político decidido y sostenido; generalizar las perspectivas del VIH/SIDA en todos los aspectos de las políticas; reformular la formación del profesorado y los planes de estudio; y aumentar en gran medida los recursos asignados a esas actividades.

63. El decenio ha mostrado que la pandemia ha tenido, y seguirá teniendo cada vez más, un efecto devastador en los sistemas educativos, el profesorado y los educandos, con repercusiones muy negativas en las niñas. El estigma y la pobreza causados por el VIH/SIDA están creando nuevas castas sociales de niños excluidos de la educación, así como de adultos que ven reducidas sus oportunidades de ganarse la vida. Es esencial una respuesta basada en los distintos derechos para mitigar el VIH/SIDA, así como una supervisión permanente de sus efectos. Dicha respuesta deberá abarcar una legislación adecuada y las actividades administrativas correspondientes para garantizar a las personas afectadas por el VIH/SIDA el derecho a la educación y combatir la discriminación en este sector.

64. Las instituciones y estructuras de educación deberán crear un entorno sano y favorable para los niños y jóvenes del mundo afectados con el VIH/SIDA y reforzar su protección contra el abuso sexual y otras formas de explotación. Habrá que adoptar enfoques flexibles no formales para atender a los niños y adultos infectados o afectados por el VIH/SIDA, prestando especial atención a los huérfanos como consecuencia del SIDA. Los planes de estudio basados en enfoques sobre conocimientos prácticos para la vida deberían incluir todos los aspectos de atención y prevención del VIH/SIDA. Asimismo se deben prever programas relacionados con el VIH/SIDA para los padres de familia y la comunidad en general. La formación inicial y complementaria del profesorado deberá tener un componente adecuado para impartir educación sobre el VIH/SIDA, y se deberá prestar apoyo en todos los niveles a los profesores afectados por esa pandemia.

8 Crear un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos

65. La calidad de la educación es y debe ser el centro de la EPT. Todos los interesados (docentes y alumnos, padres de familia y miembros de la comunidad, personal de los servicios de salud y funcionarios locales) deberán trabajar juntos para crear un entorno propicio al aprendizaje. Si se quiere ofrecer una educación de buena calidad, las instituciones y los programas de educación deberán contar con recursos adecuados y distribuidos de modo equitativo, siendo los requisitos esenciales los siguientes: locales seguros, respetuosos del medio ambiente y fácilmente accesibles; profesorado muy motivado y profesionalmente competente; libros, material didáctico y tecnologías, adecuados al contexto específico, poco costosos y asequibles a todos los estudiantes.

66. El entorno del aprendizaje deberá asimismo ser sano, seguro y protector. Para ello se requieren: i) buenas instalaciones hidráulicas y sanitarias; ii) acceso a los servicios de sanidad y nutrición o relación con ellos; iii) políticas y códigos deontológicos que favorezcan la salud física, psicosocial y emocional de profesores y alumnos; y iv) contenidos y prácticas de la educación que lleven a adquirir los conocimientos, actitudes, valores y aptitudes prácticas necesarias para la autoestima, la buena salud y la seguridad personal.

67. Es urgente adoptar estrategias eficaces para identificar e incluir a los social, cultural y económicamente excluidos. Ello requiere un análisis participativo de la exclusión en el plano de la familia, la comunidad y la escuela, así como la elaboración de enfoques de aprendizaje múltiples, flexibles e innovadores y un entorno que fomente la confianza y el respeto mutuos.

68. La evaluación del aprendizaje deberá comprender una apreciación del entorno, los procesos y los resultados. Se deberán definir claramente los resultados del aprendizaje en el campo cognoscitivo y no cognoscitivo y evaluar de manera continua como parte integrante del proceso didáctico.

9 Mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes

69. Los docentes desempeñan un papel esencial para promover la calidad de la educación tanto en la escuela como en programas más flexibles basados en la comunidad y son los abogados y catalizadores del cambio. Ninguna reforma de la educación tendrá posibilidades de éxito sin la activa participación de los docentes y su sentimiento de pertenencia. Los profesores de todos los niveles del sistema educativo deberán ser respetados y suficientemente remunerados; tener acceso a formación y a promoción y apoyo continuos de su carrera profesional, comprendida la educación a distancia; y participar en el plano local y nacional en las decisiones que afectan a su vida profesional y al entorno de aprendizaje. Asimismo deberán aceptar sus responsabilidades profesionales y rendir cuentas a los alumnos y la comunidad en general.

70. Será preciso establecer estrategias bien definidas y más imaginativas para encontrar, atraer, formar y retener a buenos profesores. Esas estrategias deberán abordar el nuevo papel del docente para preparar al alumno a una nueva economía basada en el saber y movida por la tecnología. Los profesores deberán entender la diversidad de los estilos de aprendizaje y del desarrollo físico e intelectual de los alumnos y crear entornos de aprendizaje estimulantes y participativos.

10 Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al logro de los objetivos de la educación para todos

71. Hay que aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para sostener los objetivos de la EPT con un costo abordable. Esas tecnologías conllevan múltiples posibilidades para la difusión de los conocimientos, un aprendizaje eficaz y la creación de servicios más eficaces de educación. Esas posibilidades sólo se realizarán si las nuevas tecnologías están al servicio de las estrategias de la educación, en vez de dirigirlas. Si se quiere que sean efectivas, sobre todo en los países en desarrollo, las TIC se deberán combinar con tecnologías más tradicionales, como los libros y las emisoras de radio, y aplicarse más ampliamente en la formación de docentes.

72. El rápido avance de las TIC y su creciente generalización y difusión, así como la índole de sus contenidos y la reducción de costos, están repercutiendo en el aprendizaje de manera considerable. Podrían, sin embargo, acentuar las desigualdades, debilitar los vínculos sociales y poner en peligro la cohe-

sión cultural. Por consiguiente, los gobiernos deberán establecer políticas más claras para la ciencia y la tecnología y evaluar críticamente las experiencias y opciones en lo que a las TIC se refiere. Se deberán incluir en la evaluación las repercusiones en los recursos en relación con la oferta de educación básica, destacando las opciones que reduzcan el desfase en tecnologías numéricas, mejoren el acceso y la calidad y disminuyan las desigualdades.

73. Es preciso aprovechar el potencial de las TIC para mejorar el acopio y el análisis de datos y fortalecer los sistemas de gestión, desde los ministerios centrales a la escuela, pasando por las instancias subnacionales; para mejorar el acceso a la educación en comunidades remotas y desfavorecidas; para apoyar la carrera profesional, tanto inicial como continua, del docente; y para ofrecer oportunidades de comunicarse a través de las aulas y las culturas.

74. Los medios informativos han de participar también en la creación y consolidación de alianzas con el sistema de educación gracias a la promoción de la prensa local, la cobertura bien informada de las cuestiones educativas y los programas de educación continua transmitidos por los servicios públicos de radiodifusión.

11 Supervisar sistemáticamente los avances realizados para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos, así como sus estrategias, en el plano nacional, regional e internacional

75. Para lograr los objetivos de la EPT, es menester fijar prioridades, definir políticas, establecer objetivos e indicadores del avance, asignar recursos, supervisar el rendimiento y evaluar los resultados cualitativos y cuantitativos. Es esencial disponer de estadísticas numerosas y fiables, desglosadas y basadas en datos exactos obtenidos del censo, si se quiere evaluar adecuadamente los avances, compartir las experiencias y aprovechar las enseñanzas. También se deberá buscar información sobre estrategias específicas que hayan tenido éxito, sobre el presupuesto asignado a nivel nacional e internacional a la educación básica y sobre la participación de la sociedad civil en la Educación para Todos. Todos estos factores son elementos esenciales para evaluar la responsabilidad de las partes interesadas en la EPT. Convendrá fomentar la supervisión y evaluación constantes de la EPT, con la plena participación de la sociedad civil.

76. Si los gobiernos están verdaderamente comprometidos con los resultados de la educación, reconocerán la importancia fundamental de las estadísticas y la necesidad de que existan instituciones fiables e independientes que las realicen. Según la Evaluación de la EPT en el año 2000, existían lagunas importantes en relación con los datos estadísticos. Habría que aumentar la capacidad para colmar esas lagunas y producir datos precisos y oportunos en términos tanto

cualitativos como cuantitativos, que son necesarios para el análisis y para la información de que deben disponer los decisores y cuantos trabajan sobre el terreno. Es esencial que se preste atención al acopio de datos desglosados en los niveles bajos del sistema, tanto para determinar los ámbitos de mayor desigualdad como para facilitar información para el planeamiento, la gestión y la evaluación en el plano local.

- 77.** Es preciso evaluar periódica y sistemáticamente los progresos hacia los objetivos y las metas de la EPT, a fin de que se puedan efectuar análisis comparativos útiles. La existencia de datos mejores en el plano nacional e internacional permitirá a los gobiernos, la sociedad civil y los distintos organismos comprender mejor los avances hacia los objetivos, determinar las regiones, los países y las provincias en las que se han producido éxitos o fracasos especiales, y adoptar así las medidas oportunas.

12 Aprovechar los mecanismos existentes para acelerar el avance hacia la Educación para Todos

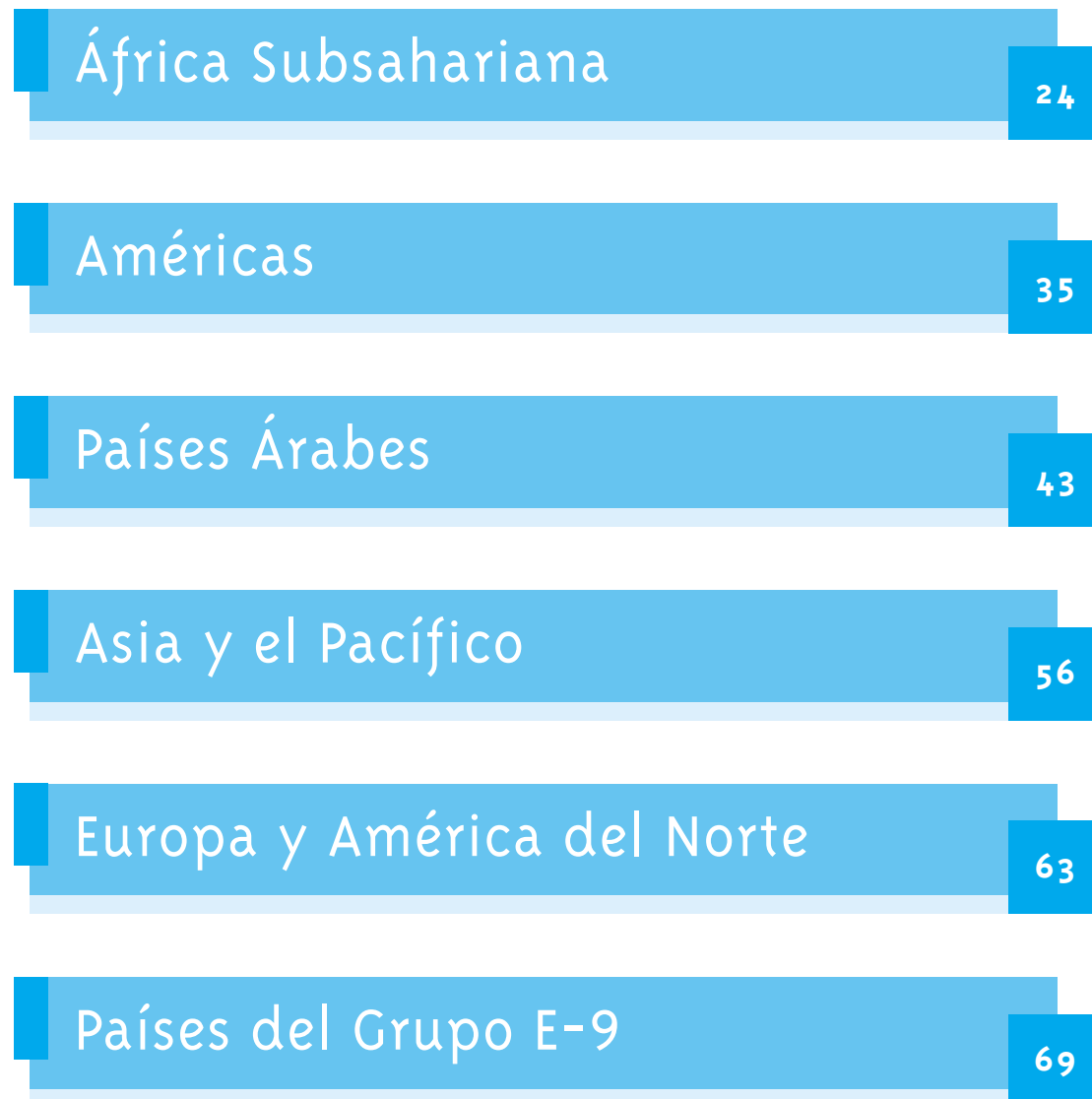
- 78.** Para poder lograr los seis objetivos expuestos en este Marco de Acción, son esenciales ciertos mecanismos amplios y participativos de carácter internacional, regional y nacional. A esos mecanismos corresponderán, en distinto grado, las funciones de sensibilización, movilización de recursos, supervisión, y producción y utilización compartida de los conocimientos.

- 79.** El centro de actividad de la EPT ha de ser nacional. Se fortalecerán o establecerán los foros nacionales sobre la EPT, y los países prepararán, a más tardar en el año 2000, los planes nacionales de EPT. La comunidad internacional prestará apoyo técnico especial a los países que afrontan graves dificultades, como crisis o desastres naturales. Los miembros de la comunidad internacional se comprometen a trabajar de manera coherente y coordinada en pro de los planes nacionales para la EPT.

- 80.** Las actividades regionales y subregionales en apoyo de los esfuerzos nacionales se basarán en las organizaciones, redes e iniciativas existentes, de ser necesario ampliadas, que trabajarán en estrecha colaboración con los foros nacionales de EPT.

- 81.** La UNESCO seguirá cumpliendo su función coordinadora de los interesados en la EPT y mantendrá viva la colaboración entre ellos, para lo cual reunirá anualmente un grupo pequeño y flexible de alto nivel que sirva de motor para lograr el compromiso político y movilizar recursos técnicos y financieros. Dicho grupo estará compuesto por dirigentes del gobierno, de la sociedad civil y de los organismos de desarrollo. La UNESCO reorientará su programa de educación con objeto de situar los resultados y las prioridades de Dakar en el centro de su labor.

- 82.** Lograr la Educación para Todos requerirá que los gobiernos y los donantes bilaterales y multilaterales, comprendidos el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, la sociedad civil y las fundaciones, asuman nuevos compromisos financieros concretos. ■





Educación para Todos
Marco de Acción para el
África Subsahariana
Educación para el Renacimiento
de África en el Siglo XXI

Adoptado en la Conferencia Subsahariana
sobre Educación para Todos,
Johannesburgo, Sudáfrica, 6-10 de diciembre de 1999



I. Preámbulo

“Si el próximo siglo se ha de caracterizar como un siglo verdaderamente africano, el del progreso social y económico del pueblo africano, marcado por la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, el éxito de este proyecto depende del éxito de nuestros sistemas de educación. Porque en ninguna parte del mundo se ha logrado el desarrollo sostenible sin un sistema de educación que funcione bien, sin educación primaria universal y sólida, sin un sector eficaz de educación superior e investigación, sin igualdad de oportunidades educacionales.”

Presidente Thabo Mbeki, Discurso de apertura, Conferencia del África Subsahariana sobre Educación para Todos Educación para el Renacimiento de África en el Siglo XXI Johannesburgo, Sudáfrica, 6 de diciembre de 1999.

Al final del siglo XX, nosotros, los Ministros de Educación, representantes de la sociedad civil y organismos internacionales para el desarrollo, nos hemos reunido en Johannesburgo a fin de reflexionar sobre los progresos realizados hacia el logro de las metas de la ETP aprobadas en Jomtien en 1990. Aprovechamos esta oportunidad para dar inicio a una renovación de la educación que permitirá a África enfrentar los desafíos del siglo XXI. Por la presente aprobamos un marco de acción con el tema de *“Educación para el Renacimiento de África en el contexto de una Economía, una Comunicación y una Cultura Mundializadas”*.

Reconocemos los enormes esfuerzos desplegados por los países del África Subsahariana para alcanzar estas metas, a pesar de numerosos obstáculos y condiciones excepcionalmente duras. Esta reunión de los principales interesados de todo el continente nos ha permitido por primera vez analizar la situación desde muchos puntos de vista. Durante este decenio, los más grandes logros han acompañado a la reforma amplia y a la reconstrucción de posguerra. Las mayores pérdidas han ocurrido en los países devastados por la guerra y el conflicto civil, es decir, casi un tercio de los países de la región.

A menudo contruidos sobre una base material e institucional débil, los sistemas de educación de muchos países africanos son vulnerables a los desastres, naturales o causados por el ser humano, que han obstaculizado el progreso y, en algunos casos, desbaratado los logros ya obtenidos. Muchos países han experimentado dificultades de resultados de la aplicación de programas de ajuste económico severos, del aumento de la carga de la deuda, de las distorsiones del sistema económico mundial, de una mala administración pública, de la falta o la deficiente utilización de los recursos, así como de la sequía y las inundaciones. Además, la pandemia del VIH/SIDA y los conflictos armados han seguido surtiendo efectos negativos sobre la educación en África.

A pesar de los loables esfuerzos desplegados para que cada niño tenga acceso a educación básica de calidad, observamos que sólo unos diez países han logrado la educación primaria universal. Sin bien la matrícula ha aumentado considerablemente en muchos países, no ha sido posible responder al rápido crecimiento de la población y a la migración desde las zonas rurales hacia los centros urbanos. Los programas de atención y educación de la primera infancia se limitan a los escasos que existen en las zonas urbanas. Sobre la base de las estimaciones de los propios países, entre 1990 y 1998, la matrícula neta de los niños aumentó en 9% a 56%, y de las niñas, en 7% a 48%¹ en el África Subsahariana. Con todo, estas cifras ocultan variaciones regionales apreciables. En los países del Océano Índico, tanto las niñas como los niños alcanzaron a más del 70% de la matrícula neta. Los progresos más destacados se registran en el África Oriental, (excluida Somalia), donde la matrícula neta de los niños aumentó en 27% (a 60%) y la de las niñas en 18% (a 50%), y en el África Meridional, donde las cifras comparables para las niñas fueron 23% (a 76%) y para los niños, 16% (a 58%)². Los progresos realizados en las regiones pacíficas de África Occidental y Central se vieron contrapesados por la terrible regresión de los países en guerra. Según los datos disponibles, actualmente un 40% de las niñas y un 50% de los niños están matriculados en el África Occidental, y un 50% de las niñas y un 60% de los niños, en el África Central. Es posible que las cifras reales sean muy inferiores a estas estimaciones, empero, ya que varios de estos países no pudieron acopiar datos en los años recientes.

Las niñas representan el 56% de los 41 millones estimados de niños de edad escolar que no están escolarizados. La paridad de los sexos es más elevada en el África Meridional, donde muchos países han logrado una educación primaria casi universal y una elevada alfabetización de adultos. Los casos de disparidad extrema entre los sexos, donde la matrícula de las niñas puede ser de sólo la mitad de la de los niños, se encuentran principalmente a lo largo del borde meridional del Sahara, región caracterizada por una escasa alfabetización de adultos y economías débiles. Habiendo ingresado a la escuela, empero, las niñas tienen un 69% de probabilidades de llegar a quinto grado, en comparación con 70% para los niños. También en este caso, existen variaciones regionales: de un modo general, cuando la matrícula y la alfabetización son elevadas, predomina la igualdad entre los sexos; en cambio, cuando esos dos índices son bajos, el índice de esperanza escolar de las niñas es, por lo general, inferior a la de los niños.

El número de alumnos que abandonan la escuela viene aumentando de manera alarmante en los años recientes, en muchos casos debido al incremento de los costos y a los conflictos armados. La participación es particularmente baja entre los niños de las zonas remotas y rurales, los niños con discapacidades, los

1. Según las estimaciones de población de las Naciones Unidas, la matrícula neta de niños aumentó en 10% a 67%, y la de niñas en 8% a 58% en 1998. La diferencia obedece a las hipótesis de crecimiento demográfico que se utilizan en las proyecciones entre censos. Las estimaciones de las Naciones Unidas son por lo general inferiores a las de los propios países, en el caso de la matrícula neta, en casi el 10% para los niños y las niñas.

2. La matrícula inferior de los niños en esta región obedece a las diferencias los costes de oportunidad en los países donde las industrias mineras contratan extensamente mano de obra masculina sin instrucción.

refugiados y las personas internamente desplazadas, los niños que trabajan, las minorías étnicas, los afectados por el VIH/SIDA, las víctimas de conflictos y de situaciones de emergencia, situaciones que generan un número creciente de huérfanos. Los pobres de las zonas rurales continúan llegando a las ciudades, donde las escuelas ya están abarrotadas.

El acceso a la educación es limitado, la calidad de la educación es deficiente, y los currículos a menudo no se adaptan a las necesidades de los alumnos ni contribuyen al desarrollo social, cultural y económico. Mientras los nuevos sectores de la industria y los servicios que surgen necesitan empresarios, gerentes y mano de obra calificada a fin de ser competitivos, nuestros anticuados sistemas educativos siguen produciendo egresados que carecen de los conocimientos y las aptitudes que hacen falta.

La mayoría de nuestra población aún no tiene acceso a la electricidad, el agua potable y los medicamentos. Para remediar esta situación, necesitamos los conocimientos prácticos sobre procesos industriales básicos como el desarrollo, la fabricación, la comercialización y la distribución de productos. Los centros educativos, los centros de investigación y las industrias, trabajando juntos, podrían encontrar soluciones autóctonas a estos problemas. La confianza indispensable para esta colaboración entre la educación y la industria, empero, está en este momento más ausente que nunca.

Habiendo participado en la evaluación más amplia jamás realizada en África, reconocemos la amplitud de las tareas por realizar en materia de educación y de gestión. Necesitamos construir nuestra capacidad de innovación, teniendo en cuenta las disparidades y el abanico de soluciones posibles para atender a necesidades cambiantes. Es preciso desarrollar la capacidad de planificación y de gestión de la educación. Aún hoy, el personal de los ministerios africanos, en su mayoría, ha sido formado en el extranjero. Debemos aplicar de manera efectiva cambios planificados así como responder a las crisis y a los imperativos del ajuste. A tal fin, debemos forjar un mecanismo de coparticipación profesional y establecer un proceso democrático de creación de consenso con respecto a las metas y estrategias en diversos planos, desde la formulación hasta la aplicación de políticas.

Para atender a estos retos, es importante y positivo aprender de los numerosos ejemplos de buena práctica y políticas satisfactorias que han resultado eficaces en el contexto africano:

- ▶ un acceso más rápido a la educación, con políticas de equidad que favorezcan la escolarización de las niñas y las mujeres, incluso mediante la acción afirmativa;
- ▶ la participación comunitaria en la adopción de decisiones y en la gestión de las escuelas;
- ▶ el empleo de los maestros en sus propias comunidades de origen;
- ▶ una reforma del currículo a fin de incluir temas de pertinencia local;
- ▶ el suministro de material didáctico y manuales escolares a precios accesibles;
- ▶ la utilización de la lengua materna como lengua de instrucción;

- ▶ la utilización de las escuelas como centros de aprendizaje comunitario;
- ▶ un proceso de evaluación basado en el paradigma "acción-investigación-acción";
- ▶ estadísticas y una gestión de datos para ser aplicadas en el ámbito de la planificación, la evaluación, etc.

El éxito resonante del ejercicio de Evaluación de la EPT 2000, en el cual participaron prácticamente todos los países del África Subsahariana, demuestra el potencial de cooperación entre las organizaciones, las instituciones y los expertos de África. Aplicaremos un análisis crítico de los éxitos y los fracasos pasados a la formulación de nuestras estrategias futuras.

Estamos más convencidos que nunca de que la educación es la condición indispensable para habilitar al pueblo de África a fin de que pueda participar plenamente en la economía mundializada del siglo XXI y beneficiarse más efectivamente de las oportunidades que ofrecerá. Nuestro optimismo refleja los progresos políticos recientes y la mayor inversión en educación en algunas regiones de África, así como las extraordinarias posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Con su infraestructura de alcance nacional y personal especializado en la enseñanza y en el diseño de materiales de enseñanza y aprendizaje, el sector de educación se ocupará además de cuestiones sociales tan urgentes como el VIH/SIDA y la violencia, que están amenazando nuestro progreso y malogrando nuestras perspectivas.

Reflexionando acerca de los diez años transcurridos desde la Declaración de Jomtien y los cuatro años transcurridos desde la reunión de mediados de decenio de Ammán, nos damos cuenta, de que son indispensables una modificación fundamental del paradigma y una inversión aún mayor en la educación para hacer realidad nuestra visión del renacimiento de África.

Por ello, nosotros, los Ministros de Educación, representantes de la sociedad civil y de los organismos internacionales de desarrollo:

Reafirmamos que la educación es un derecho fundamental y una necesidad básica para todos los niños, los jóvenes y los adultos de África, incluidos aquellos con discapacidades, como se reconoce en los instrumentos internacionales, entre otros la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones de la Conferencia de Salamanca;

Reconocemos que la inversión en la educación de calidad es una condición para la habilitación de los africanos a fin de que participen plenamente en una economía mundializada y se beneficien de las tecnologías de comunicación modernas;

Reconocemos que la educación básica debe ser transformada con objeto de que sea más inclusiva, pertinente e igualitaria en materia de sexo, y que deben intensificarse los esfuerzos para aumentar la participación de las niñas y las mujeres en la educación, inclusive mediante una acción afirmativa;

Nos comprometemos a suprimir todas las barreras (de índole social, cultural, económica, política y jurídica) que impiden a los niños, los jóvenes y los adultos africanos el acceso a la educación de calidad y el logro de las metas de la Declaración de Jomtien sobre la Educación para Todos;

Reconocemos que la pandemia de VIH/SIDA, el aumento de la pobreza, la guerra y la lucha civil son obstáculos considerables para el logro de las metas de la EPT, y que, por consiguiente, deben considerarse ámbitos de acción prioritarios en la región;

Reconocemos la necesidad de que los sistemas de educación ofrezcan a todos los africanos la posibilidad de adquirir las aptitudes y los conocimientos indispensables para el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y su utilización;

Reconocemos que los sistemas de conocimiento, los idiomas y los valores autóctonos africanos deben ser la base del desarrollo de los sistemas de educación africanos; y

Reconocemos que es preciso reformar los currículos para dotar a los niños, los jóvenes y los adultos del tipo de educación de calidad que promueve la apreciación de la diversidad, la riqueza y el dinamismo de nuestras culturas, con el fin de liberarnos de la dependencia psicológica, económica y tecnológica.

Habiendo definido nuestra visión a través de este cuadro general, diseñaremos nuestras políticas y programas y movilizaremos la cooperación y los recursos con vistas a la realización del Renacimiento de África en el siglo XXI.

2. La nueva visión de un renacimiento de África

Anhelamos el resurgimiento de un África vibrante, rica en la diversidad de su cultura, su historia, sus idiomas y sus artes, unida en la voluntad de poner fin a su marginación en el progreso y el desarrollo mundiales. Un África democrática, triunfante del colonialismo, el apartheid y la opresión. Un África pacífica, que ha tornado sus espadas en arados, respetuosa de los derechos humanos para todos, independientemente del color, el género, la etnia, la religión o las capacidades. Un África esclarecida, victoriosa en su lucha por la liberación del espíritu. Un África próspera, donde el conocimiento y las capacidades humanas son el principal recurso. Vemos a África finalmente integrada en sus sistemas políticos, económicos y sociales, en busca de la paz, la justicia, la prosperidad y una vida mejor para todos.

Nuestra visión no apunta a un retorno nostálgico a la era anterior al colonialismo, sino a una revalorización de nuestro patrimonio cultural. Los valores que nos unen y el conocimiento de nuestro propio medio ambiente, combinados con la gestión moderna, las ciencias sociales y físicas y la tecnología, deberán

ayudarnos a resolver los problemas crónicos de pobreza, enfermedad, hambre, conflicto, mal gobierno y corrupción.

La educación preparará a las personas para que tomen posesión de su propio destino, liberándolas de toda dependencia y dotándolas de iniciativa, creatividad, espíritu crítico, espíritu de empresa, valores democráticos, orgullo y de capacidad para apreciar la diversidad. La nueva África respetará los derechos humanos de cada persona y exigirá una buena gestión de los asuntos públicos y la responsabilidad de los gobernantes. Una cohesión social nueva permitirá resistir a las fuerzas de la violencia y la división. El acceso a la educación ya no se verá trabado por el género, el color, la tribu, el origen étnico, la condición social, las capacidades físicas y mentales, las creencias religiosas y las tendencias políticas.

Será responsabilidad colectiva del gobierno, la sociedad civil y los copartícipes en el desarrollo a todos los niveles crear organizaciones de aprendizaje dinámicas con una clara misión en pro del desarrollo social, económico y cultural. El sector de la educación y la formación pasará a ser un sistema cabalmente integrado de gestión del conocimiento y de desarrollo de los recursos humanos.

A fin de que esta visión se haga realidad, estamos trabajando juntos en el ámbito de la educación. Estamos consolidando la unidad africana e iniciando una verdadera ofensiva continental para promover el desarrollo social, económico y cultural de África: en suma, para el Renacimiento de África.

3. Áreas prioritarias de concentración

Los sistemas de educación proporcionarán a todos oportunidades de aprender a lo largo de toda la vida, centrándose en el alumno y en el proceso de aprendizaje. Entornos de aprendizaje seguros y propicios ayudarán a las familias y a los individuos a desarrollar su espíritu crítico y su creatividad, y a realizar su potencial. Las principales áreas de acción son el acceso y la equidad, la calidad y la pertinencia, la creación de capacidad y la coparticipación.

3.1 Mejorar el acceso y la equidad

- ▶ Revisar y elaborar políticas educacionales y de otro tipo, así como legislación, en el marco del Renacimiento de África;
- ▶ movilizar recursos para reestructurar y redistribuir los medios financieros con vistas a fortalecer la educación básica;
- ▶ desarrollar una cooperación más estrecha entre el gobierno central y los poderes locales, las escuelas, las comunidades y las familias a fin de facilitar la aceptación, la sostenibilidad y la accesibilidad de las escuelas;
- ▶ prestar especial atención a los niños de la calle y a los niños que trabajan, a las comunidades nómadas, a los niños de las zonas

remotas y de las áreas de conflicto, a los grupos minoritarios, a los huérfanos de resultas del VIH/SIDA, a los niños presos y a los niños discapacitados;

- ▶ ampliar la oferta de educación de la primera infancia a todos los niños de la edad correspondiente;
- ▶ elaborar estrategias alternativas, no formales, para llegar hasta los niños, los jóvenes y los adultos desfavorecidos, y a otras personas, como refugiados y personas internamente desplazadas, que están excluidas de la educación tradicional;
- ▶ garantizar la igual participación de las niñas y las mujeres en todos los programas de educación, incluidos los de ciencia y tecnología; y
- ▶ reducir las disparidades entre los sexos, entre las regiones, entre las zonas rurales y los centros urbanos, así como de índole socioeconómica, en cuanto a la participación en la educación.

3.2 Mejorar la calidad y la pertinencia de la educación

Sólo una pequeña proporción de niños domina las competencias mínimas exigidas y nuestros sistemas de educación no tienen el rendimiento previsto. Para remediar esta situación debemos:

- ▶ Revisar y volver a formular en consecuencia los currículos y los métodos de enseñanza a fin de adaptarlos al medio ambiente cultural, así como a las necesidades educacionales, psicológicas y socioeconómicas de los niños. Prestar especial atención a las aptitudes para la vida diaria que hacen falta para afrontar problemas tales como la pandemia de VIH/SIDA, los niños con necesidades especiales, las personas que habitan en zonas de conflicto crónico, y el uso indebido de drogas.
- ▶ Mejorar la formación inicial y permanente de los maestros a fin de reforzar la competencia en enfoques participativos, integradores y que tengan en cuenta la cuestión del género, así como en la utilización de las nuevas tecnologías.
- ▶ Validar y aplicar los enfoques tradicionales, basados en la familia, de la orientación parental y de la formación docente por lo que atañe a la atención del niño, reforzando el principio de que el aprendizaje empieza en el momento de nacer.
- ▶ Promover la utilización de la lengua materna en la educación de la primera edad, los primeros años de la educación primaria y la educación de adultos; crear un vínculo entre el desarrollo personal y el patrimonio cultural del alumno, y fortalecer su confianza en sí mismo.
- ▶ Mejorar el diseño, la producción y la distribución de material didáctico que sea accesible y más adaptado a las condiciones locales.
- ▶ Iniciar investigaciones y desarrollar la utilización de producciones locales en lugar de importar productos manufacturados, en materia de diseño y producción de manuales y materiales pedagógicos económicos.
- ▶ Definir las competencias de base mínimas para cada nivel de enseñanza.
- ▶ Desarrollar sistemas de información fiables en materia de estadísticas y gestión de la educación a fin de mejorar el análisis y la adopción de decisiones.

- ▶ Promover la investigación sobre la educación que tenga en cuenta los sexos y los derechos de cada persona.
- ▶ Articular la educación formal y la no formal con objeto de incorporar a los grupos marginados a un sistema de aprendizaje a través de toda la vida.
- ▶ Integrar la educación en la familia, la comunidad y el lugar de trabajo.
- ▶ Introducir los valores y las prácticas democráticas en las actividades de enseñanza y de aprendizaje.

3.3 Creación de capacidad institucional y profesional

Con vistas a una mayor eficiencia, eficacia y armonía entre los sexos, se fortalecerá la capacidad institucional y profesional en los planos regional, nacional y local. Para ello debemos:

- ▶ Conceder prioridad al desarrollo social, cultural y económico de África en la formulación de políticas, estrategias y programas.
- ▶ Garantizar los derechos básicos al alimento, el abrigo, la seguridad y la salud para permitir a los niños africanos participar plenamente en la educación.
- ▶ Crear un contexto político propicio, para garantizar la inclusión de todos en los programas de educación.
- ▶ Movilizar los recursos humanos y financieros existentes y crear nuevos recursos humanos y financieros para proponer a todos una educación básica.
- ▶ Preparar programas que tengan en cuenta los sexos y entornos de aprendizaje propicios a fin de velar por la plena participación de la niña en la educación.
- ▶ Desarrollar la capacidad institucional y los recursos humanos en el ámbito de los sistemas estadísticos y de gestión, así como investigación sobre la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas informadas.
- ▶ Hacer participar a los sindicatos de docentes y a los propios docentes en la mejora de la profesión.
- ▶ Crear capacidad institucional y humana y adaptar el currículo para prevenir y gestionar la pandemia de VIH/SIDA y sus repercusiones en la educación.

3.4 Mejorar la coparticipación

Reconocemos que incumbe a los gobiernos la principal responsabilidad de proporcionar financiación suficiente para la educación básica. El gobierno deberá ejercer el liderazgo con objeto de facilitar la coparticipación en todos los planos con la sociedad civil, los organismos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, las comunidades, las asociaciones de padres y de maestros, los sindicatos de maestros y las familias. Procuramos llegar a acuerdos de coparticipación con los interesados, no simplemente para compartir los gastos, sino el proceso de educación en su conjunto, incluidas la adopción de decisiones, la gestión y la enseñanza. Con vistas a esta nueva forma de coparticipación, debemos:

- ▶ Preparar un marco de política para reforzar la colaboración entre ministerios, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otros.

- ▶ Planificar, vigilar y facilitar conjuntamente la coordinación de la ayuda en pro del liderazgo, la propiedad y la ejecución por los países.
- ▶ Compartir el conocimiento, la información, los conocimientos prácticos y demás recursos.
- ▶ Adoptar medidas para acrecentar la confianza mutua, el respeto y la responsabilidad de rendir cuentas.
- ▶ Hacer participar a los medios de comunicación de masas y a otros interesados en el debate público sobre la educación, las cuestiones sociales y de desarrollo, y para llegar a los jóvenes que no concurren a la escuela y a los adultos.
- ▶ Aplicar estrategias de apoyo encaminadas a eliminar la dependencia de la ayuda a largo plazo, haciendo hincapié en la creación de capacidad local y en la utilización de soluciones autóctonas.
- ▶ Crear un mecanismo de gestión y de coordinación de la coparticipación mediante la legislación y reuniones consultivas y de sensibilización.
- ▶ Hacer participar a los interesados en la construcción de infraestructuras críticas mínimas para la aplicación y la gestión de la descentralización a diversos niveles.
- ▶ En los países en conflicto, canalizar la asistencia a la educación por conducto de los organismos operacionales de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.
- ▶ Colaborar para desarrollar sistemas adecuados de acopio de datos e información a fin de ayudar a evaluar la situación y las tendencias dentro de los diferentes subsectores de la educación.

4. Estrategia

Basándonos en las nuevas formas de coparticipación, debemos forjar alianzas orientadas hacia la realización de objetivos y concentrarnos en la creación de capacidad y en la transformación de los sistemas a fin de atender a las necesidades de aprendizaje de las personas y realizar las metas de desarrollo de la comunidad, el país y la región.

4.1 Objetivos estratégicos

Nuestros objetivos estratégicos son los cinco temas de la Conferencia:

1. Transformar la educación para permitir la realización de los objetivos de desarrollo nacional y regional, haciendo referencia específica al desarrollo social, cultural, económico y tecnológico.
2. Reformar el contenido del currículo y mejorar la pertinencia, la calidad y las metodologías de enseñanza teniendo presentes las necesidades de los alumnos.
3. Transformar el papel del Estado y de las estructuras y funciones del sistema de educación a fin de facilitar la participación activa de los interesados en los procesos de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
4. Creación de capacidad en el ámbito de la dirección, la gestión, la investigación y los sistemas de información en el ámbito de la educación.
5. Fortalecer la coparticipación con las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los asociados en el desarrollo a nivel comunitario, nacional, regional e internacional.

Debemos convocar a los interesados y constituir consejos consultivos para definir estos objetivos y preparar las estrategias del caso.

4.2 Estrategias básicas

Con objeto de alcanzar los objetivos fijados en la Declaración de Johannesburgo, debemos examinar nuestros sistemas de educación con referencia a los cinco objetivos estratégicos y a las siguientes dimensiones de la EPT:

- ▶ Expansión del desarrollo de los programas de estímulo de la primera infancia, y de su calidad.
- ▶ Universalización del acceso a la educación primaria (básica) y aumento del índice de terminación de estudios.
- ▶ Mejora del logro de aprendizaje.
- ▶ Fomento de la equidad de los sexos y promoción de la educación de las niñas y las mujeres.
- ▶ Reducción del analfabetismo de adultos.
- ▶ Expansión de la educación básica y de la formación práctica para los niños no escolarizados.
- ▶ Elaboración de programas de educación y mecanismos de respuesta en relación con el VIH/SIDA.
- ▶ Mejora de la gestión y la administración.

Al formular estrategias específicas para cada país, debemos guiarnos por las siguientes estrategias generales que hemos adoptado:

4.2.1 Examen y armonización de las políticas y las legislaciones existentes

Se dedicará especial atención a los derechos de los grupos desfavorecidos, incluidas las niñas y las mujeres, las minorías étnicas, los discapacitados, las personas afectadas por la pandemia de VIH/SIDA y otras personas que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles.

Será preciso articular las formas de aprendizaje formal, no formal e informal para crear una "cultura del aprendizaje durante toda la vida" que promueva la integración social.

4.2.2 Aumento de la financiación y racionalización de la inversión en educación

La principal responsabilidad de financiar la educación sigue incumbiendo a los gobiernos, por lo cual trataremos de dedicar fondos adicionales, así como de movilizar recursos endógenos y del sector privado. Mejorando la calidad de la educación y la eficiencia de los sistemas educacionales, también reforzaremos la eficacia en función de los costos.

4.2.3 Desarrollo de capacidades institucionales en los planos nacional, subregional y regional

Debemos fortalecer nuestra capacidad para alcanzar los objetivos de la EPT efectuando reformas institucionales e introduciendo programas de formación adecuados, concentrándonos en la dirección, la planificación estratégica de los recursos, la gestión de la información y la investigación sobre políticas. Compartiendo las instituciones regionales, los conocimientos especializados, las metodo-

logías y la información existentes, aseguraremos la factibilidad, la sostenibilidad y la eficacia en función de los costos.

4.2.4 Examen de los currículos y validación de los sistemas de conocimiento, los valores y las capacidades autóctonos

La preparación de currículos apropiados incorporará los sistemas de valores fundados en los idiomas y los sistemas de conocimiento autóctonos, así como el conocimiento, la información y la tecnología actuales. Se encontrarán nuevas maneras de articular las oportunidades de aprendizaje formal, no formal e informal con vistas a crear una "cultura del aprendizaje durante toda la vida" para todos, con objeto de promover la integración social.

4.2.5 Mejora de las capacidades de reforma de la educación

La eficacia en la ejecución de los cambios previstos, así como la respuesta a la crisis y al ajuste administrativo, exigen tanto un consenso político como competencias profesionales. Con objeto de reforzar la capacidad de innovación, la sensibilidad a las disparidades y la flexibilidad para atender a las necesidades cambiantes, hemos de incluir a los beneficiarios y a los encargados de la ejecución en los comités de revisión de políticas y de gestión a los diferentes niveles de ejecución. Para evitar la instalación en el statu quo y ampliar las perspectivas, los grupos más desfavorecidos deben estar representados, si no directamente, por organizaciones de la sociedad civil que defiendan su causa.

Igualmente importante, si no más, es la capacidad de llevar a cabo los cambios necesarios. Así pues, desarrollaremos la capacidad de ejecución de las personas y de las organizaciones. Un punto de partida urgente es, por ejemplo, el nivel del proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela y en el aula, porque es allí donde la mayoría de los cambios previstos no tuvieron lugar. Con esto en mente, mejoraremos el profesionalismo del personal docente, prepararemos sistemas de gestión escolar, crearemos un entorno más propicio y que tenga más en cuenta las cuestiones de sexo, etc.

4.2.6 Mejora del entorno de enseñanza y aprendizaje

Es imperativo dedicar más atención a la preparación de materiales, metodologías y entornos de aprendizaje social que sean viables y sostenibles en el medio ambiente local y pertinentes para el alumno africano, especialmente la niña y el discapacitado. Construiremos un entorno de aprendizaje que sea seguro e intelectualmente estimulante, y una pedagogía basada en un enfoque centrado en el alumno, los valores democráticos y prácticas de interacción enseñanza-aprendizaje.

4.2.7 La adopción de tecnologías apropiadas y económicas

Se adoptarán tecnologías nuevas, apropiadas y económicas, juntamente con la integración de métodos educacionales autóctonos. La dependencia de material y tecnología importados, que exige disponer de divisas cada vez más escasas, no resulta viable y se reducirá

tan rápidamente como sea posible. Por empezar, se intensificará la inversión en I & D para crear alternativas locales a fin de reemplazar el papel, los libros y otros elementos de importación, con lo cual se eliminarán los impuestos de importación sobre el papel y otros materiales necesarios para la edición de libros. Se explorará y se sistematizará la utilización más eficaz de la tradición oral en el contexto apropiado con miras a la formación docente y a otras aplicaciones en el ámbito de la educación y la formación.

4.2.8 Fomento y apoyo de la investigación sobre educación basada en África

Las políticas de educación deben estar ancladas en la realidad africana. Por consiguiente, debemos reforzar la investigación sobre los ámbitos prioritarios en África. La investigación se llevará a cabo en el idioma y en el entorno de los grupos destinatarios. Identificará, analizará y resolverá problemas que provocan, por ejemplo, exclusión por cualquier razón (sexo, discapacidad, idioma, condición, raza, etc.) y que se relacionan con las políticas y las estructuras culturales y educacionales, el currículo y las prácticas docentes. Como la falta de datos pertinentes continúa siendo un grave problema, los encargados de la investigación y las estadísticas de educación prepararán conjuntamente estrategias para la investigación y las estadísticas basadas en las recomendaciones de la Conferencia de Johannesburgo y presentarán su informe al Consejo Consultivo Nacional de la EPT.

4.2.9 Desarrollo de cooperaciones genuinas y durables

La cooperación entre todos los interesados se construirá sobre principios de confianza, responsabilidad y transparencia. Con todo, los gobiernos deben asumir la plena responsabilidad de impartir educación primaria y ejercer el liderazgo para facilitar la participación de los interesados en la educación como asociados. Por conducto del Consejo Consultivo Nacional para la EPT y los grupos de trabajo técnicos se establecerán objetivos comunes, los consensos sobre estrategias, la coordinación y las relaciones de trabajo.

5. La fijación de objetivos

Sobre la base de este marco, cada equipo nacional deberá fijarse objetivos, definir estrategias y preparar planes de acción en función de los resultados de la evaluación nacional y basándose en las diez directrices siguientes:

5.1 Desarrollar programas de calidad para la atención y el desarrollo de la primera infancia

De aquí al año 2000 convendrá duplicar el número de programas y de posibilidades en relación con el desarrollo de la primera infancia. Estos diferentes programas deberán tener lugar en entor-

nos protegidos, seguros y estimulantes. Los países deberán esforzarse por garantizar el acceso a estos programas a todos los niños de 3 a 6 años de edad, antes del año 2015.

5.2 Mejorar el acceso universal a la educación primaria (básica) y lograr que los alumnos terminen su escolaridad

Sería preciso velar por que todos los niños de edad escolar tengan acceso a una enseñanza primaria de calidad de aquí al año 2015. Por lo menos el 80% de los inscritos deberían llegar al final de la enseñanza primaria, y por los menos el 90% de entre ellos deberían poder iniciar sus estudios secundarios.

5.3 Mejorar el rendimiento en materia de aprendizaje

Sería preciso que para el año 2015, todos los docentes hubiesen beneficiado de una formación inicial y que los programas de formación en el empleo fuesen operacionales. Esta formación debería hacer hincapié en los enfoques centrados en el niño y en una enseñanza basada en el respeto de los derechos y las diferencias entre los sexos. Deberían establecerse mecanismos para permitir evaluaciones nacionales a fin de seguir los progresos en materia de aprendizaje. Todos los niños deberán dominar las competencias mínimas en los ámbitos de la expresión escrita y oral, las matemáticas y las ciencias.

5.4 Mejorar la educación de las niñas y las mujeres

Sería preciso que el número de niñas inscritas en la escuela y que terminan su escolaridad y pasan de un nivel de enseñanza a otro fuera cada vez más comparable con el de los niños. Habría que revisar y, dado el caso, adoptar leyes a fin de suprimir todos los obstáculos que se oponen a la participación de las niñas y las mujeres en la educación. Habría que adoptar medidas para crear un entorno de aprendizaje seguro y favorable para ellas, tanto dentro como fuera de la escuela. La acción positiva debería ser generalizada para mejorar el acceso a la educación, en particular en las matemáticas y las ciencias. Convendría llevar a cabo campañas de sensibilización y de formación que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos, destinadas a los padres, los docentes y los administradores de la educación con objeto de aumentar la participación femenina en la educación.

5.5 Reducir el analfabetismo de adultos

Sería preciso reducir los índices de analfabetismo de los adultos en por lo menos 50%, consolidando la alfabetización y la for-

mación permanente de los adultos e integrando los programas en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Sería necesario preparar programas pertinentes y estimulantes, así como metodologías de enseñanza y recursos pedagógicos de calidad.

5.6 Desarrollar la educación básica y la formación práctica para los educandos no escolarizados

Convendría realizar, durante los dos próximos años, estudios sobre la situación de los niños y los jóvenes no escolarizados, a fin de evaluar sus necesidades en materia de aprendizaje según los sexos, las edades y los contextos comunitarios. En función de los resultados de esos estudios, se velará por preparar y aplicar programas de educación no formal innovadores y durables. Será preciso ocuparse de instaurar una cooperación entre quienes imparten la educación y los ministerios de educación con objeto de armonizar los programas y con el afán de salvar la brecha entre la educación formal y la educación no formal.

5.7 Instaurar programas de educación sobre el VIH/SIDA y mecanismos de respuesta apropiados

El sida ya no es sólo un simple problema de salud pública: en numerosos países africanos, constituye un obstáculo cada vez más serio para el desarrollo. Conviene acelerar la formación y la contratación de docentes a fin de reemplazar el número creciente de maestros con licencia por enfermedad, cuando no víctimas de la pandemia. Es preciso asimismo desarrollar sistemas de ayuda de urgencia para que el número creciente de huérfanos pueda seguir asistiendo a la escuela y encontrar soluciones a largo plazo para su atención y desarrollo.

Las competencias necesarias para la vida corriente y los programas de educación relativos al VIH/SIDA deberían reforzarse o introducirse en todos los programas de educación. Convendría forjar, por otra parte, coparticipaciones con los medios de comunicación de masas, las organizaciones religiosas, la sociedad civil y las comunidades para llegar a un consenso sobre la forma en que se ha de aplicar el programa de educación sobre el VIH/SIDA y concebir estrategias eficaces y viables de lucha contra esta pandemia.

En colaboración con los demás ministerios y los copartícipes en la adopción de decisiones, el sector de educación debería desempeñar una función preponderante en las campañas sobre el sida y exhortar a los hombres, incluidos los que pertenecen al cuerpo docente, a respetar la dignidad de las mujeres y su derecho a protegerse.

5.8 Mejorar la gestión y la buena administración

El desarrollo de una educación de calidad en la región debe basarse en una gestión eficaz a todos los niveles. Las prácticas deberán ser objeto de una evaluación y revisarse para reflejar la nueva visión de la educación. Será preciso recurrir a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. La gestión de la educación y la buena administración deben ser descentralizadas y acompañadas de medidas tendentes a construir las capacidades de ejecución, con objeto de fomentar la participación de los padres, las comunidades, los alumnos, para responder mejor a las necesidades en permanente evolución. Habrá que formular un plan estratégico sobre la gestión y la buena administración de la estructura y las nuevas funciones a diversos niveles, de conformidad con los nuevos principios de coparticipación.

5.9 Aumentar los créditos presupuestarios destinados a la educación

La aplicación del Marco de Acción dependerá, en buena medida, de la movilización de recursos complementarios y de una racionalización de las cuantías actualmente asignadas a la educación. Los gobiernos deberían encargarse de que se dedique a la educación por lo menos el 7% del PIB a plazo medio (5 años) y el 9% a largo plazo (10 años). Los organismos internacionales deberían duplicar su apoyo financiero, en particular para el desarrollo de las capacidades y la gestión.

5.10 Institucionalización de las funciones de evaluación y seguimiento del equipo de EPT

Los equipos de coordinación y las estructuras consultivas existentes serán reforzadas a fin de seguir los progresos realizados en la aplicación de los objetivos de nuestra nueva visión. Vamos a transformar los grupos consultivos regionales en un Consejo Consultivo Regional de la EPT compuesto de asociados en el ámbito de la educación a nivel regional, cuyas comisiones temáticas y grupos de trabajo técnicos constituirán las infraestructuras y con intervención de los especialistas en los ámbitos de la investigación, las estadísticas, la administración, la gestión financiera, la inspección, etc. de diversos departamentos, instituciones y organismos. El Consejo tendrá por primera tarea producir, antes del final del año 2000, un plan de trabajo consensual para la evaluación y el seguimiento regulares de la aplicación del Marco de Acción de la EPT.

6. La alianza para el renacimiento de África: programa de acción

Tras haber adoptado una visión común, proponemos una Alianza para el Renacimiento de África porque estamos convencidos de que juntos y unidos, constituimos una fuerza poderosa capaz de obtener un verdadero cambio de paradigma y de promover más inversiones en favor de la educación con vistas a la transformación que se desea. Para ello, planificaremos conjuntamente y coordinaremos nuestras estrategias y nuestras actividades, y uniremos nuestras competencias y nuestros recursos.

A fin de que la Alianza para el Renacimiento de África tenga éxito, somos plenamente conscientes de la necesidad de que los miembros respeten los principios de esa Alianza y asuman sus responsabilidades en sus ámbitos de competencia respectivos en pro de la causa común. En calidad de partes en esta Alianza, nos esforzaremos por asumir nuestras responsabilidades en nuestros ámbitos respectivos.

6.1 Los gobiernos africanos:

- ▶ Pondrán fin a los conflictos armados y garantizarán la seguridad, fomentarán una cultura de paz, revisarán los presupuestos militares, utilizarán los soldados desmovilizados, las armas y los equipos, así como otros activos liberados de manera constructiva: formación profesional, alfabetización de adultos, reparación y construcción de escuelas, transportes públicos, gestión del agua y riego, etc.;
- ▶ fomentarán un estilo de gobierno esclarecido, participativo, transparente y responsable; la corrupción en todas sus formas deberá ser condenada a todos los niveles del gobierno y de la sociedad civil;
- ▶ concentrarán sus recursos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y en los métodos de prestación más eficaces, más rentables y basados en el principio de compartir los gastos y los recursos;
- ▶ aumentarán suficientemente los recursos dedicados a la educación básica para lograr un impacto significativo en la cantidad y la calidad;
- ▶ velarán por que las economías realizadas gracias a la reducción de la deuda se inviertan en la educación y en el sector social en interés de los niños, los jóvenes y los adultos hasta ahora marginados y excluidos;
- ▶ tomarán la iniciativa de movilizar recursos, fijar normas y facilitar la participación de los interesados en la educación, entre ellos las comunidades, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y los copartícipes en el desarrollo;
- ▶ velarán por que las políticas y las legislaciones sean inclusivas y favorables a una educación de calidad para todos;
- ▶ crearán un entorno propicio, inclusive mediante la acción positiva, a la plena participación de las mujeres en la dirección de la educación;

- ▶ desarrollarán capacidades institucionales en materia de planificación estratégica de los recursos, de seguimiento y de aplicación del Marco de Acción; y
- ▶ revisarán todos los elementos jurídicos, administrativos y fiscales de manera tal de facilitar el papel de la edición en la educación y de ayudar a los editores locales eliminando los derechos de aduana sobre el papel y otros materiales necesarios.

6.2 Las instituciones regionales y subregionales:

- ▶ Establecerán un Consejo Consultivo Regional de la EPT, apoyado por comisiones temáticas y grupos de trabajo técnicos, que asumirá las funciones de seguimiento y evaluación de los grupos consultivos técnicos regionales;
- ▶ harán de la educación su primera prioridad para el próximo decenio por lo que atañe a las políticas, los programas y las actividades;
- ▶ se ocuparán de la realización eficaz del proceso de aplicación de programas regionales de educación, así como del proceso de refuerzo de la cooperación a nivel subregional y regional;
- ▶ promoverán las sinergias y facilitarán la creación de centros pedagógicos subregionales y regionales, con programas educativos integrados, de mecanismos para la utilización compartida de información y recursos, en ámbitos tales como los manuales escolares en lenguas locales, la ciencia y la tecnología;
- ▶ facilitarán la cooperación regional entre instituciones y redes de expertos en el marco de programas conjuntos destinados a favorecer el desarrollo de las capacidades en materia de dirección de la educación, de gestión, de planificación estratégica de los recursos, de investigación sobre las políticas y de sistemas de información estadísticos;
- ▶ fomentarán una administración pública de calidad y condenarán la corrupción dentro de sus propias instituciones, así como en la sociedad en general; y
- ▶ adoptarán medidas para prevenir y reducir el comercio de armas y el contrabando de minerales estratégicos, de oro y de diamantes que las partes en conflicto utilizan para financiar las guerras.

6.3 La sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los organismos religiosos:

- ▶ Recentrarán su acción en la responsabilización de la comunidad para poner remedio a la pobreza y reforzar la participación de la colectividad en la educación;
- ▶ participarán en el proceso de educación y contribuirán a ella de diversas maneras, especialmente definiendo y vigilando la pertinencia y la calidad, y prestando servicios voluntarios;
- ▶ militarán en pro de la inclusión de grupos hasta ahora marginados, en particular los pobres y los desfavorecidos: los huérfanos, los discapacitados, los detenidos, los refugiados y las personas desplazadas dentro de su propio país;

- ▶ fomentarán una administración pública de calidad y condenarán la corrupción;
- ▶ favorecerán el establecimiento de acuerdos de coparticipación auténtica con otros interesados que sean aceptables para ambas partes y en interés de los niños y adultos africanos que deben aprender, gracias a mejores capacidades de gestión, habida cuenta de los nuevos desafíos y de las responsabilidades que haya que asumir;
- ▶ respaldarán los esfuerzos de los gobiernos y las comunidades con vistas a promover un desarrollo sostenible, favoreciendo una educación de calidad para todos; y
- ▶ reforzarán su participación en las campañas de sensibilización del público por lo que atañe, por ejemplo, al VIH/SIDA, así como en las campañas destinadas a inducir a la opinión pública a militar contra los conflictos armados.

6.4 Los medios de comunicación de masas africanos e internacionales:

- ▶ Difundirán y darán a conocer la nueva visión de la educación en África, trabajarán en pro del establecimiento de una educación de base holística, humana y transformadora, anclada en los valores africanos y en los sistemas de conocimientos locales;
- ▶ participarán activamente en las discusiones, en la investigación, en el seguimiento y en la movilización de recursos para el desarrollo de una educación de base de calidad para todos;
- ▶ aplicarán estrategias para informar y educar a los africanos sobre diversas cuestiones relativas al desarrollo del continente en general y a la educación en particular, entre ellas la educación relativa al VIH/SIDA, la instrucción de las niñas, los conflictos étnicos y sociales y la validación del sistema de valores africano y de los conocimientos autóctonos;
- ▶ ofrecerán un foro de debates públicos y de intercambios de puntos de vista de todos los interesados en la educación: alumnos, padres, comunidades, sociedad civil y gobiernos; y
- ▶ propondrán modalidades de enseñanza alternativas (materiales y métodos).

6.5 Los organismos internacionales y bilaterales:

- ▶ Trabajarán en auténtica coparticipación con los gobiernos y la sociedad civil africanos a fin de mejorar la realización de la EPT, mediante el establecimiento de políticas y estrategias sólidas tendientes a anular y no únicamente a reducir las deudas nacionales;
- ▶ velarán por que las economías realizadas gracias a esta anulación de la deuda sean invertidas en la educación y en el sector social, y por que la iniciativa de los países pobres muy endeudados sirva para mejorar la condición de los niños, los jóvenes y los adultos analfabetos en África, en particular la de los grupos hasta ahora marginados o excluidos;
- ▶ trabajarán con los gobiernos africanos y otros asociados para efectuar el balance crítico de las repercusiones de los programas de ajuste estructural y otros programas de desarrollo sobre la educación;

- ▶ fomentarán la adopción de mejores estrategias de coordinación entre las instituciones a fin de mejorar la coherencia de los programas y evitar los traslapos, el despilfarro y la ineficacia en la asignación y la utilización de los recursos;
- ▶ tratarán de que África se dote a sí misma de la capacidad de encontrar soluciones para sus problemas y encuentre sus propias respuestas políticas, asignando prioridad a los recursos locales y regionales cuando se trate de expertos, instituciones, organizaciones e iniciativas en materia de educación;
- ▶ aumentarán las inversiones de I y D en África para fomentar alternativas locales a la importación de papel y libros; la industria farmacéutica para lograr tratamientos económicos contra el VIH/SIDA y las enfermedades tropicales; las energías renovables para el suministro de electricidad; el acceso a la Internet a los fines de la comunicación y la información; el control, la gestión y la purificación del agua;
- ▶ sostendrán los consejos consultivos nacionales y regionales de EPT y participarán en ellos, y respaldarán las coparticipaciones regionales como la ADEA y los programas educativos de organizaciones regionales africanas como la OUA, la CEDEAO, SADC, etc.;
- ▶ aumentarán su apoyo técnico y financiero a la educación en África, esforzándose para duplicarla, como mínimo, antes del año 2015; y
- ▶ fomentarán activamente la reducción del comercio de armas y el contrabando de minerales estratégicos que las partes en conflicto utilizan para financiar sus guerras.

7. Calendario de seguimiento

Cada país preparará su propio plan de acción con miras a alcanzar los objetivos de la EPT. Los equipos nacionales pasarán revista a los problemas, las prioridades y los mandatos de los diversos asociados y prepararán un calendario de actividades. El calendario que

se presenta a continuación propone una metodología de aplicación de este Marco de Acción:

- 7.1** Difusión y examen a escala nacional de las Declaraciones y Marcos de Acción de Johannesburgo y de Dakar, puntos de partida del proceso de preparación del consenso y de planificación estratégica.
- 7.2** Los gobiernos nacionales y otros asociados revisan y difunden su informe nacional de Evaluación de la EPT en el año 2000 al finalizar la reunión de Dakar y, en asociación, se fijan metas, objetivos y estrategias específicos.
- 7.3** Los gobiernos nacionales y otros asociados terminan y actualizan su plan de acción con vistas a realizar los objetivos en materia de EPT y definen las modalidades de aplicación y seguimiento de las actividades definidas.
- 7.4** Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales revisan sus políticas y sus planes de acción para armonizarlos con las Declaraciones y Marcos de Acción de Johannesburgo y de Dakar. El compromiso de respaldar las iniciativas nacionales sobre EPT se contrae entonces, y se instala el dispositivo de aplicación del programa.
- 7.5** Se constituyen los equipos nacionales de coordinación y ejecución. Se finalizan los planes de aplicación a corto y a largo plazo, y se definen puntos de referencia e indicadores específicos para el seguimiento y la evaluación. Comienzo de la ejecución (en los tres primeros meses después de Dakar).

8. Conclusión

Respaldados por nuestra determinación, nuestra valentía, nuestras esperanzas y nuestra creatividad, estamos convencidos de que, en esta África del nuevo milenio, la educación nunca volverá a ser como antes. Constituirá, de ahora en adelante, el medio estratégico para lograr el renacimiento de África en el contexto de una economía, una comunicación y una cultura mundializadas en el siglo XXI. ■



Educación para Todos Marco de Acción para las Américas

Adoptado en la Conferencia de las Américas
sobre Educación para Todos
Santo Domingo, República Dominicana, 10-12 de febrero de 2000



Preámbulo

Diez años después de la "Conferencia Mundial de Educación para Todos" (Jomtien, 1990), los países de América Latina, el Caribe y América del Norte, evaluaron los progresos realizados en la Región hacia el logro de los objetivos y metas entonces formuladas. Reunidos en Santo Domingo del 10 al 12 de febrero del 2000, los países renuevan en el presente **Marco de Acción Regional** sus compromisos de Educación para Todos para los próximos quince años.

Los países de la Región basan sus propósitos y acción en el reconocimiento al derecho universal de todas las personas a una educación básica de calidad desde su nacimiento.

El **Marco de Acción Regional** ratifica y da continuidad a los esfuerzos realizados por los países en la década transcurrida, para que su población alcance niveles educativos cada vez mayores, alentados por diversas reuniones internacionales, regionales y subregionales¹. Tanto en ellas, como en las acciones nacionales cumplidas, los países expresan su convicción de que la educación es el eje central del desarrollo humano sostenible, estimulan la ampliación de la oferta de oportunidades educativas de calidad, y promueven en sus ciudadanos y ciudadanas, la conciencia de sus derechos y responsabilidades.

El **Marco de Acción Regional** se propone cumplir con los compromisos aún pendientes de la década anterior, esto es, eliminar las inequidades que subsisten en la educación y contribuir a que todos, cuenten con una educación básica que los habilite para ser partícipes del desarrollo.

La diversidad de situaciones nacionales e, incluso, la heterogeneidad al interior de cada país, dificulta la formulación de estrategias homogéneas para alcanzar los objetivos y compromisos comúnmente trazados, demandando que cada país convierta los compromisos regionales en metas nacionales, de acuerdo a sus propias potencialidades. Sin embargo, esa diversidad tiene un común denominador de pobreza, desigualdad y exclusión que afecta a gran número de familias de la Región, carentes de oportunidades educativas pertinentes a su desarrollo y al de sus comunidades. De aquí nace el propósito compartido de atender con prioridad a esta población, mediante estrategias diferenciadas y de focalización.

En este **Marco de Acción**, los países de la Región se comprometen a establecer en el ámbito nacional, mecanismos de concertación de políticas públicas, que expresen la corresponsabilidad que asumen los organismos del Estado, el sector privado y la sociedad civil para definir y alcanzar metas específicas, así como para rendir cuentas periódicamente. Con mayor exigencia que antes, el nuevo milenio demanda que la educación, derecho

¹. Desde la década de los ochenta, en diversos eventos, los países han acordado metas y orientaciones para la acción regional: el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe; la Convención de los Derechos del Niño; el Plan de Acción de la Cumbre Mundial por la Infancia; la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales; la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos; las Cumbres de las Américas; las Cumbres Iberoamericanas y las reuniones de Ministros de Educación y de Ministros que atienden los asuntos sociales y de infancia.

de todos y todas, sea objeto de políticas de Estado, estables, de largo plazo, consensuadas y asumidas por toda la sociedad. Para ello es necesario desarrollar procesos sostenidos de información y comunicación, estableciendo alianzas con los medios que puedan producirlos.

El **Marco de Acción Regional** llama también a la corresponsabilidad internacional para que los organismos de cooperación secunden preferencialmente los esfuerzos de los países con mayores dificultades para cumplir sus metas y contribuyan así a la superación de las disparidades intraregionales.

I. Logros y temas pendientes

El **Marco de Acción Regional** se propone consolidar los principales logros de "Educación para Todos", alcanzados por la Región durante la década de los noventa. Entre ellos, en el ámbito regional, se cuentan:

- Aumento importante en el cuidado de la primera infancia y su educación, en particular en el período de 4 a 6 años.
- Incremento significativo de la oferta educativa y acceso de la casi totalidad de los niños y niñas a la educación primaria.
- Ampliación del número de años de escolaridad obligatoria.
- Disminución relativa del analfabetismo sin llegar a cumplir la meta de disminuir a la mitad la tasa de 1990.
- Priorización de la calidad como objetivo de las políticas educativas.
- Creciente preocupación del tema de la equidad y de la atención a la diversidad en las políticas educativas.
- Inclusión progresiva de temas de educación para la vida en las modalidades formal y no formal.
- Apertura a la participación de actores múltiples: organismos no gubernamentales, padres y madres, y sociedad civil.
- Consensos sobre la educación como prioridad nacional y regional.

El **Marco** reconoce que, a pesar de estos logros, quedan algunos temas pendientes que merecen la atención de los países en la Región:

- Insuficiente atención al desarrollo integral de la primera infancia, en especial en los niños menores de 4 años.
- Altas tasas de repetición y deserción en primaria, lo que origina un número alto de niños que con sobre-edad y otros fuera de la escuela.
- Baja prioridad de la alfabetización y educación de jóvenes y adultos en las políticas y estrategias nacionales.
- Bajos niveles de aprendizaje de los alumnos.
- Baja valoración y profesionalización de los docentes.
- Persistencia de inequidad en la distribución de los servicios educativos, en su eficiencia y calidad.
- Falta de articulación entre los distintos actores involucrados en la "Educación para Todos".
- Carencia de mecanismos eficaces para la formulación de políticas educativas de estado, concertadas con la sociedad civil.

- Bajos incrementos en los recursos para la educación y uso ineficiente de los disponibles.
- Insuficiente disponibilidad y utilización de las tecnologías de información y comunicación.

II. Desafíos asumidos en el Marco de Acción Regional

Los temas pendientes plantean desafíos que los países de la Región se han comprometido a encarar en los años venideros, bajo un común denominador de búsqueda de la equidad, de igualdad de oportunidades, de calidad educativa y de responsabilidad social.

Los desafíos son los siguientes:

- Incrementar la inversión social en la primera infancia, aumentar el acceso a programas de desarrollo infantil y mejorar la cobertura de la educación inicial.
- Garantizar el acceso y la permanencia de todos las niñas y niños en la educación básica, reduciendo sustantivamente la repetición, la deserción escolar y la sobre-edad.
- Asegurar el acceso a la educación de calidad a toda la población, enfatizando la atención a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
- Otorgar mayor prioridad a la alfabetización y educación de jóvenes y adultos como parte de los sistemas educativos nacionales, mejorando los programas existentes y creando alternativas que den cabida a todos los jóvenes y adultos, especialmente a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.
- Continuar con el mejoramiento de la calidad en la educación básica, dando un lugar prioritario a la escuela y al aula como ambientes de aprendizaje, recuperando el valor social del docente y mejorando los sistemas de evaluación.
- Formular políticas educativas inclusivas y diseñar modalidades y currículos diversificados para atender a la población excluida por razones individuales, de género, lingüísticas o culturales.
- Asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida.
- Incrementar y reasignar recursos con criterios de equidad y eficiencia, así como movilizar otros recursos con modalidades alternativas.
- Ofrecer altos niveles de profesionalización a los docentes y políticas de reconocimiento efectivo de su carrera que mejoren su calidad de vida y sus condiciones de trabajo.
- Crear los marcos necesarios para que la educación sea una tarea de todos y se garantice la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas de Estado y en la rendición de cuentas.

- Articular las políticas educativas con políticas intersectoriales de superación de la pobreza dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad.
- Adoptar y fortalecer el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los sistemas educativos y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover estructuras administrativas centradas en la escuela como unidad básica, que tiendan a la autonomía de gestión con amplia participación ciudadana.
- Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles local, regional y nacional.

Teniendo en cuenta los logros ya alcanzados, los temas pendientes y sus desafíos, el **Marco de Acción Regional** compromete a los países en los propósitos que se formulan a continuación.

III. Los compromisos del Marco de Acción Regional

1. Atención y educación de la primera infancia

Teniendo en cuenta que:

- El aumento sostenido de recursos para el cuidado y desarrollo integral de los niños en su primera infancia es básico para garantizar los derechos de ciudadanía desde el nacimiento, asegurar mejores resultados en los aprendizajes futuros y la reducción de las desigualdades educativas y sociales.
- En este período de la vida es de enorme importancia la acción convergente y articulada de las instituciones que ofrecen:
 - Servicios de salud, nutrición, educación y bienestar familiar.
 - Programas dirigidos a familias y comunidad.
 - Educación inicial, básica y alfabetización y educación de adultos.
- Las estrategias de comunicación son claves tanto para la acción educativa dirigida a las familias, como para establecer y fortalecer alianzas con los mandatarios de los diferentes estados, los legisladores, los que diseñan presupuestos y la comunidad.

Los países se comprometen a:

- Aumentar la inversión de recursos y el acceso a programas de desarrollo integral de los niños y niñas menores de cuatro años, con un enfoque centrado, principalmente, en la familia y con especial atención a aquellas que están en situación de mayor vulnerabilidad.
- Sostener los logros alcanzados e incrementar la atención educativa inicial a partir de los cuatro años de edad con estrategias centradas en la familia, la comunidad o centros especializados, especialmente para los niños y niñas en situaciones de desventaja.

- Mejorar la calidad de los programas de desarrollo integral y educación de la primera infancia mediante:
 - El fortalecimiento de los sistemas de capacitación y acompañamiento a la familia y a los diversos agentes que contribuyen a la salud, la nutrición, el crecimiento y la educación temprana, como procesos integrados, continuos y de calidad.
 - El fortalecimiento de los procesos de monitoreo y evaluación de los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, estableciendo estándares nacionales consensuados y flexibles, que consideren la diversidad.
 - El establecimiento de mecanismos de articulación entre las instituciones que prestan servicios y programas relacionados con la supervivencia y desarrollo de los niños y niñas menores de seis años.
 - El mejor aprovechamiento de las tecnologías y medios de comunicación para llegar a las familias que viven en zonas alejadas y difíciles de alcanzar por los programas institucionalizados.

2. Educación básica

Teniendo en cuenta que:

- Por educación básica se entiende la satisfacción de las necesidades de aprendizaje para la vida, que incluyen conocimientos, habilidades, valores y actitudes para que las personas desarrollen sus capacidades, vivan y trabajen con dignidad, participen integralmente en el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, tomen decisiones con información suficiente, y continúen aprendiendo durante toda la vida.
- Los aprendizajes básicos ocurren desde el nacimiento y que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos los alcanzan mediante estrategias que atiendan sus necesidades diferentes en cada edad.
- El empoderamiento de los educandos, la promoción de su participación y la responsabilidad compartida con las familias, las comunidades y las escuelas son condiciones básicas para sostener los resultados alcanzados y enfrentar nuevos desafíos.

Los países se comprometen a:

- Sostener y ampliar las posibilidades de acceso a la educación básica ya alcanzadas, asegurar que éstas no disminuyan en situaciones de emergencia originadas por desastres naturales o por grave deterioro de las condiciones económicas y sociales.
- Identificar los grupos aún excluidos de la educación básica por razones individuales, de género, geográficas o culturales y diseñar e implementar programas flexibles, pertinentes e intersectoriales que respondan a sus condiciones y necesidades específicas.
- Priorizar las políticas y estrategias que tiendan a disminuir la repetición y la deserción, y aseguren la permanencia, la progresión y el éxito de las niñas, niños y adolescentes en los sistemas y programas de educación básica, hasta completar los niveles exigidos como básicos en cada país.

3. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos

Teniendo en cuenta que:

- La Región ha desarrollado planteamientos propios y ricas experiencias de educación popular y de educación de jóvenes y adultos a lo largo de muchos años.
- Las demandas y acuerdos de conferencias internacionales dan nuevas perspectivas y exigencias a la acción regional en educación de jóvenes y adultos.
- La provisión de oportunidades educativas a jóvenes y adultos demanda una especial acción coordinada de los actores sociales y de sectores que intervienen en los campos de la salud, el trabajo y el medio ambiente.

Los países se comprometen a:

- Incorporar la educación de jóvenes y adultos a los sistemas educativos nacionales y darle prioridad en las reformas educativas que se realizan, como parte de la responsabilidad central de los gobiernos en la educación básica de su población.
- Mejorar y diversificar los programas educativos de manera tal que:
 - Otorguen prioridad a los grupos excluidos y vulnerables
 - Aseguren y consoliden la alfabetización
 - Den prioridad a la adquisición de habilidades y competencias básicas para la vida, y fomenten la construcción de la ciudadanía.
 - Vinculen la educación a padres y madres con el cuidado y educación inicial de los niños.
 - Utilicen esquemas formales y no formales de calidad.
 - Asocien la educación de jóvenes y adultos a la vida productiva y de trabajo.
 - Reconozcan las experiencias previas como aprendizajes válidos para la acreditación.
- Definir el rol y la responsabilidad de los gobiernos y de la sociedad civil en esta materia, así como estimular una mayor participación social en la formulación de las políticas públicas y en la definición de estrategias vinculadas a los programas y acciones.

4. Logros de aprendizaje y calidad de la educación

Teniendo en cuenta que:

- La calidad de los resultados es un factor clave para contribuir a la permanencia de los niños y niñas en la escuela y para garantizar la rentabilidad social y económica de la educación básica.
- Para determinar los logros de los aprendizajes se requiere del establecimiento de estándares de calidad y de procesos permanentes de monitoreo y evaluación.
- Los sistemas de medición de la calidad deben considerar la diversidad de las situaciones individuales y grupales, para evitar la exclusión de la escuela, de los niños y niñas viviendo en situaciones de vulnerabilidad.

Los países se comprometen a:

- Continuar los procesos de reforma curricular y fortalecerlos para incluir como contenidos de aprendizaje significativo las habilidades, valores y actitudes para la vida, que alienten a las familias a mantener a sus hijos en la escuela y que doten a las personas de los instrumentos necesarios para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias y las comunidades.
- Otorgar en las estrategias de mejoramiento de la calidad un lugar central a la escuela y al aula como ambientes de aprendizaje caracterizados por:
 - El reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de los estudiantes y la flexibilidad para dar respuestas pertinentes a las necesidades educativas especiales de las y los alumnos.
 - El estímulo al trabajo en equipo de directores y profesores.
 - La existencia de marcos normativos que hagan efectivo los derechos de los niños, niñas y adolescentes de participar, junto a sus maestros, padres y comunidad.
 - El desarrollo de las capacidades para una gestión escolar con autonomía y responsabilidad por sus procesos y resultados.
- Recuperar el valor social y profesional de los docentes como actores insustituibles de los procesos educativos de calidad, mediante el establecimiento de políticas concertadas de calificación, mejora de las condiciones de trabajo y remuneración e incentivos para su constante superación.
- Proveer libros y otros recursos didácticos y tecnológicos para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.
- Organizar sistemas apropiados de monitoreo y evaluación que consideren las diferencias individuales y culturales, se basen en estándares de calidad acordados nacional y regionalmente y permitan la participación en estudios internacionales.
- Estimular una acción sostenida de los medios de comunicación para apoyar los aprendizajes de los estudiantes.

5. Educación inclusiva**Teniendo en cuenta que:**

- La educación básica para todos implica asegurar el acceso y la permanencia, la calidad de los aprendizajes y la plena participación e integración, de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente indígenas, con discapacidad, de la calle, trabajadores, personas viviendo con VIH/SIDA, y otros.
- La no discriminación por motivos culturales, lingüísticos, sociales, de género e individuales, es un derecho humano irrenunciable y que debe ser respetado y fomentado por los sistemas educativos.

Los países se comprometen a:

- Formular políticas educativas de inclusión, que den lugar a la definición de metas y prioridades de acuerdo a las diferentes categorías de población excluida en cada país y a establecer los marcos legales e institucionales para hacer efectiva y exigible la inclusión como una responsabilidad colectiva.
- Diseñar modalidades educativas diversificadas, currículos escolares flexibles y nuevos espacios en la comunidad que asuman la diversidad como valor y como potencialidad para el desarrollo de la sociedad y de los individuos, recuperando

las experiencias formales y no formales innovadoras, para atender las necesidades de todos: niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos.

- Promover y fortalecer la educación intercultural y bilingüe en sociedades multiétnicas, plurilingües y multiculturales.
- Implementar un proceso sostenido de comunicación, información y educación de las familias, que resalte la importancia y beneficios para los países de educar a la población actualmente excluida.

6. Educación para la vida**Teniendo en cuenta que:**

- La educación debe proporcionar habilidades y competencias para vivir y desarrollar una cultura del derecho, el ejercicio de la ciudadanía y la vida democrática, la paz y la no discriminación; la formación de valores cívicos y éticos; la sexualidad; la prevención de la drogadicción y alcoholismo; la preservación y cuidado del medio ambiente.
- La inclusión de estos aprendizajes como contenidos curriculares, transversales y/o disciplinares, constituye un desafío asociado a la nueva construcción curricular, al trabajo conjunto con la comunidad y al rol del profesor como modelo de las competencias para la vida.

Los países se comprometen a:

- Asegurar que la escuela sea amigable para los niños en su ambiente físico y social, que favorezca una vida saludable y la práctica de las habilidades para la vida; el ejercicio temprano de la ciudadanía y la vida en democracia, con experiencias de participación en las decisiones de la vida escolar y en el aprendizaje.
- Establecer las normas de flexibilidad curricular necesarias para que las escuelas integren en el currículo contenidos y experiencias significativas y relevantes de su comunidad y que le permitan interactuar con ella.
- Capacitar a profesores, padres y madres de familia, jóvenes y adultos para que promuevan y apoyen estos aprendizajes en contextos de la vida cotidiana.
- Incluir indicadores específicos sobre estos aprendizajes para monitorear y evaluar la calidad de los mismos en la escuela y medir su impacto en la vida de los estudiantes.
- Estimular y articular las acciones de educación para la vida desarrolladas por medios de comunicación social, organizaciones sociales y no-gubernamentales, empresas, partidos políticos, entre otros.

7. Aumento de la inversión nacional en educación y efectiva movilización de recursos en todos los niveles**Teniendo en cuenta que:**

- La prioridad de la educación como instrumento clave del desarrollo, debe expresarse reasumiendo el compromiso de asignar gradualmente hasta, por lo menos, el 6% del PIB para lograr la universalización de la educación básica y la superación de los déficits existentes.

- sistemas de información y de evaluación son componentes claves de la toma de decisiones en esta materia, para lo cual debe disponerse de datos, tanto del sistema educativo como del contexto socioeconómico y cultural, que guíen la asignación de recursos para la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Los países se comprometen a:

- Desarrollar estrategias de focalización en la asignación del gasto para disminuir la inequidad y favorecer a la población en situación de vulnerabilidad.
- Incrementar y reasignar recursos para la educación basados en la eficiencia y eficacia de su uso, y en función de criterios de equidad y discriminación positiva.
- Establecer mecanismos de formulación de presupuestos y asignación de recursos con amplia participación social que permitan dotar de transparencia y credibilidad al manejo de los recursos y garanticen la rendición de cuentas, para lo cual la información adecuada y oportuna es un insumo fundamental.
- Aprovechar la descentralización como espacio para optimizar el uso de los recursos existentes y promover la movilización de nuevos recursos, particularmente provenientes de los sectores empresariales y productivos.
- Buscar de manera más extensa mecanismos alternativos de financiamiento de la educación, tales como condonación y canje de deuda externa.

8. Profesionalización docente

Teniendo en cuenta que:

- Los docentes ocupan un lugar insustituible en la transformación de la educación, en el cambio de prácticas pedagógicas al interior del aula, en el uso de recursos didácticos y tecnológicos, en la obtención de aprendizajes de calidad relevantes para la vida, y en la formación de valores de los educandos.
- La valoración de la profesión docente en la sociedad está asociada al mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida.
- La progresiva incorporación de las tecnologías de información y comunicación en la sociedad demandan incluir este tema en la formación y capacitación.
- Las escuelas rurales y las destinadas a la población en situación de vulnerabilidad requieren docentes con mayores niveles de calidad en su formación académica y humana.

Los países se comprometen a:

- Ofrecer a los docentes una formación de alto nivel académico, vinculada con la investigación y la capacidad para producir innovaciones, que los habilite en el desempeño de sus funciones en contextos socioeconómicos, culturales y tecnológicos diversos.
- Establecer políticas de reconocimiento efectivo de la carrera docente que:

- Les permitan mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.
- Estimulen la profesión e incentiven el ingreso a ella de jóvenes con talento.
- Creen estímulos para que alcancen un buen nivel de formación pedagógica y académica.
- Desarrollen competencias para acompañar y facilitar el aprendizaje durante toda la vida.
- Aumenten su compromiso con la comunidad.

- Implementar sistemas de evaluación del desempeño de los docentes y de medición de la calidad y de los niveles de logro en la profesión, sobre la base de estándares básicos consensuados con los gremios de maestros y las organizaciones sociales.
- Establecer los marcos normativos y de política educativa para incorporar a los docentes en la gestión de los cambios del sistema educativo e incentivar el trabajo colectivo en la escuela.

9. Nuevos espacios para la participación de las comunidades y la sociedad civil

Teniendo en cuenta que:

- Existe una demanda creciente de diversos actores sociales por asumir su derecho a participar en las decisiones educativas que les conciernen, así como a asumir las responsabilidades que de ellas se derivan.
- Las políticas públicas, que requieren estabilidad y continuidad en el largo plazo, se formulan mediante procesos de concertación entre el Estado y la sociedad civil.
- No está suficientemente aprovechada la gran potencialidad de diversos y variados sectores que forman parte de la sociedad civil, tales como asociaciones de trabajadores, gremiales, empresariales, partidos políticos, indígenas, jóvenes, mujeres, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, sociedades artísticas y culturales, entre otros.

Los países se comprometen a:

- Crear los marcos normativos, institucionales y financieros que permitan la creación de nuevos espacios y legitimen los ya existentes, asegurando y garantizando la participación de la sociedad civil en la elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas educativas, así como de los planes y programas nacionales en estas materias.
- Crear y fortalecer los canales de comunicación y consulta que faciliten la articulación de acciones entre los diferentes actores de la educación, sean éstos gubernamentales, privados o no gubernamentales.

10. Vinculación de la educación básica a las estrategias para superar la pobreza y las desigualdades

Teniendo en cuenta que:

- Los países de la Región desarrollaron en la década de los 90 políticas y programas para promover la educación básica procurando impactar en la superación de la pobreza y de las desigualdades, con diversas medidas y experiencias.

- Es necesario tener en cuenta las experiencias previas de ampliación de las oportunidades educativas, ligadas a la provisión de alimentación, vestimenta, cuidados básicos de salud; las políticas y estrategias de focalización y redistribución presupuestaria; las medidas de apoyo a las familias por medio de becas y las acciones educativas emprendidas por líderes, instituciones y/o grupos comunitarios.
- La educación, para tener un más efectivo impacto en la superación de la pobreza y desigualdad, requiere inscribirse en políticas sociales más amplias y desarrollarse en el marco de estrategias intersectoriales.

Los países se comprometen a:

- Combinar diversas acciones tendientes a:
 - El fortalecimiento de la educación en el conjunto de las políticas sociales.
 - La conversión de las políticas asistencialistas en políticas de promoción de las capacidades de las personas.
 - La articulación en cada localidad de las políticas y los programas educativos con las políticas y programas de generación de empleo, salud y desarrollo comunitario.
 - La inclusión en la educación de contenidos y valores orientados a la solidaridad y al mejoramiento de la calidad de vida.
- Garantizar la equidad en la distribución de los recursos – públicos y privados– para la educación y el desarrollo social, y asegurar una mayor eficiencia en su utilización, en beneficio de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
- Promover programas de apoyo y acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las familias pobres y afectadas por las desigualdades socioeconómicas para garantizar su educación básica, con su plena participación en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de los mismos.
- Mejorar las condiciones de vida de los propios maestros y maestras, como condición imprescindible para su profesionalización.

11. Utilización de las tecnologías en educación

Teniendo en cuenta que:

- La revolución de las tecnologías de información y comunicación en curso da lugar a un nuevo modo de relacionarse entre las personas y las organizaciones; que la educación no es ajena a estos cambios y que el maestro juega un rol de facilitador y mediador para que los alumnos asuman críticamente estas nuevas tecnologías.
- Las tecnologías deben ser incluidas como un factor central en la mejora de los procesos y oportunidades de enseñanza y aprendizaje.
- Las tecnologías de información y comunicación cumplen un rol crucial en la administración, planeación, gestión y seguimiento de las políticas y procesos educativos.
- Las tecnologías, como herramientas no deberían ser un factor adicional de exclusión y discriminación, sino por el contrario, deberían ser accesibles a todos los estudiantes y maestros.

Los países se comprometen a:

- Apoyar el uso en el aula de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Promover el acceso permanente y equitativo a las TIC de los docentes y las comunidades, así como a oportunidades permanentes de capacitación mediante centros de información, redes de mejores prácticas y otros mecanismos de difusión e intercambio de experiencias.
- Adoptar y fortalecer, donde estén ya en uso, las TIC para mejorar la toma de decisiones de política y planificación de los sistemas educativos; la administración de las escuelas, facilitando los procesos de descentralización y autonomía de la gestión; capacitar a los administradores y maestros en la introducción y manejo de las TIC.
- Revalorizar, al mismo tiempo, la presencia del libro como instrumento imprescindible de acceso a la cultura y como medio fundamental para utilizar las nuevas tecnologías.

12. Gestión de la educación

Teniendo en cuenta que:

- El mejoramiento de la calidad y equidad de la educación está estrechamente relacionado con el mejoramiento de la gestión en todos los niveles del sistema educativo.
- El rol de los directores de escuelas adquiere dimensiones más amplias y complejas en el marco de los procesos de descentralización y de mayor participación de la comunidad escolar.
- Los sistemas de información y evaluación son esenciales para la toma de decisiones de política educativa.

Los países se comprometen a:

- Definir estructuras administrativas que tengan a la escuela como su unidad básica y tiendan a su autonomía de gestión, generando mecanismos de progresiva participación de la ciudadanía y estableciendo los niveles de responsabilidad de cada actor social en los procesos de gestión, control de resultados y rendición de cuentas.
- Promover mecanismos nacionales y regionales que ofrezcan a directores y profesores, formación profesional y capacitación en gestión administrativa y curricular, así como en el uso de la tecnología, en valores, actitudes y prácticas de transparencia en la gestión educativa.
- Desarrollar sistemas de información, recolección y análisis de datos, investigaciones e innovaciones, como herramientas para mejorar la toma de decisiones de política.
- Establecer parámetros que identifiquen las responsabilidades de los recursos humanos que actúan en el sistema educativo, así como los mecanismos y políticas de apoyo para la administración del personal.
- Mejorar los sistemas de medición de resultados, evaluación y rendición de cuentas, ajustados a indicadores y estándares comparables, apoyados con mecanismos de evaluación externos al propio sistema educativo.

IV. Llamado a la cooperación internacional

Los países de la Región, al adoptar los compromisos mencionados:

- Llamam a la comunidad internacional y a las agencias de cooperación para que amplíen y perfeccionen los mecanismos de apoyo a los países para contribuir a la consecución de las metas establecidas en este marco de acción, asumiendo corresponsablemente las exigencias que su cumplimiento demanda. De manera particular, en el apoyo a los países con situaciones y problemas más críticos.
 - Acuerdan fomentar la cooperación horizontal entre países para el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias útiles para el mejoramiento de la educación.
- Apelan a los organismos de cooperación financiera a armonizar el destino de los recursos con los enfoques nacionales de política educativa y aumentar el monto de los recursos para el área educacional especialmente en los países con situaciones más desfavorables.
 - Convocan al conjunto de los Estados y a la sociedad civil a aunar voluntades para concertar políticas, estrategias y planes de acción capaces de dotar de renovado impulso a los propósitos de garantizar el derecho de todos a tener acceso a una educación básica de calidad y alcanzar los resultados que se esperan de ella. ■



La Educación para Todos
en los Estados Árabes:
Marco de Acción para Satisfacer
las Necesidades Básicas de Aprendizaje
en los Estados Árabes

Adoptado en la Conferencia Regional de los
Estados Árabes sobre Educación para Todos
El Cairo, Egipto, 24-27 de enero de 2000



Preámbulo

Sobre la base del balance de los esfuerzos y progresos realizados en los países árabes entre la Conferencia de Jomtien (1990) y el fin del decenio (el año 2000), en materia de educación básica y de "Educación para todos", y en preparación del Foro Internacional sobre la Educación para Todos (Dakar, abril de 2000),

De conformidad con:

- la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, el Documento Árabe sobre los Niños y el Plan Árabe para la Atención, Protección y Desarrollo del Niño, y otros documentos árabes o internacionales sobre la educación,
- las estrategias aprobadas por los Ministros de Educación árabes durante sus reuniones,

Conscientes de los desafíos y cambios mundiales, y de sus consecuencias sobre el desarrollo de la región árabe, y procurando sacar partido de sus aspectos positivos, evitando sus consecuencias nefastas,

Conscientes de la importancia de la educación, clave del desarrollo humano sin el cual no puede haber desarrollo mundial sostenible,

Deseosos de realizar la educación para todos en sus dimensiones cuantitativas y cualitativas, de lograr una enseñanza de calidad para todos, que exige lo mejor de cada uno de los alumnos y los ayuda a promover y a reforzar al máximo sus capacidades,

Reafirmando la función de la educación para garantizar la igualdad de oportunidades de niños y niñas, vivan en medios rurales o urbanos, y de conformidad con el espíritu de este siglo, representado por sus revoluciones tecnológica, científica e informática, que reafirman el concepto de autoaprendizaje como base de la educación permanente, a fin de permitir a las personas acceder a los datos y criticar, seleccionar, clasificar, tratar y utilizar esos datos en los diferentes ámbitos de la vida económica, social y cultural,

Considerando que la educación es un problema social y que todas las fuerzas, instituciones y organizaciones árabes internacionales, que todas las asociaciones, sindicatos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales deberían unir sus esfuerzos para responder a los objetivos y a las exigencias de la educación para todos,

Inspirados por los valores culturales y espirituales de nuestra Nación, que reafirman que la educación es un aspecto esencial de nuestra identidad cultural, ahora y en el futuro,

Nosotros, participantes en la Conferencia Regional de los Estados Árabes sobre la Educación para Todos - Evaluación del Año 2000, celebrada en El Cairo del 24 al 27 de enero de 2000, recomendamos a los Estados Árabes que aprueben el documento "La Educación para Todos en los Estados Árabes: Renovar el Compromiso"

como marco de acción de la región árabe para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje en los Estados Árabes durante el decenio 2000-2010.

Introducción

1. El Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje en los Estados Árabes durante el decenio 2000-2010 se preparó sobre la base de los documentos siguientes:

- 1) la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje aprobados en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990);
- 2) la evaluación de mediados de decenio del Foro Consultivo Internacional sobre la Educación para Todos (Ammán, 1996) y diversas actividades árabes e internacionales, realizadas en los años 1990 como corolario de la Declaración y el Marco de Acción, y teniendo en cuenta el contenido de ambos documentos;
- 3) los documentos sobre la infancia y la educación para todos aprobados por los Ministros de Educación de los Estados Árabes;
- 4) el documento Educación para Todos: Evaluación del Año 2000 redactado por los Estados Árabes en preparación de la Conferencia Regional de los Países Árabes sobre la Educación para Todos (El Cairo, 24 a 27 de enero de 2000);
- 5) el Marco de Acción Preliminar preparado por el Foro Consultivo Internacional sobre la Educación para Todos presentado para el debate en preparación del Foro Mundial de la Educación (Dakar, abril de 2000);
- 6) los debates de la Conferencia Regional de los Países Árabes sobre la Educación para Todos - Evaluación del Año 2000, celebrada en El Cairo (24 a 27 de enero de 2000).

2. El objetivo de este Marco de Acción es doble:

- 1) Constituir una guía y una referencia para todas las partes interesadas en la educación en la región árabe, comprometidas en una serie de estrategias, planes y programas encaminados a lograr el éxito de las metas de la Educación para Todos; y
- 2) expresar las preocupaciones de los países árabes durante el debate sobre la importancia de la Educación para Todos, con ocasión del Foro Mundial sobre la Educación para Todos (Dakar, Senegal, abril de 2000).

I. Contexto

La educación es la clave del desarrollo humano sostenible. Es la base de una existencia esclarecida y el sustento de toda vida

3. La educación, ese "tesoro oculto", es el producto de un acceso abierto y diversificado al saber y a la experiencia. Por consiguiente, la noción de aprendizaje a lo largo de toda la vida surge como una de las claves de la existencia en el siglo XXI. Va más lejos que la tradicional distinción entre sistema

escolar y formación permanente. Su función es responder a los desafíos que plantea un mundo en rápida evolución.

4. La Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI sienta las bases de la educación sobre cuatro pilares: *aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir con los demás*. La aptitud para aprender está en el núcleo del desarrollo humano. Es la base de una existencia esclarecida y el sustento de toda vida.
5. La educación no sólo está encaminada a universalizar el acceso al aprendizaje, sino que se fija asimismo por objetivo el advenimiento de una sociedad basada en la adquisición, la renovación y la explotación del saber. Esto implica extender el alcance del saber y dar a todas las personas la posibilidad de acceder a él. La educación debe permitir a todos acopiar información, seleccionarla, ordenarla, gestionarla y utilizarla. El aprendizaje es la clave del desarrollo humano sostenible.

Fomentar el aprendizaje es mejorar la calidad de vida

6. Dar a todos las mismas oportunidades frente al aprendizaje es una misión social, un derecho fundamental del individuo, una condición para mejorar la calidad de vida. La salud es asimismo una misión social importante que abarca la lucha contra las enfermedades, el suministro de alimentos y agua potable y la garantía de un medio ambiente no contaminado.
7. La expansión del sistema escolar ha significado una mayor sensibilización a las cuestiones de salud. La educación de la mujer no sólo mejora la protección de los niños en materia de salud, sino también la atención general que reciben, incluida su educación. El nivel de instrucción de las madres es, sin duda, el factor más importante por lo que atañe a la participación en la educación y el mejoramiento de la calidad de vida.
8. Además, la expansión del sistema educativo entraña una mayor sensibilidad con respecto al medio ambiente y un mejor conocimiento de los derechos y deberes fundamentales de las personas, refuerza la conciencia de la ciudadanía y la participación esclarecida en la vida cívica en su conjunto. Hoy en día, en todas partes del mundo, la educación se percibe como el arma más importante contra la pobreza.

Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje es una prioridad internacional

9. La Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990) afirmó la necesidad de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje declarando que: **"Cada persona –niño, joven o adulto– deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje"**.
10. Además, la Conferencia de Jomtien aprobó un Marco de Acción derivado de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y destinado a servir de guía para la acción en los planos nacional, regional e internacional.

Reafirmación del mensaje de Jomtien en el plano internacional

11. Durante los 10 años transcurridos desde la Conferencia de Jomtien, la comunidad internacional ha asistido a una serie de conferencias en las cuales han participado los Estados Árabes, y que han reafirmado el mensaje de la Declaración de Jomtien, vinculando la educación a las cuestiones del desarrollo, la calidad de vida, los derechos humanos, la democracia, la integración social y la justicia. Esas conferencias han instado a los participantes a prestar atención especial a la educación de las niñas y las mujeres, a la lucha contra la pobreza, al desempleo y a la exclusión social (Cumbre Mundial en favor de la Infancia, 1990; Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992; Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993; Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994; Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, 1994; Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 1995; Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995, etc.).
12. La reunión de mediados de decenio del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos (Ammán, 1996) tuvo por misión evaluar los progresos realizados durante los cinco años que siguieron a la Conferencia de Jomtien. En ella se examinaron los nuevos desafíos por enfrentar y los que siguen esperando una respuesta. En la Reafirmación de Ammán se recomendó hacer hincapié en las formas de aprendizaje y de reflexión crítica que permiten a las personas comprender nuevos cambios, elaborar nuevos conocimientos y dominar sus propios destinos. Además, se indicaban los desafíos actuales para lograr los objetivos de la EPT, a saber, la educación de las niñas y las mujeres, la formación, la condición y la motivación de los docentes, la promoción de la función de la familia y la comunidad local en el proceso de educación, la existencia de una amplia colaboración al servicio de la Educación para Todos.

Reafirmación del mensaje de Jomtien en la región árabe

13. En la región árabe, la Declaración de El Cairo (1994) subrayó la función de la educación en la búsqueda del desarrollo sostenible. La Conferencia expresó su determinación de estructurar programas educativos que puedan llevar a la región a ocupar una posición central en el plano internacional. Por último, la Conferencia seleccionó dos ámbitos de prioridad urgente que exigen una acción concertada: el problema del analfabetismo y el de la calidad de la educación.
14. Por otra parte, la Declaración Árabe sobre la Educación de Adultos (El Cairo, 1997) reafirmó el contenido de la Declaración de Jomtien (1990) y de la Reafirmación de Ammán (1996), y renovó su compromiso con respecto a la Estrategia Árabe para la Educación, la Estrategia para la Eliminación del Analfabetismo en los Estados Árabes, y las recomendaciones de las conferencias árabes sobre la educación, en particular, la Quinta Conferencia de Ministros de Educación y las Conferencias sobre la Planificación Económica en los Estados Árabes celebradas en El Cairo en 1994. La Declaración Árabe

sobre la Educación de Adultos defendió la necesidad de conceder la máxima prioridad a la eliminación del analfabetismo con vistas al desarrollo de los países árabes. Asimismo, confirmó sus esfuerzos por crear nuevas posibilidades y nuevos programas educativos en favor de la educación permanente de los adultos.

II. Logros y obstáculos

- 15.** Los esfuerzos desplegados a nivel internacional, regional y árabe han culminado en cierto número de políticas, leyes, medidas, programas y actividades en cada Estado árabe, que a su vez han llevado a una mejora de la calidad de vida, nuevas ofertas de aprendizaje y una enseñanza de mejor calidad.
- 16.** No obstante, los progresos logrados al final del siglo XX siguen estando por debajo de lo que podía esperarse. La pobreza sigue haciendo estragos y entraña una disminución del acceso a la educación y de la calidad de los servicios de salud. Va acompañada de otros problemas como el desempleo, la violencia, los conflictos, y constituye una amenaza permanente para los vínculos familiares y la integración social. La pobreza genera la pobreza, como el analfabetismo engendra el analfabetismo, que conduce a la declinación social. El sufrimiento es mayor en ciertos países que en otros, en las zonas rurales que en las zonas urbanas, mayor también en ciertas regiones apartadas o entre las minorías marginadas y las poblaciones nómadas.
- 17.** Si bien numerosos estudios han demostrado el carácter de inversión positiva y la importancia de la instrucción femenina, las mujeres y las niñas han aprovechado insuficientemente los recursos asignados. En las zonas donde el nivel de rendimiento del ciclo primario es relativamente bueno entre las niñas, el índice de paso a la escuela secundaria revela a menudo importantes disparidades vinculadas al sexo. La brecha entre hombres y mujeres es cada vez mayor si se tienen en cuenta los criterios de la alfabetización. Si se toman en consideración otros factores vinculados a la calidad de vida (en particular, en las zonas rurales y los tugurios) como la pobreza, la incapacidad de trabajar, la malnutrición, las transformaciones sociales rápidas, el desempleo y los riesgos de contraer enfermedades como el sida, las mujeres están más sistemáticamente desfavorecidas que los hombres, dada la discriminación sociocultural basada en el sexo.

La educación de la primera infancia dista mucho de recibir toda la atención necesaria

- 18.** Los Estados Árabes poseen en su mayor parte un sistema de enseñanza preprimaria para los niños de tres a cinco años. En ciertos Estados conserva una forma tradicional, tal como las escuelas coránicas (*kuttab*s) financiadas por el Estado que funcionan en Marruecos o en Mauritania. El índice de escolarización bruta varía, empero, de 0,7 a 99%, lo cual indica enormes disparidades entre Estados Árabes, cualesquiera sean los indicadores que se tomen en cuenta. Pero todos los

Estados han registrado progresos entre 1990 y 1999. En este último año, 10 Estados muestran una tasa de escolarización inferior al 13%, seis Estados se sitúan entre 13% y 50% y sólo dos Estados alcanzan índices superiores al 70% (el Líbano 71% y Kuwait 99%). Esto demuestra que los Estados Árabes, ricos y pobres, no dedican toda la atención necesaria a la educación de la primera infancia: al parecer estiman que la responsabilidad de la educación en esta etapa incumbe principalmente a la familia.

- 19.** Además, el porcentaje de niños que ingresan en primaria después de un tiempo de escolarización preprimaria (un año o más) es más elevado que el índice de escolarización bruta, lo cual indica, por una parte, que la escolarización preprimaria es de breve duración en la mayor parte de los Estados y, por la otra, que la tendencia a instruir a los niños a nivel preprimario, a través de una estructura escolar, aumenta. En la mayor parte de los Estados Árabes, el estímulo y la protección de la primera infancia siguen representando un desafío de importancia, en la medida en que influyen sobre la vida escolar a nivel primario.

El índice de escolarización aumenta en la primaria

- 20.** Los adelantos más importantes registrados en los Estados Árabes durante el decenio anterior corresponden al índice de escolarización a nivel de la enseñanza primaria. La mayor parte de los Estados Árabes han mantenido, cuando no mejorado, sus capacidades de matrícula en el primer año de primaria (6 a 7 años de edad). Con todo, los índices de matrícula bruta de Djibuti, Mauritania, el Sudán y el Yemen siguen siendo bajos (82% y menos a fines del decenio de 1990). En los lugares donde los índices de matrícula son elevados, las disparidades vinculadas al género disminuyen (de 1% a 4% de diferencia), y aumentan allí donde son bajos (10% de diferencia). No obstante, si se considera el índice de matrícula neta en el primer nivel, el cuadro es diferente: en nueve países ese índice es de 82% por lo menos.
- 21.** Por lo que hace al índice de matrícula bruta en la enseñanza primaria, los Estados Árabes han progresado considerablemente. En sólo tres países dicho índice es inferior o igual a 68%, en comparación con 13 países donde no desciende más allá del 90% (y donde el índice de paridad entre los sexos es de 0,9 y superior). Dos países, Mauritania y el Sudán, han realizado enormes progresos entre principios y fines del decenio de 1990.
- 22.** Junto a esos progresos, las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas siguen siendo profundas y la participación de las mujeres en la educación primaria es sistemáticamente inferior a la de los hombres (el índice de paridad es superior o igual a 1,0 en un solo país). Por otra parte, este problema es destacado por los índices de matrícula neta. Pese a una real mejora en el decenio de 1990, seis países siguen teniendo un índice de matrícula neta inferior a 80%. Cabe señalar igualmente que en este ámbito, la brecha entre hombres y mujeres se ensancha: el índice de paridad es igual o inferior a 0,9 en seis países.

La alfabetización sigue siendo importante

- 23.** Hoy en día se estima en 68 millones el número de analfabetos en los Estados Árabes (el 63% de los cuales son mujeres). Pese a los esfuerzos realizados, un país, Egipto, concentra un cuarto de esta población (17 millones); cinco países (Argelia, Egipto, Marruecos, Sudán y el Yemen) se reparten el 70% de esta cifra. En la mayor parte de esos países, el analfabetismo va acompañado de una población total numerosa que se concentra en las zonas rurales, y de un crecimiento demográfico y una pobreza elevados.
- 24.** El analfabetismo en los Estados Árabes ofrece un cuadro bien diferente del sector primario en expansión: porque el analfabetismo es el subproducto negativo de una enseñanza insuficientemente extendida en el pasado. El elemento determinante y la mejor explicación de la difusión del analfabetismo de los Estados Árabes ha de buscarse en la disparidad entre los sexos. El índice de paridad entre los sexos, en estos países, es de 0,69, lo cual indica que el analfabetismo en la región árabe no sólo es resultado de la pobreza, sino que prolifera asimismo en virtud de actitudes opuestas a la educación de las mujeres y de la carencia de políticas eficaces para transformar tales actitudes.
- 25.** La presencia de 68 millones de analfabetos en la región árabe y la existencia del analfabetismo en todos los Estados Árabes, aunque en diverso grado, representan un desafío de importancia para esos Estados por lo que atañe a desarrollo, justicia social y calidad de vida, pero también ponen en tela de juicio a los propios sistemas educativos. Reflejan la incapacidad de las escuelas de atraer a los niños y de retenerlos suficientemente para impedir que recaigan en el analfabetismo y en un nivel de instrucción deficiente.

Sólo una minoría recibe una enseñanza de calidad

- 26.** Después de Jomtien, el resultado del aprendizaje fue adoptado como indicador clave de la calidad de la educación. Nueve países árabes participaron entre 1993 y 1999 en el Proyecto de Evaluación de los Resultados Escolares realizado por la UNESCO y el UNICEF. Las conclusiones del proyecto mostraron que las competencias adquiridas por los alumnos a nivel primario (cuarto año) se sitúan muy por debajo de la norma propuesta en Jomtien: sólo 12, 10 y 25% de los alumnos alcanzaron un nivel elevado (80% de las competencias o más) en árabe, matemáticas y aptitudes para la vida diaria, respectivamente. En cuanto a la enseñanza del árabe, sólo Túnez y Marruecos llegaron al índice de referencia sugerido en Jomtien (80% de los alumnos). Ninguno de los Estados participantes alcanzó el grado de dominio propuesto en matemáticas. Sólo Túnez y Jordania lograron llegar al nivel de referencia en aptitudes para la vida diaria. Como promedio, los resultados de las niñas fueron mejores que los de los varones. El índice de éxito fue más elevado en el medio urbano que en las zonas rurales.
- 27.** Según los resultados del Proyecto de Evaluación de los Resultados Escolares, la enseñanza primaria en los Estados Árabes parece ser de escasa calidad y no responder a las necesidades

básicas de aprendizaje de los alumnos. Eso significa que, en el pasado, esos Estados estaban más empeñados en ofrecer plazas en la escuela que en mejorar la calidad de la educación. La educación de calidad constituye pues un desafío importante para ellos.

- 28.** Entre los componentes de la adquisición del saber, hay que tener en cuenta las aptitudes básicas para una vida mejor. Numerosos Estados Árabes incluyen entre sus metas y objetivos educativos, elementos relacionados con esas competencias, como la formación profesional, la salud, el medio ambiente y el aprendizaje de la ciudadanía. Asimismo, se citan los medios de comunicación de masas como medio de transmitir un conjunto de valores y conocimientos vinculados a esas aptitudes. No obstante, por regla general, esos aspectos esenciales del aprendizaje no han recibido atención suficiente, y las informaciones relativas a la adquisición de aptitudes de base vinculadas a la calidad de vida siguen siendo muy escasas.

Es necesario mejorar las competencias de los maestros

- 29.** Las estadísticas de los Estados Árabes muestran que el porcentaje de maestros que poseen el diploma mínimo exigido a escala nacional se escalona entre el 21 y el 100% (a fines del decenio de 1990). Además, los diplomas de ingreso van del equivalente del bachillerato a cuatro o cinco años de estudio es un centro superior. Difieren también por lo que atañe a las exigencias pedagógicas, de falta de programa a programas profundizados que se aproximan a las normas internacionales. La brecha es grande entre estos dos extremos. El concepto de derecho de enseñar aún no está difundido en los medios educativos y la profesionalización de la enseñanza queda a nivel de la retórica. Aún así, la relación alumnos/maestro es generalmente baja. Se sitúa entre 11 y 25 en 14 Estados, entre 26 y 30 en tres Estados y es igual o superior a 31 en otros dos. Por otra parte, conviene no cejar en los esfuerzos relativos a la condición de los maestros y los múltiples problemas que de la cuestión se desprenden, en particular a nivel de sus condiciones de trabajo y de su posición social, si se desea atraer a personal joven y calificado.

Mejora de la eficacia interna

- 30.** Los datos disponibles sobre la eficacia interna revelan una ligera declinación de los índices de repitencia; un mayor número de alumnos prosiguen sus estudios hasta el quinto año y hay mejores resultados entre las niñas que entre los varones. Con todo, el ciclo primario de los sistemas educativos en los Estados Árabes sigue siendo frágil a nivel de la eficacia interna: persistencia del abandono y de la repitencia (que aumenta a medida que se avanza en los estudios), largas demoras antes de concluir los estudios del ciclo primario.

Presupuestos de educación

- 31.** Los resultados y los problemas de la educación en los Estados Árabes dependen en gran medida, entre otros factores, del presupuesto que se les dedica. Durante el decenio transcurrido,

ciertos Estados Árabes realizaron esfuerzos substanciales para aumentar los gastos en este ámbito. Pero, habida cuenta de lo que se ha dicho acerca de los índices de escolarización y de la calidad de la educación, los gastos en favor de la enseñanza primaria parecen sufrir de diversos males: inadecuación, en ciertos países, de los medios financieros con respecto a las exigencias de la educación; despilfarro o falta de racionalidad en los gastos; escasez de los gastos de capital (inversiones); costo elevado de la educación debido a la distancia o a la dispersión de las poblaciones; dominio insuficiente de las técnicas presupuestarias. Este tipo de problemas plantea varias cuestiones sobre la función que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales, la diversificación de los recursos financieros, la movilización de los medios, la responsabilidad y el medio de construir un dispositivo nacional de planificación, de presupuestación y de evaluación.

Mala gestión de los sistemas educativos

32. Si el aumento de los recursos financieros es una necesidad urgente para los países pobres, el gran problema de la mayor parte de los Estados Árabes es saber cómo hacer buen uso de los recursos, humanos y financieros, con que cuentan. Una encuesta sobre los resultados del aprendizaje reveló la falta de sistemas de control desarrollados. Los informes sobre los gastos revelan problemas por lo que atañe a la planificación y la presupuestación. De un modo general, se carece de sistemas informáticos de gestión educativa. Sigue siendo objeto de debate la cuestión de si es preciso centralizar o descentralizar. La aplicación de una gestión educativa eficaz sigue representando, pues, un gran desafío para los Estados Árabes deseosos de alcanzar los objetivos de la Educación para Todos.

III. Desafíos y oportunidades

33. El tiempo pasa y en la región árabe, millones de personas siguen sin tener acceso a la educación, millones de otras personas reciben una instrucción de mala calidad, mientras que los millones restantes no están debidamente preparados para la era de adelanto tecnológico y de competencia internacional que abre el nuevo milenio. Tenemos la obligación de realizar lo que no se ha logrado desde Jomtien y de aceptar los nuevos retos del milenio.

34. Los objetivos de la EPT son ampliamente admitidos y reconocidos, como la idea de que la educación para todos es fundamental para responder al aumento de la pobreza, alimentar el desarrollo socioeconómico y garantizar los derechos humanos de cada persona. Y a pesar de una voluntad política afirmada, y aunque la educación continúe ocupando siempre un lugar de privilegio en los discursos gubernamentales, los compromisos contraídos en Jomtien por los Estados Árabes siguen siendo muy visibles, pero en gran medida no han sido satisfechos.

35. Se hace cada vez más evidente que sin una aceleración de los progresos con respecto a los objetivos de Jomtien, la paz, la estabilidad y la prosperidad corren grave riesgo. Todo está dispuesto para un planteamiento de las iniciativas nacionales en favor de la educación básica más incisivo y más orientado hacia la acción, sostenido por un compromiso internacional importante, y definido según los términos y las exigencias del nuevo milenio.

Los desafíos del siglo XXI - Perspectiva para 2010

36. La mundialización instituye un mercado de trabajo que no conoce las fronteras de los países y una competencia feroz donde las calificaciones adquiridas dan la pauta. Estas calificaciones son, en primer lugar y ante todo, producto del aprendizaje.

37. La mundialización impone, asimismo, el recurso en aumento a la tecnología, como medio de producción y de comunicación más eficaz. Pero la capacidad de servirse de la tecnología es también fruto del aprendizaje. Además, ¿qué iniciativas pueden adoptar los responsables de la educación de los países árabes para impedir la marginación e inscribirse de manera positiva en el proceso de mundialización?

38. La tecnología impulsa igualmente a las personas a revisar por completo la manera de aprender, de servirse de sus conocimientos, y de evaluar la importancia y la pertinencia de lo que han aprendido. Vivimos en una era donde el progreso económico se basa esencialmente en el conocimiento. Por consiguiente, y más que nunca, el aprendizaje es un factor de prosperidad decisivo.

39. Esto significa también que el costo del aprendizaje ha de aumentar, tanto para las familias como para los países. Los países pobres, incapaces de invertir en nuevos mercados que exigen un potencial económico importante, corren el riesgo de una marginación extrema a nivel de su comercio y de sus inversiones. En los países desarrollados y en desarrollo, la pobreza y la desigualdad a nivel de las familias están cada vez más vinculadas al éxito escolar. Por otra parte, se ensancha la brecha entre quienes tienen acceso a la informática y saben servirse de las tecnologías de la comunicación (correo, comercio y aprendizaje electrónico) y los demás.

40. Los Estados Árabes están, por otra parte, enfrentados al problema de la utilización de una lengua extranjera como vector de las informaciones tecnológicas. El dominio de una lengua extranjera está tan poco difundido como la "arabización" de la tecnología.

41. Las bruscas transformaciones que tienen lugar a nuestro alrededor dan cada día un sentido nuevo a los imperativos de los compromisos de Jomtien. Esto es así porque, a medida que se eleva el nivel de competencias necesario para encontrar un empleo que permita vivir dignamente, la educación básica es más indispensable que nunca para el empleo, el éxito escolar y el paso de la enseñanza secundaria a la enseñanza superior.

42. El crecimiento demográfico pone a prueba los sistemas educativos de otro modo. En tanto que el índice de crecimiento anual medio es, según las estimaciones que abarcan el período 2000-2010, de 1,2% a escala mundial y de 1,5% en los países en desarrollo, es de 2,5% en los Estados Árabes. La población de 5 a 18 años debería ascender a 110 millones en 2010. Si se admite un índice de matrícula en la enseñanza general de 80% para este grupo de edad, los Estados Árabes deberán escolarizar 88 millones de alumnos, es decir encontrar los medios de recibir 29 millones de alumnos suplementarios (59 millones hoy en día). Este aumento demográfico impone a los sistemas educativos enormes limitaciones en cuanto a gastos, gestión, recursos humanos competentes, etc. Al mismo tiempo, el aumento de la población exige desbloquear medios para satisfacer otras necesidades fundamentales, como la nutrición, la vivienda, los servicios de salud, etc. Ciertos sistemas educativos en los Estados Árabes han sufrido un nivel de endeudamiento elevado y consecuencias ligadas a los programas de ajuste estructural y a las políticas de reforma económica.

43. Por otra parte, cierto número de Estados Árabes han estado sacudidos por trastornos y conflictos permanentes (Argelia y Sudán), sometidos a embargos (Irak, Libia y Sudán), ocupados o en guerra (Líbano, Palestina, Sudán y Siria). Los sistemas educativos de esos países han sufrido gravemente de esas situaciones, lo cual ha supuesto una capacidad disminuida y un retraso en la realización de los objetivos que se habían fijado de conformidad con la Declaración de Jomtien. El regreso a la paz y al curso normal de los acontecimientos, mediante la eliminación de toda forma de ocupación, embargo, conflicto y tensión, parece ser la condición indispensable de la educación para todos en las zonas afectadas. Paralelamente, la educación tiene su papel que desempeñar en la creación de un ambiente pacífico en la región.

Construir en función de las posibilidades y de los progresos realizados

44. Para hacer frente a estos desafíos, no partimos de cero. Disponemos de medios que no existían hace 10 años. Se ha formado un consenso claro a escala mundial, en cuanto a la función crucial de la educación en el desarrollo sostenible, y la importancia de los derechos humanos se ha reafirmado energicamente. Desde la Cumbre de Copenhague (1995), existe una nueva forma de tomar en cuenta a las poblaciones víctimas de la exclusión social, marginadas y pauperizadas, así como un reconocimiento cada vez mayor de las ventajas de la instrucción de la mujer y de la niña para las sociedades.

45. Los donantes responden a los llamados de los países deseosos de reforzar su capital de competencias y de acrecentar su potencial nacional. El deterioro de la enseñanza sufrido por numerosos países en desarrollo en los años ochenta se ha contenido. Y es notable que la sociedad civil está de ahora en adelante más dispuesta a asumir sus responsabilidades.

46. Medios a la vez nuevos y creadores permiten ahora llegar hasta los alumnos discapacitados o que tienen dificultades para aprender, a fin de que tengan todas las oportunidades de desarrollar sus facultades de aprendizaje.

47. Las tecnologías modernas de la información y la comunicación representan en su conjunto un potencial considerable para extender el alcance de la educación, garantizar un mejor acceso, permitir a cada uno aprender a su ritmo y evaluar con precisión los resultados del aprendizaje.

48. A nivel nacional, nuevas sinergias comienzan a establecerse en torno a sistemas de gestión más extendidos y la participación de una gama más amplia de agentes (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales representativas de la sociedad civil) a nivel de la planificación educativa y de su ejecución.

49. A escala mundial, se ha ampliado el patrocinio original de la educación para todos (la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial y el PNUD), a través del Foro Consultivo Internacional, a otras organizaciones de las Naciones Unidas (FNUAP) y a los representantes de un abanico de apoyos públicos, privados y no gubernamentales.

Año 2000: renovar el compromiso con la Declaración de Jomtien

50. Diez años después de la Declaración de Jomtien, la definición de la educación de base y los compromisos que la acompañan siguen constituyendo un desafío permanente para los Estados Árabes. En esa Declaración se hizo hincapié, por primera vez, en las necesidades básicas de aprendizaje de las minorías desfavorecidas, y en el resultado del aprendizaje más bien que en el simple índice de escolarización.

51. Los 10 artículos de la Declaración de Jomtien plantean jalones e iluminan el camino por recorrer: 1) satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje; 2) perfilando la visión; 3) universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad; 4) concentrar la atención en el aprendizaje; 5) ampliar los medios y el alcance de la educación básica; 6) mejorar las condiciones de aprendizaje; 7) fortalecer la concertación de acciones; 8) desarrollar políticas de apoyo; 9) movilizar los recursos; y 10) fortalecer la solidaridad internacional.

52. La Declaración de Jomtien no ha perdido nada de su fuerza ni de su actualidad, por el contrario. El compromiso debe renovarse y los Estados han de proseguir los esfuerzos de aplicación ya iniciados, enriquecidos por las experiencias y las enseñanzas adquiridas al término del decenio. Prevenir el fracaso, tal es nuestra responsabilidad común.

El Marco de Acción Árabe: guía para el uso de todos los coparticipes en la Educación para Todos

53. En virtud del contexto antes mencionado, de las realizaciones, de los problemas de los Estados Árabes y de los desafíos, aquéllos que no han podido ser enfrentados en el decenio de 1990 y los que impone la evolución del siglo XXI, los Estados Árabes deben adoptar este marco de acción y actuar de conformidad con el mismo.

54. El Marco de Acción Árabe ha de ser una guía y una referencia para uso de las partes interesadas en la educación en los Esta-

dos Árabes, comprometidas a realizar la educación para todos a través de sus planes y programas; cada una actuando con sus objetivos, sus misiones, sus metas propias, con la perspectiva de reforzar los acuerdos de coparticipación a nivel mundial, regional y local, y con miras a un objetivo único: satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje antes de 2010.

55. Los principales **participantes** en este marco son:

- 1) los gobiernos de los Estados Árabes, a quienes incumbe la responsabilidad de una acción inmediata hacia la realización de los objetivos de la Educación para Todos, y conducir y coordinar las medidas organizadas en tal sentido;
- 2) todos los asociados de la sociedad civil que participan a nivel local, a saber, las universidades y otros centros de enseñanza, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, etc., que deberían situarse a la vanguardia contribuyendo de manera significativa a la realización de los objetivos de la educación para todos;
- 3) las organizaciones árabes y regionales encargadas del apoyo financiero y del establecimiento de una cooperación bilateral y multilateral a nivel de la región árabe;
- 4) los organismos y las organizaciones internacionales encargadas del apoyo financiero y el establecimiento de una cooperación bilateral y multilateral a nivel internacional.

IV. Principios para la acción

56. Se proponen los cinco principios siguientes como elementos rectores en todas las medidas tendentes a garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje en los Estados Árabes.

57. El principio de **globalidad**, que significa:

- Conseguir la educación para todos a través de la visión ampliada confirmada en Jomtien.
- Considerar el aprendizaje como un elemento clave de la calidad de vida, y un factor esencial para mejorarla.
- El reconocimiento en todos los niveles y en todos los sectores de la sociedad de que el aprendizaje es la piedra angular del desarrollo humano sostenible.
- Adoptar con respecto al alumno un enfoque holístico, a fin de comprender cuál es su medio ambiente, de responder a sus necesidades y de permitir el desarrollo pleno y armonioso de su personalidad.

58. El principio de **equidad**, a saber:

- Considerar el acceso a la educación como un derecho absoluto garantizado por la sociedad al conjunto de los ciudadanos, cualquiera sea su edad y sin discriminación.
- Considerar la desigualdad social y geográfica en el acceso a la educación como un factor que puede crear una brecha difícil de zanjar en el seno de la sociedad.
- Integrar en los planes y procesos educativos los diferentes grupos de excluidos, como las poblaciones rurales, pauperi-

zadas, marginadas o desplazadas, los refugiados, los inmigrantes, los niños de la calle y los niños que trabajan, y todo otro grupo que viva en circunstancias difíciles.

- Responder a las necesidades de grupos específicos y de las minorías raciales, culturales y religiosas en la armonización de los programas y currículos.
- Considerar la discriminación sexual en la educación básica como incompatible con el principio de equidad social y las exigencias del desarrollo, y como una violación de los derechos humanos.
- Considerar la inclusión de alumnos con necesidades especiales, en particular las personas discapacitadas o con dificultades para aprender, en los programas educativos, como un derecho y un medio de integración social y de realización fundamental.
- Conceder atención especial a los alumnos dotados y talentosos, proporcionarles un medio ambiente escolar adaptado al desenvolvimiento de sus aptitudes y sus talentos, con miras a contribuir al proceso de desarrollo y de hacer frente a los desafíos de mañana.

59. El principio de un **entorno propicio al aprendizaje**, lo cual supone:

- Ofrecer a los alumnos un entorno sano y seguro.
- Proponer una enseñanza de calidad que responda a las necesidades de los alumnos y a las exigencias de una sociedad en movimiento.
- Promover un entorno escolar basado en un reconocimiento recíproco de los derechos y los deberes y liberado de toda discriminación sexual.
- Fomentar las actitudes que refuercen los valores de respeto, tolerancia y comprensión de los demás.
- Promover la reflexión y la expresión autónomas de los alumnos.
- Proveer docentes comprometidos y ansiosos de descubrir el potencial de los alumnos y de trabajar para desarrollarlo.
- Poner este entorno a la disposición y al alcance económico de todos.

60. El principio de **compromiso**, a saber:

- Nuevo compromiso de alto nivel, en todos los planos, de los poderes públicos y de los representantes de la sociedad civil, de las organizaciones regionales e internacionales y otros asociados, a redoblar esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos -niños, jóvenes y adultos- de conformidad con los objetivos y metas nacionales e internacionales.
- Compromiso de cada una de las partes interesadas a realizar una nueva campaña de movilización de recursos a todos los niveles, mundial y local, a fin de encontrar soluciones nuevas y más equitativas, que puedan responder a la insuficiencia de recursos humanos y financieros de los países con grandes dificultades.

61. Principio de **adaptación a los progresos tecnológicos**, a saber:

- Considerar la evolución rápida de las tecnologías de comunicación como un auxiliar en la promoción de la educación, a empezar por la educación básica. Entre otras cosas, la tecnología ayuda a clasificar los objetivos peda-

gógicos y a definir el rendimiento que se puede esperar de los alumnos, facilita la subdivisión de materias por temas y su presentación, la individualización del aprendizaje, la evaluación del aprendizaje y el análisis del rendimiento del alumno, la realización de exámenes y la enseñanza a distancia destinada a poblaciones aisladas geográficamente.

- Considerar la posibilidad de recurrir a la tecnología, que abarca, además de más material y programas lógicos, el dominio de las lenguas árabes y extranjeras, indispensable para ayudar a la educación a enfrentar los desafíos del nuevo siglo.

V. Objetivos y orientaciones para la acción

- 62.** El Marco de Acción aprobado en Jomtien invitó a todos los Estados Miembros a definir sus metas y objetivos propios en sus empeños para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, los jóvenes y los adultos.
- 63.** La Conferencia de Evaluación de mediados de decenio de la Educación para Todos (Ammán, 1996) reveló cinco grandes ámbitos de preocupación: mejorar los resultados del aprendizaje, movilizar los recursos, establecer acuerdos de coparticipación, desarrollar los medios nacionales y satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos durante el siglo XXI.
- 64.** Al término del decenio, hay que reconocer las dificultades con las cuales han tropezado los sistemas educativos en la región y que impiden la consecución de los objetivos fijados por la Declaración de Jomtien: podemos citar la falta de recursos humanos y financieros, su despilfarro o su mala distribución y su escasa movilización, las dificultades vinculadas a la gestión de un sistema como la educación, tan complejo en sí mismo como en sus relaciones con los demás sistemas, el desfase entre la enorme exigencia de cumplir los objetivos y la magnitud de los esfuerzos desplegados, etc.
- 65.** Corresponde asimismo reconocer los progresos realizados y renovar el compromiso suscrito por los cuatro grupos de asociados principales y a los cuales incumbe la responsabilidad de alcanzar el objetivo en el futuro, a saber: los gobiernos, la sociedad civil, los organismos y organizaciones regionales, los organismos y las organizaciones internacionales. Todos deberán fijarse objetivos claros.

Siete objetivos

- 66.** En consecuencia, basándose en la Declaración de Jomtien y en las necesidades actuales de los Estados Árabes, las nuevas metas y los nuevos objetivos tendentes a traducir en hechos la educación para todos en los Estados Árabes podrían redefinirse como sigue para los próximos años (2000-2010), y cada objetivo ha de ser evaluado periódicamente en función de los progresos realizados.

- 1) **Ampliación y mejora del estímulo y la protección de la primera infancia** que abarca, además de la posibilidad de los niños pequeños de ser atendidos y alimentados y de acceder a otros servicios sociales indispensables, la de aprender y desarrollarse en instituciones educativas con miras al desenvolvimiento máximo de sus capacidades, en el aspecto físico, cognoscitivo, sicosocial y creativo.
- 2) **Extensión a todos los niños del acceso a una educación básica de calidad, prestando atención especial a los grupos de excluidos.** Esto exige establecer una enseñanza de base obligatoria, ayudar a las familias necesitadas a inscribir a sus hijos en la escuela, prohibir categóricamente el trabajo infantil y permitir la integración de todos los niños en el sistema escolar, incluidos aquéllos que tienen necesidades especiales.
- 3) **Desarrollar el acceso de los jóvenes y los adultos a la educación básica y a los programas de formación con vistas a la adquisición de aptitudes profesionales y para la vida diaria.** Para ello, habrá que reforzar las estructuras de aprendizaje no formal existentes, crear otras nuevas y proponer formas de aprendizaje técnico y profesional y tipos de formación permanente diversificados para un público tanto masculino como femenino.
- 4) **Lograr que todos los adolescentes sepan leer y que el índice de analfabetismo disminuya entre los adultos,** apuntando a objetivos a un tiempo realistas y ambiciosos, que puedan hacer realmente avanzar las cosas.
- 5) **Desarrollar la autonomía de todos los alumnos a fin de llegar a niveles de competencia precisos y que exijan la plena utilización de sus capacidades, comenzando por el dominio de las aptitudes básicas, de las aptitudes profesionales y para la vida diaria y el logro de cierto grado de creatividad.** Este objetivo depende de la mejora de la calidad de la educación en sus diferentes aspectos, incluidas las calificaciones y las condiciones de empleo de los docentes, los programas, los métodos de enseñanza y evaluación, y el entorno escolar.
- 6) **Garantizar la igualdad plena y cabal de las niñas y las mujeres y su participación efectiva en la educación básica, eliminar los prejuicios sexistas y las disparidades sexuales en el conjunto de las escuelas y los sistemas educativos.**
- 7) **Mejorar la administración y la gestión educativa,** lo cual entraña mejorar los procesos de adopción de decisiones, los sistemas de rendición de cuentas, el desarrollo de competencias, y la ampliación y el fortalecimiento de acuerdos de participación, de planificación, de ejecución, de control y de evaluación.

Cada Estado es libre de definir sus propias metas para cada uno de estos objetivos, de tal modo que sea posible evaluar los progresos realizados, revisar periódicamente esas metas y modificarlas en función de nuevos parámetros.

Cinco orientaciones para su aplicación

- 67.** Cinco orientaciones de aplicación constituyen los enfoques que han de adoptarse en el plano nacional con miras a alcanzar los objetivos fijados.

Orientación 1: Promover la coparticipación, mediante el establecimiento de los mecanismos siguientes:

- La articulación concertada del apoyo que dimana de las organizaciones regionales e internacionales y de la cooperación bilateral y multilateral, y su distribución en función de las prioridades nacionales.
- Una participación más amplia de la sociedad civil en la concepción, la aplicación y el control de los programas de educación básica, y la posibilidad de asociar al sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y las instituciones religiosas en la realización de las metas de la educación para todos.
- Una mejor cooperación, un mejor intercambio de información, una transparencia, una responsabilidad y una confianza mayor entre todos los coparticipes en la tarea de generalización de la educación básica.

Orientación 2: Integrar los programas y los proyectos, a través de:

- El establecimiento de políticas educativas, sociales y sanitarias integradas. Los problemas de salud pueden impedir a los niños asistir a la escuela y recibir instrucción. Garantizar que todos los niños gocen de buena salud y sean aptos para aprender se justifica particularmente con respecto a los empeños para aumentar el índice de escolarización y los resultados del aprendizaje, puesto que alienta a los niños más pobres y más desfavorecidos a ir a la escuela y a esforzarse por tener éxito.
- Incluir todos los programas en favor de la educación de niños, adultos y jóvenes en una visión nacional integrada y vincular los planes educativos a los planes de desarrollo económico y social, en el marco de estrategias e iniciativas para un desarrollo sostenible. Asimismo, las políticas de empleo basadas en la formación, la educación y la eliminación del analfabetismo aumentan el valor social de la instrucción y de sus frutos.
- Establecer sinergias entre los diferentes programas de educación, tomar en cuenta el hecho de que la educación de adultos mejora la de los niños y que la expansión del ciclo secundario crea incentivos para extender la escolarización en el ciclo primario.
- Utilizar todos los medios de comunicación y la tecnología disponibles conjuntamente con las iniciativas desplegadas en la educación.

Orientación 3: Promover una adopción de decisiones esclarecida y una información universal. Se trata de:

- Precisar los objetivos, los contenidos, los métodos pedagógicos, las modalidades de evaluación, así como las actividades previstas en el marco de los programas y apreciar las necesidades, las aspiraciones, las expectativas y los resultados de cada alumno por medio de un estudio científico y con vistas a adoptar decisiones sobre una base objetiva.
- Ofrecer a la sociedad un cuadro fiel de la realidad educativa, mediante el acopio, el análisis y la distribución de datos precisos, para que cobre una mejor conciencia de las responsabilidades que le incumben.

Orientación 4: Movilizar todos los medios posibles a través del incremento de las inversiones nacionales en el ámbito de la educación, la utilización adecuada de todos los recursos materiales y humanos y la movilización del apoyo de cada una de las partes interesadas (el sector público, el sector privado, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, los organismos de cooperación bilaterales y multilaterales, las organizaciones regionales e interregionales) en favor de la educación para todos.

Orientación 5: Aumentar la eficacia,

- Definir metas claras que han de alcanzarse en el plano nacional (y local), que reflejen los compromisos contraídos en el plano nacional, internacional, etc. Esos objetivos deberían hacer hincapié en los aspectos cuantitativos y cualitativos, como los niveles de resultados esperados, definidos como conocimientos y aptitudes por adquirir, de calidad del entorno escolar y de los materiales didácticos. Estos objetivos deberían identificar las categorías prioritarias.
- Concebir y aplicar mecanismos de control y de evaluación de los programas, así como de ajuste de esos procesos.
- Preparar sistemas de gestión reforzando las competencias de los recursos humanos y crear medios nacionales.
- Crear mecanismos institucionales de evaluación y seguimiento.
- Racionalizar los gastos.

Se invita a cada país a establecer un sistema de control de su propio compromiso para cada orientación propuesta en este Marco de Acción y de la aplicación de estas orientaciones, así como de las dificultades con que se tropiece.

VI. Prioridades

Dos prioridades para el conjunto de los Estados Árabes

68. Con respecto a los progresos obtenidos colectivamente por los países árabes en materia de extensión de la educación básica (objetivo N° 2), el problema prioritario para el conjunto de la región árabe es el de la calidad de la educación. Por consiguiente, y de conformidad con la Declaración de El Cairo, **el mejoramiento de la calidad de la educación debe ser considerado la prioridad máxima en el Marco de Acción Árabe para alcanzar los objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos, de la educación para todos.** Pese a los esfuerzos tendentes a universalizar la educación básica, el acceso a una educación de alta calidad sigue siendo un objetivo impuesto por las exigencias del desarrollo sostenible, la necesidad de adoptar una actitud positiva frente a la mundialización y los desafíos mundiales de la competencia y del libre intercambio. Esta prioridad abarca todos los procesos y competencias educativos, incluido el logro por todos los alumnos de niveles de aprendizaje definidos en el plano nacional y medidos objetivamente en el ámbito de la lectura, el cálculo y las actitudes para la vida diaria, así como competencias tecnológicas que desarrollen la apertura requerida, la reflexión, la afición al conocimiento

y el deseo de abreviar en todas las fuentes del saber. Dentro de esta prioridad, cabe insistir en la mejora de la condición de los maestros, inclusive a nivel de sus diplomas y de sus condiciones de trabajo. La consigna de los Estados Árabes en los próximos años debería ser: autonomía, formación y profesionalización de los maestros con el objeto de llegar al más alto grado de competencia en las esferas académica, pedagógica y cultural.

- 69.** Dado el carácter limitado de los recursos humanos y financieros disponibles, la movilización de los esfuerzos y las competencias es absolutamente indispensable en los Estados Árabes. Para ello, habrá que establecer una administración y una gestión eficaces, con objeto de obtener una educación de calidad y de garantizar la aplicación de los principios rigurosos adoptados en el Marco de Acción. Por consiguiente, **el mejoramiento de la administración y de la gestión educativa (objetivo N° 7) puede ser considerado la segunda prioridad** para el conjunto de la región árabe. Incluye la creación de dispositivos de decisión y de apoyo al servicio de la educación y el desarrollo de las capacidades nacionales en los planos local, regional y central, con vistas a garantizar una base científica para la adopción de decisiones y para las iniciativas educativas originadas en cada uno de estos niveles, políticas aplicadas a la planificación y la gestión de las actividades operacionales, de la movilización de los recursos al control y a la evaluación de los resultados. Dentro de esta prioridad, **la creación de capacidades** constituiría el *leitmotiv* de los próximos años.

Eliminación del analfabetismo: un objetivo de muy elevada prioridad para la movilización nacional, regional e internacional

- 70.** Los Estados Árabes, a título individual y colectivo, están interesados en todos los objetivos del Marco de Acción Árabe. Pero si se tienen en cuenta las numerosas e importantes dificultades a las cuales deben hacer frente, ya se trate de recuperar el tiempo perdido en la realización de los compromisos anteriores o de responder a las exigencias del nuevo siglo, el principal problema para los Estados Árabes es, por regla general, el del **analfabetismo**. Obedece a dos razones: la primera está vinculada al número de analfabetos en esos países (casi 68 millones o 38,5% de las personas de 15 años o más) y a la creciente disparidad de los sexos en materia de alfabetización (índice de paridad = 0,69). La segunda razón tiene que ver con el efecto multiplicador de la alfabetización. El analfabetismo entre los adultos, y en particular entre las mujeres, hace descender el índice de escolarización de los niños y el rendimiento (la calidad de la educación) de los inscritos, hace ascender el índice de fracaso y de abandono de los estudios. El analfabetismo también está asociado a los matrimonios precoces y a índices de fecundidad y de mortalidad infantil elevados, y refuerza la discriminación sexual dentro de la sociedad. En cambio, el dominio de la lectura es un factor de mejora de la calidad de vida.

- 71.** En consecuencia, de conformidad con la Declaración de El Cairo (1994), **la eliminación del analfabetismo se considera**

hoy (año 2000) una prioridad elevada de los Estados Árabes en el marco de la movilización nacional, regional e internacional de los recursos para realizar los objetivos de la EPT (objetivo N° 4). Porque, como se subraya en la Declaración de El Cairo: "Es imposible imaginar el desarrollo y el resurgimiento del mundo árabe sin poner término al problema del analfabetismo en todos los países árabes". Dentro de esta prioridad, es preciso hacer hincapié en **la educación de las niñas y las mujeres.**

Otras dos prioridades en el marco de la cooperación árabe y del desarrollo nacional

- 72.** Dada la consideración relativamente escasa que se otorga a la educación de la primera infancia en los Estados Árabes, y habida cuenta del potencial que representa para la consolidación de los logros del aprendizaje y la mejora de la eficacia interna en la primaria, **el estímulo y la protección de la primera infancia** merecen recibir mayor atención en los próximos 10 años, en particular en las actividades de cooperación regionales y dentro de los Estados donde el analfabetismo no constituye una carga demasiado pesada. Habrá que dedicar esfuerzos a ampliar y diversificar los servicios de en este ámbito, así como la renovación y mejora de los programas, los programas de estudio y los métodos de enseñanza. Todo ello, sin olvidar que el estímulo y la protección de la primera infancia no se limitan a la inscripción del niño en la escuela maternal sino que abarcan también los cuidados que le prodiga, desde su nacimiento, la familia en su conjunto.

- 73.** Paralelamente a las prioridades mencionadas, debe hacerse todo lo posible para diversificar las prestaciones educativas dirigidas a los jóvenes y los adultos, a fin de ampliar sus posibilidades de acceso a la educación. Habrá que explotar en los planos nacional, subregional y regional el formidable potencial de las nuevas tecnologías de información y comunicación. En cuanto a los métodos de enseñanza, debe otorgarse prioridad **al desarrollo de un ambiente multimediático al servicio de la enseñanza formal y no formal**, y a la promoción de las inversiones en las industrias culturales vinculadas a las actividades de aprendizaje y de enseñanza.

Cada Estado árabe tiene sus propias prioridades nacionales

- 74.** Las prioridades mencionadas se aplican a todos los Estados Árabes en su globalidad, pero es difícil definir las individualmente. De hecho, ciertos Estados están superando el problema del analfabetismo y las disparidades socioculturales vinculadas al sexo. Es el caso de Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Jordania, Kuwait, el Líbano, Qatar y Palestina, seguidos de la Arabia Saudí, Libia y Siria. El analfabetismo sigue siendo el desafío número uno para otros países, como por ejemplo Egipto, Marruecos, Mauritania y Sudán, seguidos de Argelia, Djibouti, Irak, Omán y Túnez. Estas situaciones muy diferentes modifican la escala de las prioridades de un grupo de países a otro. Esta observación se aplica asimismo a la educación de la primera infancia, ámbito donde Kuwait y el Líbano se aproximan a una escolarización del 100%.

75. En todos los casos, cada país está llamado a definir sus prioridades por orden de importancia, en función de las dificultades que debe enfrentar, y a revisar periódicamente esas prioridades con respecto de los objetivos alcanzados. Esta etapa es necesaria para concebir un plan de acción en cada país y definir, según el caso, el esquema de cooperación árabe regional e internacional.

VII. Cooperación regional árabe e internacional

Aumentar la eficacia de la cooperación árabe

76. La región Árabe está compuesta por 21 Estados que comparten mayoritariamente una lengua y una cultura común. Lo que es más importante aún, están ligados por el sentimiento de pertenecer a una nación única, puesto que lo que afecta a un Estado repercute en los demás, y por una voluntad común de actuar en pro del desarrollo general de la nación árabe. Una condición de ese desarrollo es la realización de los objetivos de la educación para todos en el plano cuantitativo y cualitativo.

77. Los Estados Árabes se encuentran igualmente reunidos en torno a las organizaciones regionales árabes que tienen a su cargo las cuestiones de coordinación y de cooperación entre ellos. Durante el año, los Estados renovarían sus compromisos en favor de la cooperación y su confianza en los beneficios que genera. Las disparidades entre los niveles de desarrollo son un estímulo suplementario para entablar esta cooperación. Los objetivos de la educación para todos se lograrán mediante la conjugación de sus esfuerzos individuales y colectivos.

78. Esta cooperación se efectuará principalmente según dos modalidades:

- mediante relaciones bilaterales y multilaterales que permitan intercambiar información y experiencia, prestarse asistencia, concluir acuerdos, y en las cuales se fomenten las contribuciones en inversiones y en recursos humanos; y
- a través de redes y de organizaciones regionales y subregionales (ALECSO, ISESCO, ABEGS, AGFUND) que ponen en práctica, en colaboración con organizaciones internacionales, programas y proyectos comunes y aportan informaciones técnicas y conocimientos prácticos.

79. Habida cuenta de la experiencia del decenio pasado, cuando las realizaciones de los Estados Árabes, tomadas individualmente y en su conjunto, fueron inferiores a los criterios de éxito, se invita a los Estados Árabes a seguir las disposiciones siguientes:

- 1) Hacer el balance de las experiencias de cooperación anterior a través de las dos modalidades antes mencionadas, a fin de reforzar la cooperación en los años próximos y de extender a todos sus beneficios, incluida la creación de centros regionales especializados, de proyectos y programas comunes, así como listas comunes de las aptitudes de aprendizaje exigibles de los alumnos.

- 2) Renovar los esfuerzos para entablar una cooperación bilateral y multilateral. A tal fin, cada país debe hacer la lista de sus prioridades en materia de cooperación, por lo que atañe a los asociados, el tipo de cooperación, la capacidad de prestar ayuda a los ámbitos en que necesita asistencia. Se invita a los países más desarrollados a prestar asistencia a los menos adelantados.
- 3) Reforzar las organizaciones árabes, en particular los centros regionales especializados y las redes y programas árabes. Esta tarea supone valorizar las capacidades de esos organismos y ayudarlos a orientar sus actividades en dirección de los países que más lo necesitan.
- 4) Considerar una responsabilidad árabe común el poner remedio a la imposibilidad de realizar los objetivos fijados para la educación básica en cualquiera de los países de la región.

Sacar mejor partido de la cooperación entre los Estados Árabes y las organizaciones internacionales

80. En su enfoque de la cooperación con las instituciones y organizaciones internacionales, en particular las que tienen una sede en la región árabe, los Estados Árabes deben remitirse a los pasajes de la Declaración de Jomtien que se refieren a la cooperación internacional:

- 1) **"La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal tarea humana. Para llevar a cabo esa tarea se requieren la solidaridad internacional y unas relaciones económicas justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades económicas.** Todas las naciones tienen valiosos conocimientos y experiencias que compartir con vistas a elaborar políticas y programas de educación eficaces.
- 2) Será necesario un aumento sustancial y a largo plazo de los recursos destinados a la educación básica. La comunidad mundial, incluidos los organismos e instituciones intergubernamentales, tiene la responsabilidad urgente de atenuar las limitaciones que impiden a algunas naciones alcanzar la meta de la educación para todos."

81. Los Estados Árabes deben asimismo referirse a lo que dice el Marco de Acción aprobado en Jomtien con respecto a las acciones prioritarias a nivel internacional, a saber:

- 1) "Realzar las capacidades nacionales" en la preparación y la gestión de programas y servicios para la educación básica.
- 2) "Aportar apoyo duradero y a largo plazo a las acciones nacionales y regionales", lo cual entraña proporcionar "una financiación internacional reforzada para ayudar a los países menos adelantados a aplicar sus planes de acción autónomos, con arreglo a la visión ampliada para la educación de base para todos".
- 3) "Prestar asistencia técnica sobre las cuestiones de política".

82. En consecuencia, vista la experiencia del decenio pasado, los Estados Árabes instan a la comunidad internacional a adoptar las iniciativas siguientes:

- **Renovar el compromiso internacional de ayudar financieramente a los Estados Árabes menos desarrollados**, que no pueden, únicamente con sus recursos y los de la cooperación

árabe, responder a los imperativos de los objetivos de la educación para todos en los 10 próximos años.

- **Renovar el compromiso de los organismos y organizaciones internacionales** - en particular aquéllos que patrocinan la Conferencia Regional Árabe sobre la Educación para Todos (El Cairo) y aquéllos que estarán presentes en el Foro Consultivo Internacional sobre la Educación para Todos (Dakar) - **de ofrecer una ayuda duradera y a largo plazo a las actividades nacionales y de la región árabe**, en primer lugar, aquéllas que intervienen en el desarrollo de las capacidades nacionales, la concepción y aplicación de estrategias, planes, programas y proyectos prioritarios en favor de la educación.

- 83.** Por su parte, los Estados Árabes renovarán su compromiso en favor de una interacción positiva con los organismos y organizaciones internacionales, con arreglo a la Declaración de Jomtien, sobre todo en la esfera del desarrollo del conocimiento y de la construcción de bases de datos. Empezarán estudios periódicos de evaluación de la educación en esos Estados, conjuntamente con los objetivos y las orientaciones adoptadas en este Marco de Acción Árabe.

VIII. Definir planes de acción autónomos a escala nacional

- 84.** La Evaluación del Año 2000 ha permitido a cada Estado árabe ponderar los progresos alcanzados durante el decenio, y lo que no ha podido realizar. Ha ayudado a cada Estado a comprender los obstáculos que le han impedido concretar los objetivos de la EPT. Se invita a esos países a practicar periódicamente este tipo de evaluación.
- 85.** El Marco de Acción es una guía destinada a permitir a cada país alcanzar sus propias metas, basadas en los principios, los objetivos, las estrategias, así como las prioridades y las diversas formas de la cooperación árabe e internacional establecidas en este documento.
- 86.** Cada Estado árabe está invitado ahora a definir un calendario para la acción futura, determinando las metas específicas por alcanzar hasta el año 2010. Para cada una de estas metas con-

viene fijar etapas, al final de las cuales se podrá hacer un nuevo balance de lo que se ha logrado y de lo que no se ha logrado.

- 87.** A este respecto, se invita a cada Estado árabe a precisar, en función de su situación y de sus medios, sus propios límites inferiores y superiores en cuanto a la realización de cada objetivo de la EPT tal como está destacado en el Marco de Acción Árabe. Se le invita asimismo a fijar los plazos para el conjunto de los próximos años (2000-2010) y para cada período (al cabo de cinco años, por ejemplo) y a hacerlos figurar en los textos oficiales y públicos.
- 88.** La voluntad y la intención políticas no bastan para determinar las metas y objetivos deseados. Esta tarea requiere la ayuda de estudios educativos y científicos que reflejen la situación actual de la educación y el examen de otras modalidades de acción, a nivel, por ejemplo, de los métodos administrativos y de gestión, de la elección entre centralización y descentralización, entre sector público y sector privado, de la función de la sociedad civil, de las fuentes de financiación locales, nacionales, regionales e internacionales, de las formas y del sentido de la cooperación, etc. En esta etapa, es prudente que los asociados nacionales establezcan y mantengan el diálogo indispensable con los demás Estados y organizaciones y hagan el balance de los recursos humanos y financieros locales, a fin de que la planificación para una movilización óptima de los recursos y las capacidades pueda llevarse a cabo de manera realista. Sobre esta base, sus niveles de realización mínimo y máximo podrán ser definidos para cada uno de los siete objetivos mencionados en este Marco de Acción.
- 89.** Se invita pues a los Estados Árabes a reunirse de nuevo en 2002 en el marco de una Conferencia Ministerial de la Región Árabe sobre el tema de la educación para todos en los Estados Árabes: metas para 2010. En esta ocasión, los Estados Árabes, las organizaciones internacionales y las organizaciones árabes podrán decidir acerca de la orientación de los planes nacionales en función de la ayuda y de la cooperación árabe e internacional.
- 90.** Se hace un llamamiento a las organizaciones regionales y a la comunidad internacional para que ayuden a todos los Estados Árabes a realizar sus planes autónomos con vistas a alcanzar los objetivos de la educación para todos, en preparación de la Conferencia Ministerial propuesta para 2002. ■



Marco de Acción Regional para Asia y el Pacífico Principios rectores, metas específicas y objetivos para 2015

Adoptado en la Conferencia Regional de Asia y el Pacífico
sobre Educación para Todos
Bangkok, Tailandia, 17-20 de enero de 2000



Introducción

Durante la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Evaluación de la EPT en 2000, celebrada del 17 al 20 de enero de 2000, el Comité de Redacción Regional produjo el Proyecto de Reseña del Marco de Acción Regional para Asia y el Pacífico: Educación para Todos. El proyecto de reseña se basó en la información siguiente:¹

- ▶ el Proyecto de Marco de Acción de Dakar, Documento de Debate Preliminar, del 5 de noviembre de 1999;
- ▶ el Proyecto de Informe de Síntesis para la Región de Asia y el Pacífico;
- ▶ los cuatro Proyectos de Informe de Síntesis Subregionales; y
- ▶ los puntos planteados durante las sesiones plenarias el 17 y el 20 de enero y durante las reuniones subregionales el 18 y el 19 de enero de 2000.

El último día de la conferencia, todos los delegados recibieron un ejemplar del Proyecto de Reseña del Marco de Acción Regional para Asia y el Pacífico: Educación para Todos, y se les pidió que formularan sugerencias y comentarios ulteriores. En las semanas siguientes, la Secretaría recibió 43 presentaciones de Ministerios de Educación, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales de toda la región. Se examinaron todas las presentaciones al preparar este documento; numerosas sugerencias han sido sencillamente incorporadas en el Proyecto de Reseña, mientras que otras observaciones se han enumerado en el Apéndice 1, Marco Regional de Acción para Asia y el Pacífico – Preocupaciones Adicionales.

I. Preámbulo

La educación es un derecho humano fundamental de todas las personas, de valor en sí y por sí para mejorar la calidad de la vida, y como parte indispensable del desarrollo social y humano. El suministro de educación básica, impartida de manera formal o no formal, es una responsabilidad fundamental del Estado con la colaboración activa y genuina de los padres, las comunidades y la sociedad civil. Debe garantizarse a todas las personas, especialmente a las más desfavorecidas y excluidas², el acceso a la educación básica de calidad.

II. Los beneficios

- Aumento de la matrícula de la escuela primaria
- Expansión de los programas de atención y educación de la primera infancia
- Mayor prioridad otorgada a la calidad
- Aumento de la alfabetización funcional de adultos

1. Algunos delegados sugirieron que diez años sería un mejor marco temporal para la evaluación, en lugar de los 15 años sugeridos en el proyecto de Marco de Acción de Dakar.

2. A los fines de este documento, los grupos excluidos abarcan los pobres, los grupos étnicos minoritarios, las poblaciones que habitan lugares remotos, las personas desplazadas, las personas afectadas por trastornos civiles o situaciones de emergencia, los niños que trabajan y las personas con discapacidades, sean físicas, intelectuales o emocionales.

- Mejora de los sistemas de información de la gestión educacional
- Aumento de los presupuestos nacionales para educación básica
- Utilización eficaz de los recursos existentes
- Aumento de la asistencia internacional a la educación básica
- Aumento del número de medidas legislativas, campañas, proyectos y reformas en el ámbito de la educación básica
- Más iniciativas innovadoras en la educación básica
- Mayor cooperación entre el sector privado y la sociedad civil

III. Los Desafíos³

- Disparidades crecientes dentro de los países, particularmente una brecha persistente entre los centros urbanos y las zonas rurales
- Brecha persistente en materia de discriminación, contra las niñas, especialmente en el Asia Meridional
- Relativa falta de hincapié en los enfoques alternativos, no formales, de la educación básica y desinterés por la educación en el lugar de trabajo⁴
- Si bien se insiste mucho en que los niños vayan a la escuela, no se presta atención suficiente al índice de retención ni al interés de completar la escolaridad
- Tendencia urbana de los programas de la primera infancia
- Deficiencias persistentes en los presupuestos de educación nacional, especialmente para los países en crisis económica y en transición económica, y en relación con el crecimiento de la población de edad escolar
- Continuas deficiencias en los recursos internacionales para la educación básica
- Deficiencia en la identificación, perfeccionamiento y expansión de las mejores prácticas en la educación básica
- Dificultad para reformular los currículos a fin de atender a los nuevos riesgos y desafíos que enfrentan los jóvenes de la región
- Incapacidad de aplicar las reformas de gestión requeridas para los sistemas educacionales de los países en transición
- Falta de participación amplia de las comunidades y del liderazgo local en la gestión y el suministro de educación
- Falta de datos y estadísticas fiables
- Aumentar la visibilidad de las personas con discapacidades y otros grupos desfavorecidos
- Interrupción o cese de las prestaciones, instalaciones y apoyo a la educación básica de resultas de conflicto armado o emergencias a nivel nacional o subnacional
- Falta de capacidad para evaluar los problemas educacionales y los factores concomitantes
- Procesos limitados de ensayo, apreciación y evaluación del aprendizaje, a menudo aislados de experiencias de aprendizaje previas
- El (todavía) gran número de analfabetos en la región, y el desafío de suministrar programas de alfabetización significativos y pertinentes a personas que viven en diferentes condiciones sociales, económicas y políticas

3. Se planteó el punto de que los desafíos se ordenaran según la importancia, aunque, por supuesto, es una cuestión completamente subjetiva.

4. Algunos delegados sugirieron que esta oración se reformulara de manera más positiva, que se ampliara (véase el documento sobre preocupaciones adicionales, punto II) y que se incluyera como un Objetivo Estratégico y no como un desafío.

- Insuficiencia de los medios de evaluar el rendimiento y el logro del aprendizaje
- Existen disparidades entre los países extensos y los pequeños Estados insulares

IV. Objetivos y estrategias regionales

A. Metas

1. Atención y educación de la primera infancia⁵

En todas las etapas de la vida, debería proveerse a los niños atención y educación integradas, amplias y de calidad. La atención y la educación de los niños de edad preescolar centradas en el niño y en la familia, basadas en la comunidad y de carácter holístico son indispensables para garantizar el bienestar y los derechos de todos los niños, y deberían ser respaldadas por las políticas nacionales y fondos suficientes. Debería ser el resultado de la sinergia en la colaboración entre familias, comunidades, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el gobierno.

Los programas de atención y educación de la primera infancia, ya sean de base familiar o comunitaria, o vinculados a escuelas o a centros de aprendizaje, deben centrarse en la evolución del niño en todos sus aspectos, desde el nacimiento hasta el ingreso a la escuela. Estos programas deben promover el desarrollo óptimo del niño en los aspectos físico, psicosocial, emocional, cognitivo y lingüístico de maneras que resulten pertinentes desde el punto de vista cultural y social.

Las inversiones en la creación de capacidad destinadas a mejorar la calidad de la atención y la educación mediante las diversas opciones y servicios para los niños pequeños y las familias son de importancia crucial. Es indispensable asimismo mejorar la reunión de datos y el análisis tanto del acceso a los programas como de los indicadores de calidad, la vigilancia regular de la aplicación de los programas y los marcos reglamentarios vinculados de los sistemas locales y nacionales.

Los programas de atención y educación de la primera infancia deberían ser flexibles y adaptables a las necesidades de los niños de edad preescolar y no convertirse en meras extensiones de los sistemas escolares formales. Además, deberían ser apropiados y responder a los intereses del niño, y estar firmemente anclados en la familia y en la comunidad, que constituyen su entorno básico de atención y aprendizaje.

2. Educación básica universal

TODOS deben tener la oportunidad de recibir una educación básica de buena calidad que se centre en la persona "entera",

5. Algunos participantes mencionaron que atención y desarrollo de la primera infancia era una expresión más apropiada.

que abarque la salud, la nutrición y el desarrollo cognitivo y psicosocial⁶. Para que esto ocurra, los sistemas de educación deben ser capaces de adaptarse a las necesidades individuales de los alumnos, sean niños, jóvenes o adultos, incorporando enfoques y programas formales y no formales dentro de un sistema integrado e inclusivo de educación básica.

Debe contraerse un compromiso firme y serio para incluir a los excluidos. Habrá que realizar análisis más finos de las razones de la exclusión, incluidas cuestiones tales como el idioma de instrucción, y adoptar enfoques más innovadores al respecto.

Debe hacerse mayor hincapié y expresar de manera más explícita el compromiso en relación con la identificación de los niños a los cuales la educación no llega, y fomentar enfoques innovadores y variados por parte del gobierno y las organizaciones no gubernamentales a fin de atender a sus diversas necesidades educacionales.

Es preciso mejorar la demanda así como aumentar la oferta mediante la colaboración más estrecha y la participación activa de los padres, las comunidades y el sector privado en la educación.

También es preciso reducir los costos directos e indirectos de la educación básica, especialmente para los desfavorecidos. A fin de lograr la educación básica universal, los sistemas deben tornarse más eficaces en lo interno como en lo externo y concentrarse más específicamente en la retención de los niños en la escuela.

3. Aprendizaje básico y programas de competencias básicas⁷

Se han obtenido beneficios considerables en la alfabetización infantil, juvenil y de adultos en la región, especialmente por lo que atañe a las niñas y las mujeres. Estas, con todo, siguen siendo frágiles y necesitan un refuerzo y un compromiso constante y renovado.

El conflicto, la violencia, la injusticia social y otros riesgos afectan a las vidas de las personas en casi todos los países de la región. La educación básica debe centrarse cada vez más en desarrollar aptitudes y capacidades para la vida y el trabajo en un mundo en rápida evolución. Los valores y la identidad cultural, así como su preservación, deben seguir conservando un lugar prominente en todos los programas de aprendizaje y las prácticas de enseñanza.

Asimismo, las competencias básicas para la lectura y la aritmética deben desarrollarse en el contexto de las aptitudes para la vida diaria pertinentes -ya sea que se relacionen con el tra-

6. Se planteó un punto de desacuerdo en cuanto a si una "buena" educación podía cuantificarse y cuántos años constituían una "buena" educación. Para Bangladesh, la buena calidad debería incluir por lo menos ocho años de educación, en tanto que Maldivas estimaba que debían ser diez. Otros países, por ejemplo, Laos, no estuvieron de acuerdo con este punto de vista y estimaron que cada país debía decidir lo que constituía una "buena" educación. Ello dependía, en realidad, de las metas específicas del país y del nivel de desarrollo del mismo.

7. Se sugirieron otros títulos, como "Vincular los programas de alfabetización y aprendizaje de aptitudes" y "Alfabetización de adultos y programas aprendizaje de aptitudes".

bajo o ayuden a hacer frente a los riesgos que cada vez más amenazan a niños, jóvenes y adultos. Tales programas deberían adoptar enfoques integrados, participativos, adaptados a la edad y atentos a las realidades culturales con respecto a la educación para la paz y la solución de conflictos, las relaciones entre los sexos, la salud genésica, y la educación sobre el VIH/SIDA.

También es preciso integrar la educación funcional en programas de equivalencias a fin de ofrecer a los jóvenes y adultos que no cursan estudios oportunidades de acceder a programas de aprendizaje pertinentes y significativos, reconocidos por un certificado.

4. Rendimiento del aprendizaje⁸

La mejora de la calidad de la educación es indispensable para el desarrollo económico y social y constituye, por lo tanto, un imperativo nacional. Los enfoques para mejorar la calidad de la educación exigen la adopción de contenidos curriculares y procesos centrados en el alumno, que reconozcan la diversidad de las necesidades de aprendizaje y las etapas del desarrollo cognitivo, social y emocional, y desarrollen los conocimientos, las aptitudes y las actitudes necesarias para el aprendizaje independiente y la resolución de problemas. Mejorar la calidad de la educación requiere además el acceso a recursos de aprendizaje apropiados. Las estrategias de evaluación a todos los niveles deberían reflejar esas nuevas exigencias, especialmente la capacidad de aprender a aprender, e incluir estrategias de evaluación diversificadas, continuas y flexibles. La formación de maestros y responsables de la gestión de la educación es esencial para apoyar las reformas curriculares y debería estar a la escucha de los maestros y contar con mecanismos de apoyo que garanticen la continuidad de esas reformas.

5. La educación de las mujeres y las niñas y la eliminación de las disparidades entre los sexos

Es esencial eliminar las disparidades sexuales sistémicas, donde persistan, entre niñas y niños a través de todo el sistema de educación –en la matrícula, el rendimiento y la conclusión de los estudios; en la formación de maestros y en el desarrollo de la carrera docente; en el currículo, las prácticas pedagógicas y los procesos de aprendizaje. Para ello, se impone una mejor apreciación de la función de la educación como instrumento de igualdad y de potenciación del papel de la mujer.

Además, deberían adoptarse medidas específicas para garantizar la inclusión de las mujeres, niñas y muchachas con discapacidades en todos los procesos educacionales.

Donde sea posible, asimismo, deberían formularse programas específicos, de enfoque tanto formal como no formal, encaminados a aumentar la matrícula, la retención y la conclusión de estudios de las niñas y las mujeres.

⁸. Se propusieron otros títulos, como por ejemplo "Calidad del aprendizaje" o "Rendimiento del aprendizaje y calidad de la educación".

6. La alfabetización y la educación permanente⁹

En el próximo decenio debería aspirarse a la meta de la alfabetización universal, gracias al apoyo de campañas de alfabetización.

7. Aptitudes y valores para la vida diaria: la educación para la paz y el entendimiento mundial¹⁰

El sistema de educación debería esforzarse por tratar las cuestiones de la paz, el orden y la cohesión sociopolítica. Utilizadas sea en la escuela, sea en un marco no formal, las herramientas del aprendizaje básico deberían aumentar las capacidades de los alumnos para tratar las cuestiones de la subsistencia diaria, resolver los conflictos comunitarios y disfrutar más plenamente de los derechos humanos, políticos y civiles.

B. Objetivos estratégicos

1. Inversión y movilización de recursos

La falta de recursos es a menudo una cuestión de voluntad política, tanto dentro de los gobiernos nacionales como entre los organismos internacionales de financiación. Unos y otros deben continuar aumentando la importancia absoluta y relativa de sus presupuestos dedicados a la educación básica (sin sacrificar los recursos necesarios para los niveles superiores de la educación) y hacer presión a fin de lograr el alivio más rápido de la deuda y la creación de nuevos mecanismos de financiación, con objeto de complementar los recursos existentes dirigidos hacia la educación y la salud, si es necesario mediante la transferencia de partidas presupuestarias del sector de la defensa. Las economías realizadas gracias a una mayor eficiencia deben continuar siendo reinvertidas en los sistemas educativos y no sustraerse de la asignación general para la educación.

Debería prestarse especial atención y apoyo a las personas más excluidas y menos accesibles en cada país y a las víctimas de conflicto armado, desorden civil y desastres naturales. Las necesidades de esas personas deberían ser permanentemente reevaluadas, con objeto de definir y adoptar las medidas del caso.

Además, la formulación de políticas en materia de educación debe ocupar una posición más central en el diálogo y la adopción de decisiones sobre política pública. Debe haber un mayor reconocimiento de la interconexión de los ámbitos de intervención de los poderes públicos, a fin de que los efectos de las medidas adoptadas en un sector sobre otros sectores sean claramente comprendidos. Esto supone contar con procesos y mecanismos gubernamentales más integrados para la planificación de las políticas públicas y con que la influencia de los ministerios de tesorería y finanzas sea compensada con el asesoramiento de los ministerios de educación, salud, bienestar social, trabajo y desarrollo regional.

⁹. Se sugirió este objetivo adicional.

¹⁰. Se sugirió este objetivo adicional.

2. Un nuevo "espacio" para la sociedad civil

La necesidad de ampliar la manera en que la educación se conceptualiza, aplica y evalúa exige una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación de masas, el sector privado, y otros interesados de la sociedad civil –incluidas las familias y los niños– a todos los niveles y en todas las etapas de la preparación del programa de educación.

Para alcanzar los objetivos de la EPT, debemos asegurarnos de que las responsabilidades de adopción de decisiones sean realmente compartidas entre todos los elementos de la sociedad. La fuerte tendencia hacia la descentralización tiene importantes repercusiones por lo que atañe a la prestación de apoyo adecuado desde el centro y a la doble transferencia de responsabilidad y de autoridad para la adopción de decisiones hacia todos los niveles de la jerarquía administrativa. Esta última exige tanto un sistema de información sobre gestión educacional más localizado como una mejor formación en gestión a los niveles inferiores del sistema educativo.

Debe fomentarse una colaboración más eficaz y una coparticipación en pie de igualdad entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de la región se han comprometido ya a crear un nuevo espacio de compromiso y de diálogo verdadero, que aporte a la coparticipación la fuerza de la innovación, de la participación activa, del análisis crítico, de la movilización social y de la asociación entre la escuela y la comunidad.

3. Educación y eliminación de la pobreza

Deben hacerse intentos para crear vínculos más fuertes entre las políticas y los programas de educación, las estrategias de reducción de la pobreza y la formulación de las políticas públicas. Debe hacerse gran hincapié en fomentar y mejorar la educación de los grupos excluidos, en una atención de la primera infancia que sea apropiada desde el punto de vista cultural y estimule los aspectos cognoscitivos, en la educación de las niñas y las mujeres, así como en la educación relativa a las aptitudes para la vida diaria y orientada hacia el empleo.

Además, el proceso de la EPT a todos los niveles debe estar libre de todo obstáculo físico, de información o de comportamiento, de tal manera que las personas con discapacidades y los grupos socialmente desfavorecidos puedan participar plenamente en las actividades previstas en el marco de la EPT.

Pueden utilizarse en mayor escala la microplanificación descentralizada y la prestación con participación de las personas para impartir educación básica a las poblaciones desatendidas o que no gozan de servicios suficientes. Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en pro de los sectores no privilegiados deberían recibir apoyo y asistencia permanentes.

4. Aprovechamiento equitativo de las nuevas tecnologías

Las tecnologías de la información y la telecomunicación del siglo XXI ofrecen nuevas maneras de gestionar los procesos educacionales, así como de impartir programas específicos. La posibilidad de acceder a datos e información sobre la educación formal y no formal y sobre el contexto comunitario en el cual tiene lugar la educación, fomenta una mejor adopción de decisiones a nivel local. A otros niveles, las decisiones de política acerca de la tecnología pueden reforzar la equidad y reducir las disparidades existentes entre grupos dentro de la sociedad en su conjunto.

Tales tecnologías pueden también contribuir a difundir programas de aprendizaje para adultos y con fines profesionales, tales como la formación docente a través de la educación a distancia. Puede hacer falta un estudio ulterior a fin de determinar en qué casos dichas tecnologías resultan eficaces en función de los costos para atender a las necesidades de aprendizaje de los niños, los jóvenes y los adultos de manera más amplia.

En muchas partes de la región de Asia y el Pacífico, el aprendizaje tiene lugar cada vez más en un contexto informal, basado en los medios de información y telecomunicación. Esta riqueza de recursos de información debe ser accesible a todos, y la disparidad creciente entre los ricos y los pobres, y entre la población de los centros urbanos y la de las zonas rurales por lo que atañe al acceso a la tecnología, debe tenerse en cuenta cuando se formulan las políticas sobre la tecnología. Además, estos recursos de información deben ser accesibles de manera equitativa y estructurada con objeto de garantizar una mejora general de los resultados del aprendizaje.

Los recursos de la informática deberían, en particular, ser accesibles a las personas con disminuciones sensoriales y en un formato que permita una asimilación rápida del contenido. Por otra parte, la utilización de la tecnología en la educación básica debe integrarse a los parámetros culturales.

Los gobiernos deben promover el acceso popular a los medios tecnológicos de comunicación pertinentes e incorporarlos a la vez como herramientas de aprendizaje e interfases para aumentar la difusión de la información, que es indispensable para una mejor gestión.

5. Desarrollar la autonomía de los maestros y los animadores pedagógicos

La percepción que tiene el público de los maestros y la enseñanza debe mejorarse; han de proveerse incentivos para identificar, atraer y retener buenos maestros; por ejemplo, deberían instaurarse políticas encaminadas a proteger los sueldos, los derechos y la protección social de los maestros. Además, deben introducirse estructuras sólidas de apoyo y de desarrollo profesional destinadas a los maestros, los supervisores y los responsables de la gestión, tanto a nivel de la escuela como del aula. Los propios maestros deben participar más cabalmente en las decisiones que afectan a su trabajo. Deben asignarse tiempo e inversiones suficientes para perfeccionar a la fuerza de trabajo docente existente y reformar la capacitación en el servicio y previa al servicio.

La función de los maestros y el aprendizaje está cambiando en el nuevo decenio y es crucial en el logro de los objetivos de la Educación para Todos. Deben comprenderse claramente los nuevos contextos en los cuales funcionan los maestros y sus alumnos, y los desafíos que se plantean. Sobre todo, los maestros deben poder hacer que el entorno de aprendizaje sea más integrador y acogedor para los niños –más saludable, más funcional y más seguro.

Para la educación de todos los niños son indispensables material pedagógico, manuales, ayudas didácticas y otros recursos en cantidad suficiente. Deben estar adaptados a los objetivos del aprendizaje y al tiempo disponible para la instrucción en el aula. Los valores y el contenido de las asignaturas deben estar libres de prejuicios contra uno u otro sexo y reflejar la aceptación de la diversidad y las diferencias culturales. La política debería fomentar la creación y la adaptación de las experiencias y los materiales pedagógicos a fin de garantizar la pertinencia social y cultural para los alumnos.

6. Reforma de la gestión educacional¹¹

El mayor hincapié en la descentralización de la gestión de la educación debería ir acompañado del establecimiento de sistemas de información sobre gestión de la educación mejores y más amplios que provean información oportuna, pertinente, precisa y válida para la adopción de decisiones en el plano local. Deben definirse y controlarse indicadores pertinentes en el plano local que sean compatibles con las normas y los marcos curriculares nacionales, y que abarquen los aspectos cuantitativo y cualitativo del aprendizaje. Debe insistirse en la responsabilidad del sistema escolar con respecto a los alumnos, a los padres y a las comunidades.

La descentralización eficaz requiere además la formación extensiva de los dirigentes escolares y los encargados locales de la gestión, tanto a nivel institucional como en las oficinas de distrito y de provincia. La descentralización de la autoridad y la responsabilidad, respaldada por mejores sistemas de información sobre gestión de la educación (SIGE) y una mejor formación de los administradores, llevará a una mayor responsabilidad y transparencia en la asignación y la utilización de los recursos. En el plano central, el fortalecimiento de dichos sistemas aumentará la capacidad de los encargados de la formulación de políticas para prefigurar los efectos de las reformas de política propuestas, como base para el diálogo sobre políticas encaminado a identificar los enlaces óptimos entre los insumos de recursos y los resultados de la educación.

Además, deben establecerse mecanismos para garantizar que los responsables de la gestión y de la formulación de políticas tengan acceso a la información y las investigaciones más recientes en el ámbito de la educación.

¹¹ Se sugirió ampliar el Objetivo Estratégico 6 para que abarque no sólo los sistemas de información sobre gestión de la educación (SIGE), sino otros aspectos de la gestión de la educación, como las reformas de los sistemas generales de gestión y de los sistemas de provisión y gestión institucionales.

7. Integración de las actividades de desarrollo

La cooperación entre el gobierno y las organizaciones no gubernamentales y de donantes debería abarcar la planificación, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de las políticas aplicadas.

8. Intercambio de información, experiencia e innovaciones

Dada la disponibilidad creciente de tecnologías de la comunicación en la región, los gobiernos y todos los interesados deben promover un intercambio equitativo de información y experiencias acerca de las innovaciones educacionales que se han empleado, y continúan empleándose, con éxito en los países y comunidades de la región. Este intercambio debería abarcar numerosos aspectos de la educación: reforma de políticas, planificación y gestión, movilización de recursos, currículo, formación de docentes, medida y evaluación, participación comunitaria y vínculos entre la educación y el alivio de la pobreza. Como medio de intercambiar información y experiencias, podrían establecerse en cada país centros especializados subregionales.

Apéndice

Marco de Acción Regional para Asia y el Pacífico Preocupaciones adicionales

I. Se recibieron observaciones acerca del lenguaje del Proyecto de Marco de Acción. Esas observaciones pusieron de relieve la necesidad de un lenguaje más enérgico y más orientado hacia la acción. Los comentarios recibidos acerca del Proyecto de Marco de Acción señalaron que no ofrecía mecanismos para traducir la visión en realidad, no subrayaba los nuevos compromisos de los organismos asociados, el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, la UNESCO, el Banco Mundial, ni proponía nuevas orientaciones para el futuro. Algunos fueron más allá, instando a que se agregara al Marco de Acción de Dakar una declaración en la cual se reconociera que algunos de los compromisos contraídos y de las promesas formuladas en Jomtien no se habían concretado.

II. La educación permanente para el aprendizaje a lo largo de toda la vida fue destacada por varios participantes, especialmente APPEAL, por considerarse una meta importante si la sociedad ha de transformarse verdaderamente en una sociedad que aprende. Se recomendó que, una vez concluida la alfabetización básica, se impartiera postalfabetización y educación permanente con vistas a consolidar las capacidades de leer y escribir.

III. Debe hacerse hincapié en la educación permanente para los recién alfabetizados, e incluir en esta educación permanente los medios de adquirir nociones básicas de carácter científico y tecnológico.

IV. El analfabetismo en ciencia y tecnología sigue siendo un motivo de preocupación en la región, así como la necesidad de formación docente adecuada en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

V. Debería desarrollarse la calidad de la educación no formal para que fuese comparable con la del sector de la educación formal, y llevase al establecimiento de un programa de equivalencias. Por otra parte, debería dotarse de un marco institucional a la educación no formal.

VI. Buena parte del debate se centró en el significado y el concepto de "educación de calidad". Se sugirió que el Foro de EPT promoviera medidas e indicadores de calidad que fuesen comunes a las modalidades formales y no formales de aprendizaje, y que se centraran en las competencias, las aptitudes y la funcionalidad de lo que los alumnos aprenden y en la manera en que pueden aplicarlas en la vida diaria.

VII. Aunque muchos abogaron por que la educación básica atienda a las necesidades de los discapacitados, el hecho es que los datos sobre las experiencias educacionales de los discapacitados siguen siendo difíciles de obtener. Una manera de remediar esta situación podría ser incluir la cuestión de la discapacidad como un indicador en todas las evaluaciones nacionales futuras.

VIII. La participación de los niños en el proceso de la Educación para Todos debería fomentarse, considerando que la infancia es la época en que la mayoría de las personas inician la educación básica formal.

IX. Ahora bien, se ha de tener cuidado de no hacer demasiado hincapié en los alumnos niños a expensas de los alumnos adultos. El aprendizaje es un proceso de toda la vida, y el lenguaje del Marco

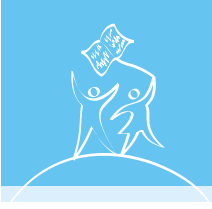
de Acción de Dakar debe incluir a todos los alumnos, jóvenes o viejos. De manera análoga, hay que evitar que en los documentos, declaraciones e imágenes relativos a la EPT se transmita la impresión falsa de que sólo concierne a los niños.

X. Debe prestarse atención a las necesidades de aprendizaje de los adolescentes.

XI. La Declaración de Dakar debe afirmar en términos muy claros si la educación secundaria formará parte de la educación básica que debería ser universalizada.

XII. Además de la preocupación por el acceso de las personas no escolarizadas, se expresó inquietud por la calidad, la pertinencia y el contenido de la educación básica para quienes asisten a la escuela. Se estimó que hacía falta un nuevo examen fundamental del currículo y el contenido de todas las formas de educación básica destinada a atender en el futuro a las necesidades de aprendizaje de una sociedad más compleja e interconectada.

XIII. La reforma estructural del sistema de educación básica de un país podría considerarse una manera económica y eficaz de lograr los objetivos de la EPT de ese país. Ponderar esta solución es especialmente pertinente en aquellos países donde el índice de crecimiento proyectado de la población de edad escolar en los diez próximos años excede con mucho toda esperanza razonable relativa al índice de crecimiento del gasto público en la educación básica. Es comprensible que muchos países se mostraran renuentes a tratar de salvar la brecha de financiación que ello entrañaría durante el próximo decenio contrayendo nuevos préstamos para la educación, sea del Banco Mundial, sea del Banco Asiático de Desarrollo, dada la carga adicional que agregaría a su capacidad de servicio de esa deuda externa. ■



Marco de Acción Regional para Europa y América del Norte

Adoptado en la Conferencia Regional de Europa y América del Norte
sobre Educación para Todos
Varsovia, Polonia, 6-8 de febrero de 2000



Preámbulo

Por invitación de la UNESCO, el PNUD, el UNICEF, el FNUAP y el Banco Mundial, representantes gubernamentales de 39 países europeos y de América del Norte, y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, se reunieron en Varsovia del 6 al 8 de febrero de 2000. Los participantes leyeron y tomaron nota del documento preliminar relativo al Marco de Acción que ha de definirse en el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar). Los debates giraron en torno al informe presentado por el Foro Consultivo de Educación para Todos, informe basado en las contribuciones de 31 países, así como en dos síntesis: una sobre Europa Central y Oriental, y la otra producida por la OCDE sobre sus Estados Miembros.

Hace diez años, la Conferencia de Jomtien afirmó la obligación de aplicar el derecho a la educación previsto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de atender a las necesidades básicas de educación en cada país del mundo. Durante el decenio pasado, todos los países europeos han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde entonces, varias conferencias internacionales han insistido reiteradamente en la importancia de la educación básica en el desarrollo social y económico. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) fijó 2015 como fecha definitiva para la Educación Primaria Universal, año que es ahora la referencia cronológica del movimiento de EPT.

El aprendizaje y el alumno están en el centro mismo de la educación a lo largo de toda la vida, concepto cíclico, episódico y continuo que abarca episodios tanto previstos como no previstos de índole informal y formal. La educación básica es una parte del aprendizaje durante toda la vida. La importancia de valorar la experiencia de quienes aprenden a fin de preparar el currículo y de crear oportunidades de aprender es considerable: una educación que sea de todos y esté destinada a todos. La participación en el aprendizaje otorga confianza en sí mismo, sentido de la ciudadanía y autonomía.

La evolución a lo largo de los diez últimos años

En todo el mundo, la tendencia es hacia el desarrollo de economías de mercado libre y hacia la mundialización; este proceso va acompañado de una conciencia del valor de la educación y la formación. La mayor parte de nuestros países tienen en común una tendencia demográfica a la disminución, lo cual, a su vez, hace que aumente la importancia de la calidad de la educación, sea para los niños, los jóvenes o los adultos de toda edad, y que se agudice la necesidad de educación a lo largo de toda la vida,

Las declaraciones de Jomtien no siempre han sido debidamente tenidas en cuenta en Europa y en América del Norte: se consideraba que la educación básica había sido llevada a la práctica,

puesto que la enseñanza primaria y el primer ciclo de la enseñanza secundaria eran prácticamente universales. Con todo, si bien nuestra región sigue siendo aquella en la cual los resultados de la educación básica están más próximos a la "visión ampliada" de Jomtien, el decenio transcurrido se caracteriza por regresiones y dificultades vinculadas, en particular, a un aumento de las desigualdades sociales, a la violencia y, en algunos países, a la guerra.

En la parte oriental del continente europeo, el sistema político y económico está en transformación. No obstante, desde el punto de vista de la educación básica, la transición de estos países hacia la economía de mercado libre no ha sido positiva:

- en términos financieros, ya que en la mayoría de los casos ha habido una reducción del gasto en educación;
- en términos de calidad, ya que la insuficiencia de los sueldos de ciertos maestros los ha inducido a buscar fuentes de ingresos complementarios; ya que el material pedagógico escasea, en especial los manuales y las computadoras, y que las condiciones de enseñanza relacionadas con los locales y las instalaciones se deterioran;
- en términos de equidad, puesto que la mayor contribución solicitada a las familias y a las comunidades locales está llevando a la desigualdad en detrimento de las familias menos privilegiadas y de las zonas más pobres, en particular las zonas rurales. En un contexto de sociedades donde las desigualdades sociales van en aumento, esto es especialmente cierto por lo que atañe a la educación del niño pequeño, se trate del acceso a los establecimientos educacionales o a los recursos disponibles de los padres.

Estas dificultades no han reducido significativamente el porcentaje de niños que reciben educación de tiempo completo, porcentaje que sigue siendo elevado, pese a una leve disminución en algunos casos. Con todo, a largo plazo, es seguro que surtirán un efecto negativo sobre los resultados escolares.

En Europa Oriental y en América del Norte, una escolarización ya universal en la primaria y en el primer ciclo de la educación secundaria ha sentado la base de una dinámica de desarrollo a otros niveles. El gasto en educación ha seguido aumentando, al ritmo del PIB e incluso más rápidamente. La educación del niño pequeño ha sido reforzada en muchos países, aun cuando las situaciones siguen siendo muy diversas.

Sin embargo, en los países de Europa Central y Oriental se ha expresado preocupación con respecto a la calidad y a la no discriminación. Entre alumnos cada vez de menos edad están apareciendo signos inquietantes: aumento del índice de abandono escolar; escasa motivación de algunos alumnos, que da por resultado un ausentismo escolar endémico; rendimiento inferior de los alumnos más desfavorecidos –10%, 20% del total, algunas veces más– que no llegan al nivel exigido, en particular para una integración satisfactoria en el mundo del trabajo, y la aparición de fenómenos de exclusión social, "desafiliación", drogadicción, violencia. No sólo el progreso no ha logrado reducir la desigualdad en la educación por motivos de origen social, geográfico y étnico, sino que la brecha se está ensanchando entre la mayoría de los jóvenes y una franja formada por niños de los medios más desfavorecidos

que tropiezan con dificultades cada vez mayores. Esta brecha también existe entre los adultos, y margina especialmente a aquellos que no poseen calificaciones profesionales o son analfabetos funcionales.

Los países de Europa y América del Norte tienen una responsabilidad con respecto a las regiones del mundo donde la educación está menos difundida. Cumplen esta responsabilidad mediante la cooperación y la ayuda para el desarrollo, prestada de manera bilateral y multilateral. En el ámbito de la educación, esta asistencia parece actualmente concentrarse más en la educación básica. Con todo, pese a los compromisos de aumento contraídos por los jefes de Estado en Jomtien y en Copenhague, el nivel de esa ayuda ha disminuido durante el último decenio.

Perfilando la visión

La Declaración Mundial sobre la Educación para Todos instó a adoptar una visión ampliada y a contraer un compromiso renovado, enunciando en su Artículo 1 el objetivo de la educación básica. Este puede resumirse diciendo que permite a cada mujer y a cada hombre desarrollar su potencial personal para lograr la autonomía intelectual, integrarse en la sociedad y participar en el desarrollo de ésta.

La integración en una sociedad depende de la naturaleza de esta sociedad. Por lo tanto, la educación tiene un aspecto nacional, e incluso, algunas veces subnacional. Según la Declaración de Jomtien, "La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el trascurso del tiempo".

Durante los diez últimos años, hemos ido cobrando cada vez más conciencia de una interacción cada vez más intensa entre países, por influencia de la evolución técnica y del hecho de que se comparten las ideas: es el fenómeno conocido como mundialización. Una de sus características es la importancia fundamental del conocimiento, que permite el cambio, y de la educación, que hace que el cambio resulte aceptable. La evolución mencionada en la Declaración de Jomtien debería, pues, llevar a una convergencia en los niveles de educación de los países de todo el mundo. Sin embargo, un sistema de educación no puede ser separado de sus raíces históricas, culturales, religiosas y lingüísticas, que nuestros conciudadanos consideran indispensables, sin duda como reacción ante la amenaza de la pérdida de identidad que la mundialización puede representar.

Con vistas a garantizar el desarrollo sostenible y pacífico en los países de América del Norte y Europa, es preciso hacer renovado hincapié en "aprender a vivir juntos" en el contexto de la Educación para Todos. Esto debería permitir a las personas comprenderse mejor a sí mismas y a los demás y contribuir al progreso mundial en el sentido de una unidad respetuosa de la diversidad creativa y basada en ésta. En este contexto, son necesarios renovados esfuerzos a fin de combatir el racismo, el etnocentrismo, el antisemitismo y la xenofobia.

La educación para la ciudadanía democrática se refiere no sólo a la enseñanza de normas democráticas, sino fundamentalmente al desarrollo en las personas de la reflexión y la creatividad. Se basa en la comprensión de que la democracia no es algo fijo e inmutable sino que, por el contrario, debe ser construido y reconstruido cada día en toda sociedad. Durante los diez últimos años, nuestros países han estado unidos por la voluntad de constituir sociedades democráticas; en tales sociedades, el futuro ha de ser inventado y construido; la misión de la educación es preparar a los futuros ciudadanos para que puedan tomar parte en esta iniciativa.

En el pasado, la educación básica podía definirse como una obligación impuesta por el Estado y que abarcaba el período de la niñez y, por lo tanto, el de la escuela primaria. Hoy en día, tal definición presenta varias deficiencias:

- con el desarrollo del conocimiento, y su influencia sobre la vida de las personas, la educación básica lleva más tiempo: en nuestros países, abarca como mínimo el primer ciclo de la educación secundaria, y se extiende a otros niveles;
- la educación básica no puede definirse únicamente por una duración obligatoria; ahora debe definirse en términos de resultados;
- la educación básica debería, de hecho, pasar a ser una "educación para todos" independientemente de la edad, el origen social y económico, el sexo y el lugar de residencia, una educación basada en el respeto de la diferencia. Los problemas que han de resolverse se refieren a los que no pueden alcanzar el nivel requerido para una integración satisfactoria en el mundo del trabajo y que no pueden participar en el desarrollo social; los niños que fracasan suelen provenir de familias muy desfavorecidas e, inversamente, el fracaso escolar suele llevar a la exclusión social; la solución de estos problemas, por lo tanto, está estrechamente vinculada a las estrategias de lucha contra la pobreza;
- la definición de la educación básica ya no está fijada sólo por el Estado: en muchos casos, las expectativas de la sociedad y de las familias, y la economía, juntamente con el aporte de conocimiento del exterior del sistema de educación formal, han llevado a la evolución de la duración y del contenido de la educación;
- como la sociedad está en rápida evolución, cada individuo necesita un aprendizaje a lo largo de toda la vida: aprender a aprender se considera una aptitud fundamental para todos. La extensión del ámbito de la educación básica de los adultos a los niños, los jóvenes y los adultos no escolarizados es esencial para lograr el aprendizaje durante toda la vida.

Este proceso comienza fundamentalmente con el nacimiento. La educación y el cuidado de la primera edad deben ser holísticos e integrados a fin de garantizar la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño pequeño. En particular, debería prestarse más atención a los niños de menos de tres años, a los niños en situaciones difíciles y a los de las zonas rurales, por lo que hace al acceso a programas de calidad destinados a la primera infancia.

El niño está principalmente al cuidado de sus padres; la familia y el medio comunitario desempeñan una función importante. Al respecto, merece atención la idea de realizar un esfuerzo por vincular la educación y el cuidado de la primera infancia a la educación de adultos. El aprendizaje que efectúan los padres y los abuelos refuerza el de los niños. A su vez, el éxito o el fracaso

escolar en la infancia influye en la manera de aprender en la edad adulta. La concepción, el funcionamiento y las políticas de un sistema de educación y protección de la primera infancia pueden variar según los países, pero se ha llegado a un consenso cada vez mayor en el sentido de que ciertas modalidades de programas para esa edad centrados en el desarrollo holístico del niño son indispensables para fomentar su desarrollo social, psicológico, afectivo y cognoscitivo.

Tres niveles de acción

En cada país

1. Definición de la educación básica

La definición de la educación básica debe efectuarse teniendo en cuenta los niveles que han de alcanzarse, y el conocimiento y las aptitudes que han de adquirirse de conformidad con la "visión ampliada" de Jomtien, no con respecto a un periodo de enseñanza escolar obligatoria.

La educación básica permite la evolución personal, la autonomía intelectual, la integración en la vida profesional y la participación en el desarrollo de la sociedad en el contexto de una democracia. A fin de lograr estas metas, la educación básica debe llevar a la adquisición de:

- aptitudes clave, utilizadas como herramientas de desarrollo personal y, más tarde, como base para el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- una primera orientación profesional;
- el conocimiento, los valores y las capacidades que son necesarios para la evolución individual, y para el ejercicio de una ciudadanía participativa y responsable en una democracia.

2. Objetivos operacionales para 2015

- Todas las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes terminan con éxito la educación básica según se define en su país, a través de su educación inicial.
- Se ofrece a los jóvenes y los adultos que no han alcanzado el nivel fijado de educación básica, o que han perdido las aptitudes correspondientes, los medios de recibir formación a fin de llegar a ese nivel; en particular, el fomento de la alfabetización es una tarea indispensable.
- En el marco de su derecho a la educación, se ofrece a cada niño o niña de por lo menos tres años de edad acceso a la educación preprimaria a solicitud de sus padres.

3. Estrategias

3.1. Plan de acción nacional

Preparar, en consulta con todos los interesados, un plan de acción nacional con metas y objetivos precisos, e hitos convenidos para evaluar los progresos realizados. Este plan deberá incluir y tratar

muy precisamente las cuestiones de todos los aspectos del currículo. Prestará particular atención al derecho de los grupos desfavorecidos a la educación.

3.2. Asignación de recursos

A pesar de las tendencias demográficas en disminución, el nivel de inversión actualmente dedicado a la educación ha de mantenerse; si se han hecho reducciones en la educación desde 1990, se deberá aumentar la inversión en este sector hasta alcanzar el nivel de aquel momento. Tomando como referencia las necesidades de recursos, hay que aumentar la eficacia de la utilización de los recursos.

Deberá darse a la educación elevada prioridad y no menos del 6% del PIB de un país deberá dedicarse a la educación, según recomendó la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors.

3.3. Asignaciones equitativas

Habrà que asegurarse de que la asignación de recursos públicos a la educación a través de los subsectores y las comunidades sirva para reducir las desigualdades de acceso y de calidad y no para exacerbarlas, particularmente mediante la utilización de medidas de discriminación positiva.

3.4. Coparticipaciones eficaces

Instituir fórmulas institucionales y jurídicas destinadas a garantizar que se comparta verdaderamente la responsabilidad entre los diversos niveles (central, regional y local) de las autoridades públicas encargadas de la educación.

Promover coparticipaciones eficaces y formales entre maestros, familias, comunidades, la sociedad civil, empleadores, organismos de voluntarios, servicios sociales y autoridades políticas. Esto es particularmente importante para los grupos excluidos: los padres deben tener la posibilidad de exponer las dificultades que se oponen al éxito en la educación de los hijos y de tomar parte en la definición de soluciones encaminadas a lograr ese éxito. La educación para la ciudadanía democrática también depende de la eficacia de la coparticipación y debe velar por que toda la sociedad se comprometa a prevenir el racismo y la xenofobia. Sólo los acuerdos de coparticipación permiten aprovechar todas las oportunidades de aprender que la sociedad ofrece, especialmente a fin de garantizar que todos los adultos tengan derecho a la educación. Numerosos son los adultos que nunca aprovechan esas oportunidades después de la escuela. La educación para todos debe ocuparse de este problema. La Semana de las Naciones Unidas para la Educación de Adultos (septiembre de 2000), como continuación del Día Internacional de la Alfabetización, es una manera de fomentar la participación en el aprendizaje de adultos, fortaleciendo de ese modo la solidaridad internacional.

Además, los acuerdos de coparticipación, que contribuyen a tender puentes entre la educación y la vida activa, aprovechan plenamente las ventajas del ambiente laboral cambiante y ofrecen oportunidades de empleo cada vez más numerosas (empleo no necesariamente remunerado o bien parcialmente remunerado).

Han de reforzarse los servicios de información y orientación profesional de jóvenes y de adultos.

3.5. Cómo tratar cuestiones concretas

Determinar un grupo concreto de cuestiones problemáticas y elaborar estrategias para solucionarlas. La experiencia del decenio pasado en esta región indica que esas estrategias podrían incluir la identificación de los niños excluidos de la educación básica (niños de las zonas rurales, niños discapacitados, niñas, niños de la calle, minorías étnicas, y niños afectados por los conflictos o infectados por el VIH/SIDA) y aplicar programas flexibles e innovadores para hacer valer su derecho a la educación básica.

Entre las direcciones prometedoras pueden citarse las siguientes:

- Más oportunidades para la iniciativa, la creatividad y la adopción de decisiones de los maestros;
- más atención a cultivar una actitud positiva con respecto al aprendizaje;
- una concentración en las aptitudes generales, las aptitudes para la vida activa y las competencias;
- volver a pensar el contenido y la organización de la educación general relacionándola con la vida contemporánea y los intereses de los estudiantes;
- mejorar la calidad de la educación velando por que las escuelas resulten saludables, eficaces y protectoras para los niños. Esto supone una definición más amplia de la calidad, que engloba la calidad de las condiciones que se ofrecen a los alumnos (salud, alimentación, etc.), la calidad de la enseñanza, incluidos los mecanismos de evaluación y los materiales didácticos, la calidad del proceso (maestros y tecnologías destinadas a reforzar el aprendizaje) y la calidad del entorno pedagógico (centrado en el niño, atento a las cuestiones de discriminación sexual, saludable y seguro). Además, la educación básica puede desempeñar una función en la reducción de los riesgos de infección por el VIH/SIDA y otros riesgos de enfermedad;
- el aprendizaje intergeneracional es indispensable: el aprendizaje de los padres y los abuelos refuerza el de los hijos. A su vez, el éxito o el fracaso en la escuela influye sobre la manera en que los adultos aprenden más tarde en la vida;
- crear y apoyar la conciencia del presente cultural en cada país, comprendiendo las diferencias, propiciando los intercambios interculturales y la creatividad y defendiendo los valores democráticos universales mediante todas las modalidades y prácticas de la educación formal y no formal;
- apoyar la educación para la ciudadanía durante toda la vida gracias a las organizaciones no gubernamentales y a las asociaciones de ciudadanos que participan en el desarrollo dinámico y cultural de la democracia;

3.6. Seguimiento

- Establecer un plan de seguimiento que permita medir los niveles alcanzados en relación con los niveles exigidos, y en particular determinar, en términos sociales y geográficos, las poblaciones que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos fijados. Las políticas basadas en la investigación deberían explorar la manera en que las personas y sus comunidades aprenden, o por qué no aprenden.

- Establecer sistemas de mejora de la calidad para que el personal de educación encargado pueda asignar recursos según las necesidades y prioridades percibidas localmente. Si se logra incorporar a los padres, los maestros y los representantes de la comunidad en este proceso se podrá lograr que lo hagan suyo y contribuir a reforzar cierto sentido de responsabilidad local.

3.7. Personal

El personal de educación básica y de formación básica comprende a todos los agentes relacionados con los sectores educacional, social, cultural y sanitario.

El principal objetivo es infundir en las instituciones y en el personal responsable de la educación, la voluntad necesaria para alcanzar la meta del éxito escolar de cada alumno, y desarrollar las prácticas que hacen falta para ese propósito. Supone, en particular, formar y perfeccionar a los maestros, evaluar las escuelas y los maestros, coordinar su acción y formar a los maestros y a los agentes sociales para que puedan dialogar con las familias excluidas y con los padres de los alumnos en dificultades.

La Conferencia Regional de Varsovia sobre la EPT se refiere a los documentos ya internacionalmente adoptados, tales como el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Condición de los Maestros y las Recomendaciones de la 45ª Conferencia Internacional de Educación (1996). Deberían adoptarse medidas para mejorar la condición social de los maestros de todos los niveles escolares; esto tiene que ver no sólo con los sueldos sino también con las calificaciones académicas y con el acceso a estudios de posgrado. Al mismo tiempo, debería hacerse hincapié en que la profesión de la docencia está relacionada, por naturaleza, con la adopción de decisiones y la planificación, por una parte, y con la identificación y la solución de problemas, por la otra, más que con la transmisión de conocimiento y el respeto de las normas. El reconocimiento de este hecho entraña consecuencias para las metas y el estilo de los programas de formación de maestros en el servicio. Los maestros deben tener la posibilidad con sus organizaciones de participar en el proceso de formulación de las políticas educacionales.

Además, también debe hacerse hincapié en el papel esencial de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior, tanto en la investigación sobre educación como en la formación docente anterior al servicio. Políticas centradas en la investigación deberían tratar de averiguar cómo y por qué aprenden las personas y la sociedad en que viven.

En la región

1. Facilitar la utilización compartida de la información, las buenas prácticas y las experiencias interesantes en la gestión y la mejora de los sistemas de educación básica a través de la región a fin de encontrar soluciones convergentes comunes. Esta cooperación regional debería basarse en las estructuras intergubernamentales (Consejo de Europa, UNESCO, OCDE, EU, CEI, ALENA, OSCE) y no

gubernamentales. Se puede fomentar la realización de estos intercambios de diversas maneras, entre otras el correo electrónico, la comunicación por escrito, las reuniones y los comités especiales.

2. Dado que es preciso continuar mejorando los servicios de educación, especialmente en las economías gravemente afectadas de Europa Central y Oriental, son necesarias y deben proveerse nuevas corrientes de asistencia financiera. En este contexto, se invita a los organismos bilaterales, regionales y multilaterales a que reevalúen sus prioridades y consideren la posibilidad de efectuar aumentos significativos en la asistencia a la educación.

Con el mundo entero

Debe permitirse a la educación desempeñar su papel clave con miras al desarrollo duradero, en el contexto de la mundialización y respetando las responsabilidades de cada país. Esto puede lograrse aplicando las siguientes medidas:

1. Reforzar la capacidad de los países en desarrollo para identificar sus necesidades, y para conducir su desarrollo y hacerse cargo de él, trabajando en estrecha coparticipación con miras a alcanzar las metas que se definirán en el Foro de Dakar.
2. Alentar a las organizaciones internacionales, especialmente al Instituto de Estadísticas de la UNESCO, a que mejoren y acopien datos comparables internacionalmente y a que desarrollen una investigación de calidad, permitiendo así a la comunidad mundial evaluar el logro de las metas fijadas en Dakar. Este proceso debería efectuarse en concertación y cooperación con las instituciones nacionales y regionales de investigación y estadísticas. Se pedirá a los organismos internacionales que ayuden a la creación nacional de capacidad para el acopio y análisis estadísticos.
3. Rectificar el nivel de asistencia prestada por los países en esta región, y reservar una porción suficiente para la educación básica a fin de atender a las expectativas de todos los agentes en el ámbito de la Educación para Todos.
4. Como no existe un modelo común de ayuda para el desarrollo en el extranjero, los países de América del Norte y Europa deberían considerar, con vistas a preparar el Foro de Dakar, el replanteo anticipado de sus niveles y modalidades.
5. El proyecto de Declaración de Dakar revisado debería hacerse llegar a todos los ministerios, instituciones y autoridades interesados antes del 30 de marzo a más tardar, a fin de permitir las consultas y la creación de consenso. ■



Declaración de Recife de los Países del Grupo E-9

Aprobada en la reunión de los Ministros de Educación y Representantes de los Países del Grupo E-9 (nueve países muy poblados)
Recife, Brasil, 31 de enero-2 de febrero de 2000



Preámbulo

1. Nosotros, los Ministros de Educación y representantes de los países del Grupo E-9, es decir, Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán, donde habita más del 50% de la población mundial, reunidos en Recife, Brasil, del 31 de enero al 2 de febrero de 2000, hemos examinado los progresos de la Educación para Todos (EPT) en nuestros países. Habiendo tomado nota de los informes nacionales de los nueve países, reconocemos con profunda satisfacción que desde la Conferencia de Jomtien, celebrada en marzo de 1990, y la Cumbre de Jefes de Estado de los Países del Grupo E-9 celebrada en Nueva Delhi en diciembre de 1993 en torno a la ETP, ha habido progresos de importancia en los nueve países.
2. Pese a las diversidades existentes entre los países del Grupo E-9, hay consenso con respecto a los logros registrados durante los 10 últimos años en el ámbito de la educación, así como con respecto a la necesidad de redactar un nuevo programa con visión de futuro para el próximo milenio que reafirmará la educación básica como uno de los derechos humanos.
3. Creemos que los objetivos de la EPT deberían perseguirse mediante evaluaciones de los programas propios de cada país y a través de medidas orientadas a tratar la multiplicidad de los problemas. Creemos, además, que las realidades del siglo XXI exigen que adoptemos los métodos más recientes y las tecnologías más modernas en nuestra búsqueda de una modernización verdaderamente mundial en el ámbito de la educación a fin de lograr la excelencia para todos. Estos desafíos afectan no sólo a los países muy poblados sino que son compartidos por todos los países del mundo.
4. El desafío clave es la promoción del desarrollo social y económico con equidad mediante la educación de calidad para todos. Además de las organizaciones formales de educación básica, deberíamos procurar hacer participar a la sociedad civil en un contexto más amplio con toda su creatividad y compromiso. Subrayamos que la educación es para la excelencia y que la excelencia es para todos.
5. El hecho es que algunos de los países del Grupo E-9 se encuentran en un estado de transición, enfrentando simultáneamente los retos que supone adelantar hacia niveles más elevados de desarrollo y los problemas del subdesarrollo. Estos países trabajan a fin de conseguir normas avanzadas de excelencia al tiempo que se ocupan de focos de atraso en la educación.
6. Damos fe del papel crucial de los gobiernos nacionales, en coparticipación con los gobiernos provinciales, los órganos locales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para alcanzar las metas de la EPT con renovado entusiasmo.

7. Son necesarios con urgencia nuevos paradigmas de solidaridad internacional. Estos nuevos modelos exigen una cooperación técnica acrecentada entre los países y las regiones, así como un apoyo técnico y financiero amplio de parte de los organismos internacionales y de los copartícipes en el desarrollo. A su vez, tal cooperación requiere el diseño cuidadoso de proyectos específicos que nos permitirán aprovechar la experiencia acumulada en todo el mundo para resolver los problemas de educación durante el último decenio.

Reconocemos los logros del decenio, entre los cuales cabe mencionar:

- Reducción masiva del analfabetismo de adultos.
- Aumento de las estrategias de educación del niño pequeño que hacen participar a los padres y apoyan a las familias vulnerables.
- Aumento sustancial de los servicios educativos preescolares.
- Adelanto significativo hacia la educación básica universal.
- Mayor equidad con respecto al sexo en el acceso a la escuela de los niños y las niñas y con respecto a la asistencia a la escuela.
- Desarrollo temprano de actitudes y valores de coexistencia y de educación cívica.
- Descentralización de los servicios educativos.
- Desarrollo del marco curricular nacional.
- Adelanto en el proceso de inclusión de niños con necesidades especiales en el conjunto de las escuelas.
- Utilización de la enseñanza a distancia con miras a la expansión del aprendizaje y la formación de maestros.
- Desarrollo de programas para grupos de destinatarios específicos con incentivos incorporados apropiados.
- Fortalecimiento de los sistemas nacionales de bases de datos, evaluación y reconocimiento para la educación.
- Expansión de la coparticipación con las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.
- Aumento de la conciencia pública con respecto a la EPT a través de los medios de comunicación de masas y la promoción.

Reconocemos los siguientes desafíos:

- Persistencia de un número elevado de analfabetos en algunos países.
- Facilitar el acceso a la educación básica en zonas remotas e inaccesibles.
- Expansión de los servicios de educación y desarrollo de la primera infancia.
- Continuar la reducción masiva del analfabetismo y promover el aprendizaje tecnológico y las capacidades para desenvolverse en la vida diaria.
- Mejorar la calidad y el rendimiento del aprendizaje en la educación.
- Ocuparse adecuadamente de las desigualdades existentes en la educación, en particular con respecto a la educación de las niñas y las mujeres.
- Dominio del aprendizaje y excelencia para todos.

Declaramos que nuestras metas son las siguientes:

- Asignar la prioridad nacional máxima a la EPT y, en particular, a la erradicación del analfabetismo de adultos.
- Aumentar el número de estudiantes que terminan la enseñanza básica, media y superior.
- Inclusión total de los niños con necesidades especiales en las escuelas corrientes.
- Introducir modificaciones en la legislación a fin de extender la educación básica e incluir la educación para todos en las declaraciones de política.
- Aplicación de nuevas modalidades de educación que vinculen la educación a la fuerza de trabajo.
- Garantizar el acceso y la equidad a la población situada en zonas inaccesibles.
- Crear redes nacionales de sistemas de comunicación para el acceso universal de las escuelas a la Internet y a todas las formas de medios de comunicación electrónicos.

- Fortalecer los valores morales en los programas de estudio de la educación básica, destacando la importancia de los valores democráticos, como la justicia, la imparcialidad, la tolerancia y el respeto de la diversidad y la igualdad, para los maestros y los estudiantes.
- Reforzar la educación de calidad medida a través no sólo de los niveles nacionales alcanzados en las asignaturas tradicionales, sino también de la adquisición de conocimientos, aptitudes para desenvolverse en la vida diaria y capacidades tecnológicas.
- Mejora de la calidad de la formación inicial y en el servicio de los maestros.
- Elaboración de programas especiales que respondan directamente a los problemas de los grupos que tradicionalmente han sido excluidos del desarrollo.
- Aumentar la participación de la sociedad civil, incluida la comunidad local, a fin de promover el aprendizaje básico y el aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Incrementar el aprendizaje de las tecnologías modernas y a distancia en los diversos aspectos de la EPT.
- Establecer un programa eficaz de postalfabetización y de educación permanente.
- Prestar mayor atención a la educación de los adolescentes (VIH/SIDA) y dotarlos de aptitudes para que se desenvuelvan en la vida diaria.
- Fortalecer la base de datos sobre educación.
- Proseguir las reformas necesarias en la gestión de la educación para mejorar la administración y la supervisión.
- Concentrarse en la equidad entre los sexos.
- Garantizar la excelencia para todos en la educación.

Mobilización de recursos

Deseamos fortalecer nuestra resolución de continuar aumentando las asignaciones de recursos para la EPT, a nivel del gobierno nacional hasta los organismos provinciales, estatales y locales, y recabando el apoyo de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, así como la industria y el comercio, con miras a que contribuyan a la EPT y a que participen en ella.

El éxito del programa de EPT depende fundamentalmente de la movilización de recursos suficientes para la educación. Si bien todos los países reconocen esta exigencia, algunos de los países del Grupo hacen frente a grandes restricciones en ese ámbito.

Papel de la comunidad internacional

Reconociendo el valioso apoyo y asistencia prestados a nivel nacional por el PNUD, la UNESCO, el FNUAP, el UNICEF, el Banco Mundial y los donantes bilaterales para perseguir los objetivos de la EPT, deseáramos invitar a esos organismos a que renovaran y revisaran su cometido y estrategias de conformidad con los planes y prioridades nacionales y a que prepararan un marco más coordinado con vistas a prestar asistencia internacional a la educación de calidad para todos.

Instamos claramente a la comunidad internacional a que dé prioridad a la asistencia destinada a:

1. apoyar los planes nacionales de educación básica de cada Estado Miembro;
2. facilitar la reducción y la cancelación de la carga de la deuda de tal manera que se traduzca en financiación adicional dedicada a la educación, y a que comprometa más recursos para la educación;
3. promover la difusión y la conciencia de los beneficios de la alfabetización para el alivio de la pobreza, el fomento de la salud y la disminución de las tensiones sociales a fin de garantizar un desarrollo sostenible;
4. prestar ayuda técnica para mejorar las estadísticas de educación y los sistemas de información y fortalecer la evaluación de la educación de calidad para todos.

Visión del futuro

Reconocemos que la educación de calidad para todos será nuestro mayor reto y también nuestra máxima esperanza. El acceso universal a la educación permitirá a nuestros pueblos participar más eficazmente en un mundo interactivo.

La llegada de la revolución de la información y el conocimiento está cambiando nuestras vidas a un ritmo sin precedentes. El conocimiento ha pasado a ser el capital y la moneda del siglo XXI. Las nuevas tecnologías, los nuevos mecanismos y unas fuentes de información inmensamente amplias y variadas están influyendo sobre nuestra vida privada y pública. Al tiempo que seguimos comprometidos a utilizar tecnologías adelantadas y modernas,

seguiremos asimismo comprometidos a mantener las identidades culturales de nuestras respectivas sociedades y países.

Nos damos cuenta de que podemos ayudar al mundo a promover la causa de la humanidad encontrando un equilibrio entre la adquisición de información y conocimiento y el enriquecimiento de la esencia de nuestro rico patrimonio. Nos damos cuenta de la necesidad de una sinergia entre la modernidad tecnológica y los valores tradicionales. Vislumbramos un futuro en el cual nuestros países estén liberados del peso del analfabetismo y gocen plenamente de su capacidad de moverse en armonía fructífera hacia la paz, la prosperidad y la estabilidad mundial, la seguridad y el desarrollo tecnológico.

El camino hacia adelante

Nosotros, los Ministros y representantes de los países del Grupo E-9 reafirmamos nuestro compromiso conjunto y prometemos mantener, intensificar y acelerar nuestros esfuerzos y políticas encaminados a lograr las loables metas de la EPT. Al tiempo que apreciamos la sinceridad y la magnitud de los esfuerzos realizados por los gobiernos y la sociedad civil en nuestros países, reconocemos la gravedad de los problemas que continúan obstaculizando nuestro progreso hacia la EPT. Somos conscientes de que durante el último decenio han surgido nuevos desafíos que han de ser enfrentados de manera innovadora y creativa. Vemos una esperanza renovada en las tecnologías incipientes que proveen oportunidades nunca soñadas de aprendizaje a lo largo de toda la vida y que tienen el potencial de hacer que nuestros países den el salto al nuevo milenio con optimismo.

Instamos a la comunidad internacional a que exprese su solidaridad y a que continúe prestando apoyo a nuestros esfuerzos en este ámbito. Creemos que el compartir permanentemente conocimientos y experiencias podría constituir una contribución manifiesta a una mejor aplicación de las políticas y programas nacionales de EPT. Deseamos fortalecer las alianzas y las coparticipaciones eficaces entre países y la comunidad internacional con miras a dar nuevo impulso a la EPT. Nos acercamos al nuevo milenio con la esperanza y el optimismo generados por nuestros logros y nuestra resolución de hacer frente a los desafíos de la EPT con una determinación aún mayor y el compromiso de alcanzar la excelencia para todos. ■

Declaración Mundial sobre Educación para Todos

Satisfacción de las necesidades
básicas de aprendizaje

Aprobada por la Conferencia Mundial sobre
Educación para Todos, celebrada en Jomtien
(Tailandia) del 5 al 9 de marzo de 1990

PREÁMBULO

Hace más de cuarenta años, las naciones de la tierra afirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos que "toda persona tiene derecho a la educación". Sin embargo, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades:

- Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.
- Más de 960 millones de adultos —dos tercios de ellos mujeres— son analfabetos, y el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo.
- Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.
- Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales.

Al mismo tiempo, el mundo tiene que hacer frente a problemas pavorosos: en particular, el aumento de la carga de la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económicos, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones y dentro de ellas, la guerra, la ocupación, las contiendas civiles, la violencia criminal, los millones de niños cuya muerte podría evitarse y la degradación generalizada del medio ambiente. Estos problemas frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a su vez, la falta de educación básica de que sufre un porcentaje importante de la población impide a la sociedad hacer frente a esos problemas con el vigor y la determinación necesarios.

Tales problemas han sido la causa de retrocesos importantes de la educación básica durante el decenio de 1980 en muchos de los países menos desarrollados. En algunos otros el crecimiento económico ha permitido financiar la expansión de la educación, pero, aun así, muchos millones de seres humanos continúan inmersos en la pobreza, privados de escolaridad o analfabetos. Por otro lado, en ciertos países industrializados la reducción de los gastos públicos durante los años ochenta ha contribuido al deterioro de la educación.

Y, sin embargo, el mundo está en vísperas de un nuevo siglo, cargado de promesas y de posibilidades. Hoy somos testigos de un auténtico progreso hacia la distensión pacífica y de una mayor cooperación entre las naciones. Aparecen numerosas realizaciones científicas y culturales útiles. El volumen mismo de información existente en el mundo —mucho de ella útil para la

supervivencia del hombre y para su bienestar elementales— es inmensamente mayor que el disponible hace sólo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o aprender a aprender. Y cuando una información importante va asociada a ese otro avance moderno que es nuestra nueva capacidad de comunicación, se produce un efecto de sinergia.

Estas nuevas fuerzas, combinadas con la experiencia acumulada de reformas, innovaciones e investigaciones y con el notable progreso de la educación en muchos países, convierten a la educación básica para todos, por primera vez en la historia, en un objetivo alcanzable.

En consecuencia, nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reunidos en Jomtien (Tailandia) del 5 al 9 de marzo de 1990:

Recordando que la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero,

Reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro, y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional,

Conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social.

Observando que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo,

Constatando que, en términos generales, la educación que hoy se imparte adolece de graves deficiencias, que es menester mejorar su adecuación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos,

Conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo, y

Reconociendo la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío,

proclamamos la siguiente

**Declaración Mundial sobre Educación para Todos:
Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje**

EDUCACIÓN PARA TODOS: OBJETIVOS

ARTÍCULO I.

SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE

1 Cada persona —niño, joven o adulto— deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.

2 La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez, la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como de trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente.

3 Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el individuo y la sociedad su identidad y su dignidad.

4 La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación.

EDUCACIÓN PARA TODOS: UNA VISIÓN AMPLIADA Y UN COMPROMISO RENOVADO

ARTÍCULO II.

PERFILANDO LA VISIÓN

1 Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una

“visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso. Hoy día existen nuevas posibilidades que son fruto de la convergencia entre el incremento de la información y la capacidad sin precedentes de comunicación. Esas posibilidades debemos aprovecharlas con espíritu creador y con la determinación de acrecentar su eficacia.

2 Esa visión ampliada, tal como se expone en los Artículos 3 al 7 de esta Declaración, comprende lo siguiente:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- Fortalecer la concertación de acciones.

3 Convertir en realidad el enorme potencial existente para el progreso y el incremento de las posibilidades de los individuos depende de que se posibilite a éstos para adquirir la educación y el impulso necesarios a fin de utilizar la masa en constante expansión de conocimientos útiles y aprovechar los nuevos medios de transmisión de esos conocimientos.

ARTÍCULO III.

UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FOMENTAR LA EQUIDAD

1 La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.

2 Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.

3 La prioridad más urgente estriba en garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos.

4 Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos: los pobres, los niños de la calle y los niños que trabajan, las poblaciones de las zonas remotas y rurales, los nómadas y los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados por la guerra, y los pueblos sometidos a un régimen de ocupación.

5 Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medi-

das para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

ARTÍCULO IV. CONCENTRAR LA ATENCIÓN EN EL APRENDIZAJE

Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, esto es, de que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores. En consecuencia, la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos del aprendizaje, en vez de prestar exclusivamente atención al hecho de matricularse, de participar de forma continuada en los programas de instrucción y de obtener el certificado final. De ahí que sea necesario determinar niveles aceptables de adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje en los planes de educación y aplicar sistemas mejorados de evaluación de los resultados.

ARTÍCULO V. AMPLIAR LOS MEDIOS Y EL ALCANCE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La diversidad, la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos exigen ampliar y definir de nuevo constantemente el alcance de la educación básica de modo que en ella se incluyan los siguientes elementos:

- ***El aprendizaje comienza con el nacimiento.***
Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones, según convenga.
- ***El principal sistema para impartir la educación básica fuera de la familia es la escuela primaria.***
La educación primaria debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura, las necesidades y las posibilidades de la comunidad. Otros programas alternativos pueden ayudar a atender las necesidades de aprendizaje de niños cuyo acceso a la escolaridad formal es limitado o no existe, siempre que compartan los mismos niveles de aprendizaje aplicados a la enseñanza escolar y que dispongan del adecuado apoyo.
- ***Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden satisfacerse mediante sistemas variados.***
Los programas de alfabetización son indispensables, dado que saber leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma y es la base de otras aptitudes vitales. La alfabetiza-

ción en la lengua materna refuerza la identidad y la herencia cultural. Otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal en materias tales como la salud, la nutrición, la población, las técnicas agrícolas, el medio ambiente, la ciencia, la tecnología, la vida familiar — incluida una sensibilización a las cuestiones de la natalidad— y otros problemas de la sociedad.

- ***Todos los instrumentos útiles y los canales de información, comunicación y acción social pueden emplearse para contribuir a transmitir conocimientos esenciales e informar y educar a los individuos acerca de las cuestiones sociales.***

Además de los medios tradicionales, pueden movilizarse otros como las bibliotecas, la televisión y la radio, con el fin de utilizar sus posibilidades para satisfacer las necesidades de educación básica de todos.

Estos elementos deben constituir un sistema integrado y complementario, de modo que se refuercen mutuamente y respondan a pautas comparables de adquisición de conocimientos, y contribuir a crear y a desarrollar las posibilidades de aprendizaje permanente.

ARTÍCULO VI. MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE

El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella. Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos. La educación de los niños y la de sus padres —u otras personas encargadas de ellos— se respaldan mutuamente, y esta interacción debería aprovecharse para crear, en beneficio de todos, un ambiente de aprendizaje cálido y estimulante.

ARTÍCULO VII. FORTALECER LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES

Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos necesarios para esa tarea. Será necesaria la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación, teniendo en cuenta el especial papel profesional del personal docente y el de los administradores y demás personal de educación; la concertación de acciones entre el ministerio de educación y otros ministerios, entre ellos los de planificación, hacienda, salud, trabajo, comu-

nicación y otros sectores sociales; la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los grupos religiosos y la familia. Es particularmente importante reconocer el papel vital de los educadores y de las familias. En este contexto, las condiciones de servicio y la situación social del personal docente, que representan un elemento decisivo para conseguir la educación para todos, deben mejorarse urgentemente en todos los países, en consonancia con la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966). La concertación genuina de acciones contribuye al planeamiento, la realización, la administración y la evaluación de los planes de educación básica. La acción concertada está en la base de lo que llamamos "una visión ampliada y un compromiso renovado".

EDUCACIÓN PARA TODOS: LAS CONDICIONES NECESARIAS

ARTÍCULO VIII. DESARROLLAR POLÍTICAS DE APOYO

1 Es necesario desarrollar políticas de apoyo en los sectores social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica con vistas al mejoramiento del individuo y de la sociedad. Dispensar educación básica a todos depende de un compromiso y una voluntad políticos apoyados en adecuadas medidas fiscales y reforzados por reformas de política educativa y por la vitalización de las instituciones. Una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad.

2 La sociedad debe proporcionar además un sólido ambiente intelectual y científico a la educación básica. Ello requiere el mejoramiento de la enseñanza superior y el desarrollo de la investigación científica. En cada nivel de la educación debiera ser posible establecer un estrecho contacto con el conocimiento tecnológico y científico contemporáneo.

ARTÍCULO IX. MOVILIZAR LOS RECURSOS

1 Si las necesidades básicas de aprendizaje para todos se han de satisfacer a través de acciones de alcance mucho más amplio que en el pasado, será esencial movilizar tanto los recursos financieros y humanos existentes como los nuevos recursos, públicos, privados o voluntarios. Todos los miembros de la sociedad tienen una contribución que aportar, teniendo presente que el tiempo, la energía y los fondos consagrados a la educación básica constituyen quizás la inversión humana más importante que pueda hacerse para el futuro de un país.

2 Un apoyo más amplio del sector público significa atraer recursos de todos los organismos gubernamentales responsables del desarrollo humano, mediante el aumento en valor absoluto y relativo de las asignaciones a los servicios de educación básica, aunque sin olvidar las contrapuestas demandas que pesan sobre los recursos nacionales y que la educación es un sector importante pero no único. Prestar cuidadosa atención al mejoramiento de la utilización de los recursos disponibles para la educación y de la eficacia de los programas de educación actuales no sólo permitirá obtener un mayor rendimiento, sino que podrá además atraer nuevos recursos. La urgente tarea de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje puede requerir una redistribución de los recursos entre sectores, por ejemplo, una transferencia de fondos de los gastos militares a la educación. En particular, los países que llevan a cabo ajustes estructurales o que han de cargar con el angustioso fardo de la deuda externa necesitarán conceder protección especial a la educación básica. Ahora más que nunca, la educación debe considerarse una dimensión fundamental de todo proyecto social, cultural y económico.

ARTÍCULO X. FORTALECER LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

1 La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal tarea humana. Para llevar a cabo esa tarea se requieren la solidaridad internacional y unas relaciones económicas justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades económicas. Todas las naciones tienen valiosos conocimientos y experiencias que compartir con vistas a elaborar políticas y programas de educación eficaces.

2 Será necesario un aumento sustancial y a largo plazo de los recursos destinados a la educación básica. La comunidad mundial, incluidos los organismos e instituciones intergubernamentales, tiene la responsabilidad urgente de atenuar las limitaciones que impiden a algunas naciones alcanzar la meta de la educación para todos. Ello requerirá adoptar medidas que incrementen los presupuestos nacionales de los países más pobres o ayuden a aliviar la carga de la pesada deuda que padecen. Acreedores y deudores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y equitativas para reducir esa carga, ya que la capacidad de muchos países en desarrollo para hacer frente eficazmente a las necesidades de educación y a otras necesidades básicas se reforzaría considerablemente si se encontrasen soluciones al problema de la deuda.

3 Las necesidades básicas de aprendizaje de los adultos y los niños deben atenderse allí donde existan. Los países menos adelantados y con bajos ingresos tienen necesidades particulares a las que se debe conceder prioridad en el apoyo internacional a la educación básica durante el decenio de 1990.

4 Todas las naciones deben también obrar conjuntamente para resolver conflictos y contiendas, terminar con las situaciones de ocupación militar y asentar a las poblaciones desplazadas o

facilitar su retorno a sus países de origen, asegurándose de que se atienden sus necesidades básicas de aprendizaje. Sólo en un ambiente estable y pacífico pueden crearse las condiciones para que todos los seres humanos, niños y adultos por igual, puedan beneficiarse de los objetivos de la educación para todos.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reafirmamos el derecho de todos a la educación. Tal es el fundamento de nuestra determinación individual y colectiva de conseguir la educación para todos.

Nos comprometemos a actuar en colaboración en nuestras propias esferas de responsabilidad, tomando todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la educación para todos. Juntos apelamos a los gobiernos, a las organizaciones interesadas y a los individuos para que se sumen a esta urgente empresa.

Las necesidades de aprendizaje básico para todos pueden y deben ser satisfechas. Ningún medio mejor que éste para empezar el Año Internacional de la Alfabetización y avanzar hacia las metas del Decenio Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990-1999), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las Estrategias para el Adelanto de la Mujer y de la Convención sobre Derechos del Niño. Nunca ha habido época más favorable para comprometernos a proporcionar oportunidades básicas de aprendizaje a todos los seres humanos del mundo.

Por todo lo cual adoptamos esta **Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje** y aprobamos el **Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje** con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en la **Declaración**. ■



Para más información, diríjense a la
Oficina del Subdirector General de Educación
UNESCO

7, Place de Fontenoy

75 352 París 07 SP, Francia

Teléfono: +33 (0) 1 45 68 1000

Fax: +33 (0) 1 45 68 56 29

Correo electrónico: efa@unesco.org

Sitio Web: www.unesco.org/efa

